DICCIONARIO HISTÓRICO

DE LAS

ORDENES DE CABALLERIA

RELIGIOSAS, CIVILES Y MILITARES DE TODAS LAS NACIONES DEL MUNDO;

DESDE LOS PRIMEROS TIEMPOS HASTA NUESTROS DIAS:

sacado de las mejores obras de esta clase nacionales y estranjeras,

POR

D. BRUNO RIGALT Y NICOLÁS,

cronista, rey de armas supernumerario
de S. M. C. la Señora Doña Isabel II (Q. D. G.), reina de las Españas; caballero de la
órden imperial Legion de Honor de Francia; condecorado
con la Cruz de la real órden civil
de Beneficencia; canciller registrador de S. M. en la real Audiencia
de Barcelona, etc.



BARCELONA.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE NARCISO RAMIREZ,
Escudillers n.º 40, piso principal.

1858.

ADVERTENCIA.

Aun cuando el autor deseaba que el presente diccionario constase de palabras puramente castellanas, le ha sido imposible prescindir de algunas voces técnicas usadas generalmente en heráldica; tales, como, *Surmontado* de «Surmontée» *Sotuer*, de «Satoir»—«*Chevron*» en lugar de «Cabria» y otras, que, aunque de orígen francés, se han adoptado para espresar el nombre de estas piezas, ó su posicion en el escudo.

Al Excmo. Sr.

D. NICOLÁS PEÑALVER Y LOPEZ,

Gran cruz de la Real órden Americana de Isabel la Católica; Sócio de número de la Económica de Amigos del Pais, de Barcelona; Director que ha sido de la de Montoro; de Mérito de la de Granada; Sócio residente de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona; de mérito de la Arqueológica de Madrid; honorario de la de igual clase Tarraconense; Regente que ha sido de la Audiencia de Estremadura; Fiscal de la de Barcelona, y en la actualidad Regente de la misma.

En público testimonio de gratitud, le dedica esta obrita,

su mas atento y apasionado S. S.

BRUNO RIGALT.

PRÓLOGO.

El autor de esta obrita, que no tiene pretensiones de ninguna clase, se ha propuesto tan solo dar á conocer á las personas curiosas las diferentes órdenes de caballería que han existido y las que existen en el dia, con la fecha de la institucion de cada una, el nombre de su fundador, motivo de la creacion, objeto á que fueron destinadas, los diversos paises de su existencia, las reformas introducidas en varias épocas, su

situacion actual, las que ahora están en uso, y las causas que han motivado la estincion ú olvido de muchas de ellas.

Escribir la historia completa de cada una de las órdenes de caballería, que contiene el presente Diccionario, seria una tarea imposible; pues que, de las que existieron en los primeros siglos, apenas queda mas memoria que la consignada someramente, y como por incidencia en la historia de cada nacion.



BREVE RESUMEN

del orígen de la nobleza y de los títulos pertenecientes á ella.

Orígen de la nobleza.

La nobleza, ó caballería, es tan antigua, que apenas puede con seguridad fijarse su principio, segun lo discordes que en este punto están todos los autores. Ello es, que no hay memoria de quienes fuesen los primeros que, distinguidos por sus soberanos, ya por los heróicos hechos de armas con que se cubrieran de gloria, ó ya por su especial saber y memorables hazañas, se les dió el título de nobles; pero parece que la necesidad de hacer frente á los enemigos qne invadian y asolaban las comarcas, obligó á algunos hombres de corazon á armarse para defender la propiedad, la religion, y las leyes del país.

Estos hombres, que iban á caballo para la mas efectiva y segura ejecucion de su cometido, fueron llamados caballeros, sin atender á su clase, nacimiento ni oficio. Mas, despues que se conoció que no tan solo la fuerza,

sino la sana moral, la política y la prudencia eran menester para los que gobernasen gente, se fué disponiendo y coordinando la caballería, de manera que el nombrado caballero reuniese muchas cualidades; las primeras de las cuales debian ser la fortaleza, razon y justicia; era menester dar prendas de mayores obligaciones á esta profesion: se buscaron hombres de bondad y estimacion en la república; de buen crédito y virtuosos, y que tuviesen algunos bienes ó hacienda, que es el *algo* con que luce con decencia lo noble; y de aquí se infiere que vino el llamar á los nobles hijosdalgo ó *hijos de algo*, segun lo espresa una ley de partida en estos términos: «E por esto, »sobre todas las cosas cataron que fuesen omes de buen »linaje, porque se guardasen de facer cosa porque po»diesen caer en vergüenza. E porque estos fueron esco»gidos de buenos logares, é con algo, que quiere tanto »decir en lenguaje de España, como bien, por eso los »llamaron fijosdalgo, que muestra tanto como fijos de »bien.». Y despues...... «E facen buena vida porque les »viene de lueñe como heredad. E por ende, son mas en»cargados de facer bien, é de guardarse de yerro, é de »mal estanza; ca non tan solamente cuando lo facen »reciben daño é vergüenza ellos mismos, mas aquellos »onde ellos vienen.»

Por lo dicho se infiere, que las órdenes de caballería se usaron ya desde tiempo inmemorial; y que, reformándose segun las costumbres y usos de cada siglo, se han ido introduciendo los demás títulos pertenecientes á ella, con mayor dignidad y variedad de nombres que á cada categoría se ha querido aplicar: siendo de advertir, que la caballería en el principio de su reforma, ó sea cuando se empezaron á redactar sus leyes y reglamentos, tenia por principal objeto el hacer bien, defender la patria y

los desvalidos; de modo que era calidad indispensable para ser caballero el poseer bienes, segun lo manda la ley de partida en la era de 1368, reinado de don Alfonso de Aragon, título primero, libro cuarto, que dice así:

« Otro sí: lo tulle derecho que non sea caballero ome »muy pobre, si non le diere primeramente consejo el que »lo face, porque pueda bien vevir. Cà non tobieran los »antiguos que era cosa muy guisada, que honra de ca»ballería, que es establecida para dar é facer bien, fuese »puesta en ome que oviese á mendigar en ella, ni facer »vida deshonrada: ni otro sí, que hobiese de furtar ó »facer cosa porque mereciese haber pena que es puesta »contra los viles malfechores.»

Ilustrada mas la sociedad, y conociendo el valor de los títulos y honores, procuró cada cual adquirirlos, esmerándose en practicar hechos memorables, cuyo precio debia ser el aumentar su nobleza y hacerla patente por medio de los símbolos con que se adornaban los escudos de armas. Así, pues, se fueron creando sucesivamente los diferentes títulos con que se distinguieron aquellos fijosdalgos, como fué el llamarles *ricos-omes*, y despues condes, duques, marqueses, etc.

En Aragon, fueron doce los primeros á quienes se denominó ricoshombres, por haber sido tambien los primeros que acudieron á la pelea contra los moros, y nombraron rey de su voluntad, á quien dieron lo que habian ganado de los infieles; y otra de las condiciones que le impusieron, fué: « *Que pues todos le elegian rey »voluntariamente, y le daban lo que habian ganado de los »moros, que jurase de los mantener en derecho, y mejo»rase sus fueros; y de partir la tierra con los naturales; »y que no pudiese tener cortes, ni juzgar sin consejo de »ellos; ni mover paz, guerra, tregua, ni negocio impor-*

» *tante sin acuerdo de doce ricos hombres, ó de doce de* » *los mas ancianos y sabios de la tierra.*» Y así, fué la autoridad de los ricoshombres tan grande, que ninguna cosa se hacia sin su parecer y consejo; y todo el gobierno de la paz, guerra y justicia, fué de allí en adelante de los nobles y grandes varones que se hallaron en defensa de la tierra, á los cuales y á sus descendientes llamaron ricoshombres; á quienes los reyes tenian tanto respeto que parecian ser sus iguales, y con ellos se repartian las rentas de sus lugares principales que se iban ganando, y con ellas, ellos mantenian caballos y vasallos con que servir á los reyes y defender la tierra, segun la cantidad de los réditos que de cada villa tenian, lo cual se llamaba *honor, etc.*

Como el rey tenia que repartir entre los ricoshombres las tierras que estos conquistaban á los moros, se las daba en honor, esto es, en honra de feudo; y á estas tierras ó lugares se llamaron comunmente *baronías*, y por ellas, el rico hombre á quien se daban se llamó *baron*, siendo dos títulos separados, que al morir el padre adquisidor, podia repartir en dos de sus hijos, esto es, al uno la baronía, y al otro la ricohombría, si esta era adquirida por naturaleza; pues su principio fué antes de haber rey, y la baronía era dada por merced del rey.

Hubo tambien ricoshombres que no lo fueron de naturaleza, empero tuvieron los mismos privilegios, y los elegian los reyes de entre los caballeros mesnaderos; por cuya causa y para distinguirse de los otros, se llamaron, *ricoshombres de Mesnada.*

Los ricoshombres *de natura*, tenian obligacion de señalar en sus tierras los necesarios estipendios para sustentar el número de caballeros que habian de servir en la guerra, segun la utilidad que percibian de aquellos

feudos honorarios que tenian de los reyes. Y por lo tanto segun la parte de tierras que al rey le cabia, tenia tambien obligacion de sustentar su número de caballeros ó hijosdalgo, pagados del subsidio de su real patrimonio. Y porque estos eran palatinos, de la familia ó casa real, á que los antiguos llamaron *Mesnada*, procedió el llamarles á ellos *mesnaderos.*

Orígen de la palabra Fijodalgo.

Es muy antigua la palabra fijodalgo, y significa lo mismo que fidalgod; y esta es la razon de introducirse este nombre para denotar la nobleza que uno tenia, pues lo mismo es decir fidalgod, que hijo de godo; porque ninguna nobleza ha sido tan estimada como la que procede de los godos. Otros dicen que esta palabra es derivada de *fidel-guia*, esto es guia de fidelidad; (segun Ramirez) y otro, (José de Sesse) que los fidalgos, ó hijosdalgos, se llamaron en España como hijos de bien; ó porque eran y los escogian de buenos lugares; ó porque poseian buenos casales; ó porque, (segun Ramirez) eran hijos de aquellos que tenian algo, es decir, lugares con vasallos.

Infanzon.

La palabra *infanzon* es tan antigua en España como los godos; y su nombre y calidad siempre fueron mas estimados y privilegiados que los de los hijosdalgos ordinarios; llamando así á los que eran señores de vasa-

llos, como menores que los señores titulados y ricos hombres; pero mayores que los hijosdalgos ordinarios, porque estos no tenian vasallos. Por esto la ley de partida los compara y dice: «*que son infanzones, lo mismo que »valvasores, los cuales tenian vasallos y feudos honra»dos.*» En Castilla los hidalgos se llamaron infanzones, en tiempo del conde Fernan Gonzalez.

Prueba que la palabra infanzon es tan antigua en España como los godos, la ley del Fuero Juzgo, que habla de infanzones, distinguiéndolos de los hidalgos y dándoles mayor calidad; pues dice dicha ley: «*Establecido es, que si algun ome dijere que es hijodalgo, y no es »creido y promete juradores, no debe dar rico hombre que »tiene la honor, ni al merino, ni á ningun baile, del rey: »mas debe dar por juradores que sean caballeros de infan»zones, y no debe dar á ningun otro, salvo al rey, porque »ningun otro puede firmar su infanzonía sino el rey; y el »infanzon, probando su infanzonía, como dicho es, débe»sela firmar el rey con buena carta, etc.*»

En Aragon, es en donde se ha mantenido siempre hasta hoy, en mas aprecio dicho nombre y título de infanzon. Fueron libres de pechos, gavelas y contribuciones; aunque en tiempo de guerra tenian obligacion de concurrir á los gastos con los demás, respecto de rehacer y fortificar los muros y puertas del lugar donde habitaban; y en los gastos de limpiar y rehacer las acequias, balsas, fuentes, puentes y caminos; y en lo que se gastare en perseguir los ladrones y gente foragida que inquietaban á los pueblos.

Del título de Duque.

El nombre y *oficio* de duque, son muy celebrados en las crónicas antiguas, y mucho mas en las modernas, despues que se redujeron á *dignidad*; cuyo nombre es muy adecuado al oficio, y porque es derivado de *duco, ducis, ducere*, que significa guiar, capitanear y acaudillar; de donde viene el dux en latin, y duque en español, que es lo mismo que guiador, capitan y caudillo de las gentes, y su gobernador: porque los duques regian los ejércitos y la caballería, gobernando pueblos y repúblicas. Santo Tomás, en su libro III. cap. XXI de *Regimine principum*, opúsculo XX, dice: «*Que los duques se llamaron »del conducimiento y guia del pueblo, pero principalmente »en los reales, por ser su oficio guia del ejército, y de»lante de todos, capitaneando en la batalla, que por esta »causa son llamados duques.*»

La ley 16 del título IX de la segunda partida, dice que los duques eran capitanes generales de los ejércitos, por estas palabras: «*Son llamados en algunas tierras, »duques, que es lo mismo que caudillos que van con las »huestes.*» Estos nombres hallamos en España cuando la ganaron los moros, por el año 714.

Los romanos dividieron su gobierno militar en veinte y cuatro duques en sus presidios; poniendo doce á la parte occidental de su imperio, y otros doce á la oriental; los cuales llegaron á tener tanta autoridad, que fueron honrados y estimados con ornatos consulares.

En la Sagrada Escritura se hace mencion del nombre de duque, pues en el capítulo XVII del Génesis, se dice:

que hablando Dios con el profeta y patriarca Abrahan, le dijo, que engendraria doce duques, como se vé despues en el capítulo XXVI: y son llamados, Thenemàn, Omàr, Zepho, Zenes, Core, Gatàn, Amale, etc.

En tiempo de los reyes godos se halla el título de duque en España, como lo manifiestan muchos concilios celebrados en Toledo; y duque se tituló Severiano hijo del rey Teodorico el III. En el reinado del católico Recaredo I, fué llamado duque el noble varon Claudio. En tiempo del rey Wamba, año de 672, se nombró duque á Pablo de Narbona, capitan general que fué de las fronteras de Francia.

Bajo el imperio de los reyes de Oviedo, León y Navarra, hallamos tambien el título ducal, aunque muy raras veces; y los moscovitas conservaron esta dignidad hasta fines del siglo XVII, llamando duques á sus soberanos.

El famoso Favila, padre del rey D. Pelayo, único de este nombre, fué duque y caudillo de Cantabria, como tambien D. Pedro, padre de D. Alonso I. En tiempo de don García Sanchez IV, fué duque y confirmador de privilegios don Fortún; y en el reinado de D. Sancho III, llevó título de duque D. Fortún Galindo.

El ministerio de los duques, que en su principio habia sido oficio de guerra para el engrandecimiento de las tierras del Imperio, vino á parar en dignidad; de tal manera, que tenian ambas autoridades ó jurisdicciones, militar y ordinaria; habiendo Carlo-Magno dado y creado muchos títulos de duques, condes y marqueses para las guerras y gobierno de los pueblos.

Centenares de años pasaron en Castilla y Leon sin que se proveyera ningun título de duque, pues los que se habian dado eran vitalicios, y no pasaban á los herederos de los que lo disfrutaban, hasta que en el reinado de D. Enrique II, se declaró herediario dicho título; siendo el primero que lo obtuvo, el duque de Benavente, su apellido Castilla.

La corona ducal se compone de un círculo de oro adornado de pedrería, y ocho florones tambien de oro con una perla en el centro de cada uno.

El manto es de escarlata, forrado de armiños, con franjas de oro. En el escudo de armas se coloca saliendo de la corona.

Del título de Marqués.

El título de marqués sigue en categoría al de duque, y esta palabra, segun algunos autores de crédito, es derivada de marchio, que quiere decir señor de alguna gran tierra que está en el lindero ó comarca. Esto entendieron los reyes D. Enrique II y D. Juan II su nieto, que dieron, el primero, el marquesado de Villena en la frontera y comarca del reino de Valencia; el segundo dió el de Santillana, provincia marítima en las Asturias; de manera, que el uno es en frontera y comarca de reino, y el otro en tierras comarcanas al mar.

Antiguamente tenian los marqueses el encargo de vigilar las fronteras, y estaba á su cuidado el castigar á los que en ellas cometian cualquier delito; á cuyo fin ejercian el gobierno militar y ordinario; pero en nuestros dias se ha hecho una mera dignidad.

Habiendo pasado mas de trescientos años sin concederse ningun título de marqués, el primero que se dió despues de esta época, fué en tiempo del rey D. Enri-

que II, á D. Alonso de Aragon, que se denominó marqués de Villena, en el año 1376.

Aun cuando se ha dicho que el título de marqués sigue en categoría al de duque, lo cierto es que en España es mas antiguo aquel, y aun fué tenido en mas estimacion; pues vemos que antiguamente las casas que poseian títulos de duque, marqués y conde, anteponian á todos el de Marqués al escribir sus títulos y dignidades.

La corona de los marqueses es formada de un círculo de oro, enriquecido con pedrería, y cuatro florones interpolados de otros tantos grupos de tres perlas cada uno.

El manto, que sale de la corona, va estendiéndose de manera que pueda caber en su centro el escudo de armas.

Del título de Conde.

Uno de los títulos mas antiguos en la nobleza de España es el de conde, que se llamó *dignidad comital*; y el primero de quien hay noticia que fué agraciado con aquel título en Castilla, se llamaba D. Alvaro Nuñez Osorio, en el reinado de D. Alonso, último de este nombre, año de 1326.

Segun muchos autores, la palabra conde, es derivada de *comitiva*, que indica compañía ó acompañar, siguiendo el sentido de la ley XI, tít. I. de la segunda partida; y otro autor escribe, que es tanto como acompañado ó compañero del emperador ó rey, dado por titulo ó merced de hazaña al hombre noble. Y es de advertir que hubo dos clases de condes: los que acompañaban al emperador ó rey, y títulos de conde que son de los que intentamos hablar.

Habia otros condes llamados palatinos, por andar en los palacios de los reyes, como lo usaron los godos en España, segun se colige de algunos títulos del Fuero Juzgo. Estos tenian gran poder porque firmaban y confirmaban con el rey los títulos y privilegios, y eran de su consejo y oficiales de su casa.

Es tan antigua esta dignidad Comital, que la hubo en España en tiempo del emperador Constantino: por los años de 317, los reyes de Oviedo, Asturias, Leon y Galicia, á imitacion de los reyes Godos, llamaron Condes á sus gobernadores. En este sentido es de creer eran condes todos los que ejercian aquellos destinos, hasta en los tiempos del rey D. Enrique II.

Fué muy diverso antiguamente el modo de erigir los condes, del que se usa en nuestros dias. Sentábase el rey en su estrado real, y poníase delante de sí una mesa con una copa de vino, en la que habia tres sopas; y decia el rey al que queria elevar á la dignidad comital: «*Tomad conde*;» y el que era agraciado contestaba: «*Tomad rey*.» Habiendo dicho estas palabras tres veces, cada uno comia de las tres sopas, y bebian el vino; concluido lo cual, los que estaban presentes decian con regocijo y en alta voz: «*Evad al Conde*;» y desde aquel momento quedaba investido de dicha dignidad.

Los reyes de España cuando dirigian cartas á los condes, las encabezaban de este modo: «*Egregio conde de..., pariente*.»

Es muy estraño que al título de conde se hayan antepuesto en grado preferente los de duque y marqués, por ser estos mas modernos; pues que en el año 288 de Jesucristo, siendo emperador Diocleciano, ya se conocia en España el primero; y en el año 312, en tiempo de Constantino, se hace memoria del título ducal; siendo de

veinte y cuatro años la diferencia del conocimiento de ambos títulos, y mucho mas posterior el de Marqués.

Es de notar además, que no hemos hallado un solo marqués que haya ejercido la soberanía, cuando vemos algunos duques, y muchos mas condes, que se han titulado soberanos de varios Estados; lo que nos induce á creer, que no solo por razon de antigüedad, sino tambien por la categoría, deberia anteponerse el título de conde al de marqués.

La corona que usan los Condes, es compuesta de un un círculo de oro; con adornos de pedrería, y diez y ocho perlas colocadas á distancias iguales en la parte alta.

De los Vizcondes.

Al título y dignidad de Conde, sigue en grado el de los vizcondes, que eran ricoshombres por razon de sus títulos aunque en otra manera no lo fuesen por su naturaleza. Llamábanse vizcondes por la propiedad del vocablo, los que tenian las veces del conde, ó los que estaban en lugar suyo; como se llamaba virey al que tenia las veces del rey. Así lo dice la ley de partida 2.ª lib. 11, tít. 1.º » *Vizconde tanto quiere decir, como oficial que tiene lugar* » *de conde.*» En tiempo de los romanos, cuando los condes gobernadores de las provincias se ausentaban de ellas, dejaban sustitutos, ó tenientes, con título de vicarios: uno de estos fué Artemio, á quien escribieron los emperadores Valente, Valentiniano y Graciano. Tambien fué vicario de España con la misma autoridad, Petronio, (lib. 1.º Cód. quorum bonorum). De estos vicarios, unos ascendian á condes, como se ve en Tiberiano, que en

tiempo del emperador Constantino fué vicario de España y conde, segun aparece, por algunas inscripciones en varias leyes del Código.

Antiguamente los hijos mayores de los condes, se llamaron vizcondes; porque en ausencia de sus padres hacian sus veces para la administracion y gobierno de sus tierras y vasallos. (Hernan Mejía, y el P. Guardiola).

En nuestros dias es diferente, porque no dependen de los condes, sino que son estados de por sí, con nombre y título cuya dignidad es menor que la de conde, como hemos dicho, y mayor que la de baron; (Casaneo, Cat.º de la gloria del mundo, part.ª 5.ª, considerac. 55.) y así se usa en Francia. Hubo dudas de si los vizcondes podian usar corona, pero ello es cierto que la tienen señalada, y es compuesta de un círculo de oro, surmontada de cuatro perlas, puestas á distancias iguales.

De los Barones.

El título de baron es el último y el menor que en España se conoce, y es una diccion griega que significa lo mismo que hombre fuerte y valeroso.

Se ha disputado si los Barones, por razon de su título, eran nobles y gozaban de los mismos privilegios y prerogativas que competian á los ricoshombres y nobles de Aragon. Miguel de Molina tiene por opinion que los barones eran ricoshombres, porque hablando de la observancia 5.ª, bajo el título, «*De conditione infantionatus*» de los ricoshombres de Aragon, disponiendo que tengan obligacion de asignar á los caballeros la tierra y rentas

que de los reyes tienen en honor, segun lo dispone el Fuero, alega el único bajo el título de «*Baronibus Aragonum*» el cual no hace mencion alguna de ricoshombres, sino de barones. Lo mismo se deduce del Fuero antecedente bajo el título: «*De baronibus quod cavallerias, etc.* El Fuero único bajo la rúbrica, *Quod barones et milites teneantur, etc.*» habiéndoles llamado barones en el título, y repitiendo lo mismo en el Fuero; en lugar de la palabra baron, dice *richohomine*; denotando una identidad y ser una misma cosa.

El Fuero, «*Quod nullus bàro, mesnadarius, miles vel infantio, etc.*» hablando de los nobles, mesnaderos, caballeros é hidalgos, en lugar de noble ó ricohombre, pone la palabra *bàro*; lo mismo se dice en el Fuero: *De nobilibus et infantionibus.*» etc., habiéndoles llamado nobles en el tribunal del Fuero, dentro de él les llama barones; y en el Fuero siguiente nombrándoles por el mismo órden que arriba, en lugar de *bàro* como dijo allá, pone la palabra *nobilis*. La misma ilacion sacará el que con atencion leyere los fueros acotados, por los cuales parece que lo mismo es baron que ricohombre ó noble; y se corrobora esta opinion mas fuertemente con el fuero único titulado: «*Quod barones Aragonum teneantur*, donde, disponiendo que los barones hayan de asignar á los caballeros las tierras que tienen en honor dice: «*Et si hoc non fecerit, Dominus Rex possit dare illam alio nobili, aut filio alicujus nobilis*: debiendo compararse las palabras *alio nobili*, que suponen ser noble aquel baron á quien por dicho defecto se quitaren las tierras; porque la palabra *otro* es relativa y repetitiva de la misma calidad, y suele tomarse por diccion comparativa en nuestro caso.

Vidal de Canelas, Obispo de Huesca, afirma ser una misma cosa los barones y los ricos hombres, pues dice:

Ermuniorum autem infantionum alii barones sunt, vel richihomines, alii mesnadarii, alii miles simplices, alii infantiones. Que sea esta la inteligencia en España, lo espresa una ley de Castilla por estas palabras: «*Ricoshomes segun costumbre de España, son llamados los que en otras tierras dicen condes ó barones.*» Zurita llama ricos hombres á los barones, y tambien apellida así al brazo noble.

En cuanto á la dignidad, aunque sea conforme á la comun estimacion, inferior á la de conde, segun opinion de algunos, es tan semejante á esta, que no se le conoce diferencia alguna; porque goza de todos los honores, privilegios y prerogativas que el conde; y asi dijo Mandelo: «*Quod bàro equiparatur comitibus et principibus, et sedet apud Reges, et quod habet magnam dignitatem;*» luego parece que podemos asegurar en atencion á lo referido, que el baron es noble, y debe gozar de todos los privilegios que á los nobles y á todos los ricos-hombres les competen.

Antiguamente los reyes debian repartir entre sus nobles las tierras que se ganaban á los moros; y á esta reparticion llamaban *baronías*, y á los que las adquirian titularon *barones*. Y como entonces solo se les debia á los ricos-hombres esta adquisicion de tierras, como dice Vidal de Canelas: «*Omnes civitates ac villæ, tam majores quàm minores, debent richis-hominibus pro suis stipendiis asignari*, etc. Y en otra parte Salanova: «*Quia terram pro honore non debat dare dominus Rex, nisi illi qui ex natura debet esse richus-homo.*» De ahí es, que solo á ellos les compitió el nombre de barones, y así usaron promiscuamente de ambos nombres como significativos de una misma calidad y nobleza; y aunque el hijo del rico-hombre que por no tener baronía, ó por no suceder en la rico-

hombría de su padre, bajaba á la órden de los mesnaderos, llegando á obtener la tal baronía, quedaba hecho rico-hombre, trasladándose á este estado desde el de mesnadero; pero esta nobleza y dignidad de rico-hombre, no se la daba la baronía, sino su naturaleza, porque era preciso para llegar á esta dignidad, ser hijo de rico-hombre y tener naturaleza de tal. Luego no lo hacia la baronía ni le daba mas calidad que la que él tenia, ni se hallará Fuero que haga mencion de baron, por el cual conste que la baronía le diese el renombre y título de rico-hombre, sin tener ya la naturaleza de noble y la calidad de hijo de rico-hombre, porque no teniéndola, no era preciso que la baronía se la diese; pues como dijo Blancas: «*Non enim omnes barones, richi-homines fuere.*

Despachábanse antiguamente todos los privilegios que hoy llamamos de nobles, con el nombre de «Privilegios de barones;» siendo en efecto una misma cosa título de nobleza ó titulo de baron, como aparece por un transumpto antiguo, su fecha 6 de marzo de 1364, á favor de D. Pedro Buil, que dice: «*Ad Baronis gradum honorem et titulum, propio nostro motu extollimus, et ex nostræ potestatis plænitudinæ promovemus vosquæ et totam vestram progeniem seu posteritatem admodo gaudære volumus, ubiquæ terrarum perpetuis temporibus baronis, gradus, titulo et honore, ac omnibus illis inmunitatibus, gratiis, prerogativis, libertatibus, et tranquitatibus quibus richi-homines, et barones terræ nostræ melius et uberius gaudent, et soliti sunt gaudere tam usu et consuetudine, quam alias*, etc. En conformidad de este privilegio, han disfrutado de la nobleza todos los descendientes de dicho don Pedro Buil, asi en el concurso de las cortes, y en los oficios de la Diputacion, como en todo lo demás; y de aquí se sigue que los barones en España, son nobles y gozan de todos los privilegios de la nobleza.

Pero bien se conoce que es tan diverso el titulo de Baron antiguo, al de ahora, cuanto lo es este del título de nobleza que hoy tenemos; y así dijo Blancas: «que el »nombre de baron está mucho mas estendido que antes, »porque le pueden adquirir muchos aunque no sean no»bles, ni descendientes de tales.» Y Sesse: «Ricos-hom»bres, segun costumbre de España, son llamados los que »en otras tierras dicen condes ó barones;» y declara, que se dá á entender de aquellos antiguos barones que eran de naturaleza de ricos-hombres.

Baron es un título de dignidad, que lo concede el rey á su voluntad, como los demás títulos. Y aun cuando se equipare al de conde, como quieren algunos, esto se entiende; «*Cuando in sua baronia habet jura imperialia.*» Y cuando no fuese esto tan cierto como es, del mismo título que el rey les despacha se colige la nobleza que, junto con la dignidad, les concede. «*Título, honore et dignitate, baronis, insignimus, nobilitamus, decoramus atque ilustramus*, etc.» Sin que en ello pueda haber duda, supuesto que viene esta gracia del príncipe que es quien puede ennoblecer á todos segun su voluntad. Pero que el baron sea noble, jamás se ha dudado. Desde el año 1390 dejó de usarse la palabra rico-hombre, y se sustituyó con la de noble.

Los barones llevan una corona compuesta de un círculo de oro, saliendo de él una sarta de perlas, que enlazada dá seis vueltas al rededor, de arriba á bajo, al través.

A.

Aguila blanca. (Orden del)

Ladislao IV, rey de Polonia, queriendo solemnizar la conversion al cristianismo de la princesa Ana, hija de Gedemiro, duque de Lithuania, que casó con su hijo Casimiro el Grande, instituyó, en 1325, la órden del Aguila blanca, cuya divisa es una cruz de oro esmaltada de gules, cargada por un lado con una águila blanca y en su pecho otra pequeña cruz rodeada de las armas y trofeos de Sajonia; y en el reverso un escudete, grabado en él el nombre de Augusto, y el lema *Pro, Fide, Rege et Lege*: el todo surmontado de una corona de diamantes.

Esta órden al cabo de algun tiempo cayó en desuso, hasta que en 1705, Augusto II, proclamado rey de Polonia, la restableció: y olvidada otra vez, fué renovada por el rey Federico Augusto de Sajonia, al propio tiempo que otras diferentes órdenes polacas, y se declaró gran maestre de ella.

Cuando se verificó la reunion de la Polonia al impe-

rio Ruso, este emperador continuó confiriendo dicha órden que tomó el nombre de órden imperial y Real del Aguila blanca.

Aguila de Italia. (Orden del)

Fué instituida esta órden por el rey de Italia, Hugo II de Gonzaga, en 15 febrero de 941, á fin de perpetuar la memoria de su casamiento con la princesa Elisabeth de Gonzaga y de Lombardía, hija del conde soberano de Milán. El primer marqués de Mántua, virey de Italia, Valerio de Gonzaga, cuando fué nombrado gran maestre de la órden, renovó sus estatutos en 968, concediendo muchos privilegios á sus caballeros.

Despues de una larga duracion, desapareció completamente.

Aguila de Oro. (Orden del)

Esta órden, llamada tambien de San Huberto, y de la Gran Caza, fué creada por Luis Eberardo, duque de Wurtemberg, en 1702, y le dió dichos nombres. Empezó á caer en desuso, hasta que Federico I, rey de Wurtemberg, la restableció en 1806, bajo un nuevo reglamento y con el nombre definitivo de órden real del Aguila de Oro.

El rey era el jefe supremo y gran maestre. No habia sino una sola categoría, que se titulaban caballeros.

En 23 de setiembre de 1818, el rey Guillelmo I reemplazó está órden con la de la Corona de Wurtemberg.

Aguila negra. (Orden del)

Federico I, rey de Prusia, para perpetuar la memoria

de su coronacion, estableció en 1701, la órden militar del Aguila negra, ó de la Fidelidad, prefijando el número de los caballeros á solos treinta, sin contar los príncipes de su familia.

Su divisa es una cruz de oro esmaltada de azur, y en cada flanco una águila esployada de sable, cargado el pecho con las palabras *Federicus, rex*, y en la cabeza, *suum cuique*, de plata.

Esta condecoracion se destinó para recompensar á las personas mas eminentes del Estado, tanto por sus méritos como por los servicios prestados á la patria.

La órden del Aguila negra, que es la de mas consideracion en Prusia, en el dia de hoy se confiere únicamente á los príncipes y á los estranjeros de la mas elevada categoría, y personas ilustres. Su concesion es mirada como la mas alta muestra de deferencia y estimacion de parte del rey de Prusia.

Aguila roja. (Orden del)

El príncipe hereditario de Beyrouth, Jorge Guillelmo, estableció, en 1705, la órden del Aguila roja, que tambien se apellidó de la Sinceridad, ó de Brandeburgo, por figurar en su divisa el escudo de armas de esta casa.

Esta órden, que hasta en 1712 no quedó definitivamente instituida, sufrió varias alteraciones en sus reglamentos en 1734, 1759, 1777 y 1791. Segun un manifiesto del rey de Prusia, Federico Guillelmo II, de 12 de junio de 1792, se declaró éste, gran maestre y la colocó en categoría, la primera despues de la del Aguila negra.

En su primitivo orígen no se reconocia otro rango que el de caballeros, pero en 1810, se dividió en tres clases, á las que se añadió la cuarta en 18 de enero de 1830.

Todavía, en 22 de enero de 1832, sufrió su reglamento una nueva modificacion; y en el dia está destinada dicha órden para recompensar el mérito y los servicios prestados á la patria.

Ala de san Miguel. (Orden del)

Se atribuye la institucion de esta órden, á que en una de las frecuentes batallas que los portugueses sostuvieron contra los moros, apareció el arcángel san Miguel en medio del ejército portugués, para dar ánimo á sus soldados. Su presencia contribuyó á hacer triunfar á los cristianos contra los infieles, y el rey D. Alfonso I, queriendo manifestar su reconocimiento y gratitud al santo Arcangel por tan singular favor, instituyó la órden de San Miguel de Portugal, ó del Ala de San Miguel en 1165; la cual, no habiendo merecido la aprobacion de ningun Sumo Pontífice, acabó por desaparecer, sin embargo de haber producido gran entusiasmo desde su instalacion.

Los caballeros de esta órden estaban divididos en religiosos y militares.

Alberto el Oso. (Orden de)

Esta órden fué creada en 18 de noviembre de 1836 por Enrique-Leopoldo-Federico, y Alejandro-Cárlos, duques soberanos de Anhalt-Bernburgo, en reemplazo de la órden del *Oso*, instituida por Segismundo en 1382. Tiene por objeto premiar el mérito, la fidelidad, el talento y servicios de los vasallos de los ducados de Anhalt.

El nombre de *Alberto el Oso* se dió á esta órden en memoria del margrave Alberto el Oso, uno de los pasados de los duques de Anhalt.

La órden está dividida en tres clases: gran-cruces, comendadores y caballeros.

El primógenito de los duques de Anhalt, es gran maestre de ella.

Alcántara. (Orden de)

Sobre la creacion de esta órden militar difieren algo los autores; pero todos los que han escrito de ella, convienen en que desde que apareció hasta nuestros dias, se ha mantenido constantemente en su brillo y elevado esplendor; habiendo pertenecido á la misma los varones mas ilustres y de la mas distinguida nobleza de España.

Segun unos, fueron sus fundadores D. Suero Fernandez y D. Gome Fernandez Barrientos, por los años de 1156, en que la aprobó D. Orduño, obispo de Salamanca, y monge cisterciense; pero la opinion mas acertada, es que la instituyó D. Fernando II, rey de Leon y de Galicia, en 1176, á instancia del nombrado Gome ó Gomez Fernandez, su gentil hombre, quien habia concebido el proyecto de la fundacion de una órden de caballería religiosa y militar al objeto de formar una milicia aguerrida que cooperase á la espulsion de los enemigos comunes, los infieles.

Declaróse el rey protector de la órden, y nombró gran maestre al propio Gome Fernandez, dando su aprobacion el papa Alejandro III, en 1177, bajo el nombre de órden de San Julian del Peral, (y no del Pereiro como algunos dicen).

Los caballeros de esta órden observaban la regla de San Benito. El papa Leon III confirmó sus estatutos en 1283; habiendo merecido ya igual aprobacion por

los pontífices Lucio III, en 4 de abril de 1193, y de Inocencio III en 17 de mayo de 1205.

Habiendo el rey D. Alfonso IX espulsado los moros de Alcántara en 1213, confió la guarda de ella á los caballeros de la órden de Calatrava; mas estos que solo permanecieron alli por espacio de cinco años, la ofrecieron, con consentimiento del rey, á los de San Julian del Peral; los cuales aceptando la oferta, tomaron el nombre de caballeros de Alcántara, y para mostrar su agradecimiento, reconocieron por su jefe al gran maestre de Calatrava, á cuya órden se unieron. Mas luego hubo disensiones entre unos y otros, que dieron por resultado la separacion de las dos órdenes. Los de Alcántara se retiraron y formando una especie de sociedad, cuyos estatutos estaban mas en armonia con ellos que los de su primera fundacion, eligieron un jefe superior, que tomó el título de gran maestre de Alcántara; cuya dignidad fué unida, en 1495, á la corona de Castilla en la persona de su rey D. Fernando el Católico, por dimision voluntaria de D. Juan de Laniga. En 1540, el papa Pablo III, relevó á los caballeros de la órden del voto de castidad, permitiéndoles el matrimonio.

La antigua divisa de los caballeros de Alcántara, consistia en las trabas de gules de los de Calatrava, y el peral de Sinople sobre campo de oro: mas cuando, en 1410, el pontífice Benedicto XIII les cambió el hábito, dióles la cruz verde de la propia forma que la de Calatrava, diferenciándose la una de la otra solo en el color. Esta cruz puede traerse bordada sobre el pecho, ó bien en una medalla de oro pendiente de una cruz verde.

Alianza. (Orden de la)

Orden establecida en Suecia, en 1527, por el rey Gustavo III para solemnizar su matrimonio con la hija del elector de Brandeburgo.

Se ignora el objeto de esta institucion, olvidada hace ya muchos siglos.

Amaranto. (Orden del)

La reina Cristina de Suecia, queriendo perpetuar la memoria del triunfo de la creencia ortodoxa sobre la de los luteranos, instituyó esta órden en 1653, concediendo su collar á varios caballeros y señoras de su córte que abandonaron el error y las doctrinas de Lutero.

La divisa de esta órden consistia en una joya de diamantes con dos AA, de oro contrapuestas, dentro de una corona de laurel atada con una cinta blanca, en la cual estaba bordado de oro el epígrafe: «*Dolce nella memoria.*»

Poco tiempo despues de su institucion la olvidó su misma fundadora, desapareciendo completamente luego de seguida su muerte.

Amor del prójimo. (Orden del)

Esta órden fué establecida en Suecia, en el año 1708, por la emperatriz Elisabet Cristina. Se conferia á las personas de ambos sexos para recompensar su fidelidad y adhesion á aquella soberana; pero fué olvidada poco tiempo despues, sin que nunca hubiese tenido gran importancia.

La divisa era una cruz de oro de ocho puntas, esmaltada de blanco, con cinta encarnada, y este lema: *Amor próximi.*

Anunciata. (Orden de la)

Con el piadoso fin de honrar las diez principales virtudes de que fué modelo la Vírgen santísima, fué instituida esta órden por Juana de Valois, esposa de Luis XII, en Bourges, por los años de 1500. Las religiosas de esta órden visten hábito oscuro, escapulario rojo, velo negro y capa blanca. Su regla fué aprobada por los pontífices Alejandro VI, Julio II, Leon X, Pablo V y Gregorio XV.

Otra órden bajo la propia advocacion fué creada por María Victoria Fornaro, en Génova, año de 1604. Sus religiosas observaban una vida mas áustera que las anteriores, y fueron llamadas *hijas azules anunciadas*, ó *celestes*, á causa del manto azul que usaban.

Anunciata. (Orden de la)

Esta órden de caballería bajo el nombre de órden militar del *Lago del amor*, la fundó Amadeo VI. Su nieto, Amadeo VIII, primer duque de Saboya, elegido papa en el concilio de Bále, la aprobó con el nombre de órden de la *Anunciata*, disponiendo que al estremo del collar se colocase una imágen de la Vírgen santísima en lugar de la de San Mauricio, y sustituyó con cordones nudados los lagos de amor.

Carlos III, duque de Saboya, reformó los estatutos en 1518, disponiendo que la imágen de la Vírgen en el acto de la anunciacion del arcángel san Gabriel, fuese colocada en un anillo atado con tres cadenas.

El collar se compuso al principio de una sarta de rosas de oro esmaltadas de blanco y gules, unidas por medio de lagos de amor, en los cuales se leian enlazadas

las letras F. E. R. T., cuyo significado era: *Fortitudo ejus Rhodum tenuit*, aludiendo al sitio de Rodas que, en 1310, hizo levantar á los infieles Amadeo el Grande.

Al tiempo de su fundacion solo contaba esta órden quince caballeros, y su gran maestre es el rey de Cerdeña, antes duque de Saboya.

Asiática de moral universal. (Orden)

La sultana del Mogol, Alina de Eldir, creó esta órden durante su permanencia en Francia, cuyos estatutos, autorizados en 6 de julio de 1835, merecieron la aprobacion de la Santa Sede poco tiempo despues. Su objeto era premiar las personas que se destinguian por sus buenas acciones, mérito y virtudes, cualquiera que sea la nacion á que pertenezcan. Habia caballeros honorarios, caballeros, oficiales, comendadores y grandes-cruces. Desde la muerte de la sultana fundadora, acaecida en 1851, no se ha conferido á persona alguna.

Armiño. (Orden del)

Despues que el rey de Aragon, D. Fernando V, quedó en posesion del reino de Nápoles, habiendo echado de la Calabria al duque de Lorena á consecuencia de haberse descubierto la conspiracion fraguada por su pariente el príncipe de Resana, fundó la órden del *Armiño*, cuya insignia era un collar de oro con un armiño, y el epígrafe *Malo mori quam fœdari*; con que quiso significar que debe preferirse la muerte que faltar á la fidelidad del soberano.

Armiño. (Orden del)

Esta órden fué instituida, en el año de 1381, por el duque de Bretaña, Juan IV, de la cual se constituyó jefe y protector. Sus caballeros traian pendientes del cuello dos cintas azules con ocho armiños pasantes de plata con el epígrafe *Amavi*, y en los estremos dos coronas ducales.

Aubrac. (Orden hospitalaria de)

El vizconde de Flandes, Allar, instituyó esta órden, que tambien fué llamada de *Albrac*, en ocasion que hallándose atacado por una banda de salteadores en un monte cercano á Aubrac hizo voto de fundar un hospital para asilo de peregrinos si salia salvo del peligro que le amenazaba.

En efecto, habiendo escapado libremente del furor de los asesinos, cumplió su voto fundando, en 1120, el hospital de Aubrac, en el que fueron admitidos caballeros religiosos y militares de dicha órden.

El obispo de Rhodas, Pedro II, aprobó esta institucion, que fué confirmada por el papa Alejandro III, y señaló á sus individuos la regla de San Agustin; habiendo estado en uso durante cinco siglos, hasta que Luis XIV, rey de Francia, la suprimió en 1697.

Avís. (Orden de)

Alfonso Enrique I, rey de Portugal, habiendo conquistado de los moros la ciudad de Évora en 1147, convencido de que debia esta conquista á la proteccion de la Santísima Vírgen, quiso demostrarla su reconocimiento

por tan singular beneficio dando el nombre de cofrades de Santa María de Évora á cierto número de caballeros que escogió para guardar y defender la ciudad del poder de los moros que amenazaban quererla recobrar. Estos caballeros conservaron su posesion durante muchos años.

En 1187, batió Enrique nuevamente á los infieles, tomándoles la fortaleza de Avis, y confió su guarda á los caballeros cofrades de Santa María de Évora, los cuales habiéndose establecido en dicha fortaleza se constituyeron en una órden religiosa y militar bajo el nombre de caballeros de Avis, observando la regla cisterciense, señalándose por sus eminentes servicios en defensa de la religion católica. El pontífice Inocencio III, aprobó sus estatutos en 1204.

Desde esta época tomó dicha institucion un rápido vuelo, adquiriendo inmensos bienes que fueron acrecentados con la donacion que D. Rodrigo Garcés de Aca hizo á sus caballeros de todas las riquezas que pertenecian á la órden de Calatrava, de la que era gran maestre. De aquí se originó la fusion de los individuos de ambas órdenes, aunque duró muy poco tiempo, pues que en 1385, siendo gran maestre de la de Avis D. Juan, rey de Portugal, las separó é hizo independientes una de otra.

En 1789, fueron secularizados los caballeros de Avis, y la reina doña María dió á la orden el nombre del *Mérito militar de Portugal*, dividiéndola en tres clases; grandes-cruces, comendadores y caballeros. Se confiere tanto á nacionales como á estranjeros mediante alguna accion memorable, ó por los servicios prestados á la patria. Los comendadores llegaron á ser en número de cuarenta y dos, cuyas encomiendas dispuso el papa Pablo V, en 1606, que no las pudiese disfrutar ningun caballero sin haber asistido antes á cinco guerras contra los infieles.

La insignia de esta orden fué en un principio una cruz verde florlisada y dos aves negras al pie de ella, bordadas sobre el hábito cisterciense. Posteriormente solo usaron sus individuos un escapulario debajo del vestido con la cruz y las aves. En el dia se usa esta misma cruz sobre el pecho, y para asistir á los capítulos que celebra la órden llevan el manto blanco. Antiguamente hacian voto de castidad absoluta, del cual fueron relevados por el antes citado pontífice.

Azucena. (Orden de la)

Don Fernando I, rey de Aragon, fundó, en el año 1413, esta órden militar, cuyo principal objeto era socorrer las viudas y huérfanos como tambien defender la religion católica.

Su divisa fué una jarra de azucenas, resaltada de un grifo, de que pendia la imágen de nuestra Señora de la Antigua, esmaltada de azul, adornada de estrellas, y con el niño Jesús en su brazo derecho.

B.

Baño. (Orden del)

El orígen de esta órden, instituida en 1399 por Enrique IV, rey de Inglaterra, es debido á un caso bien singular. Hallándose este rey tomando un baño le dieron aviso de que dos viudas iban á implorar su proteccion, y vistiéndose inmediatamente á fin de oir sus quejas, pronunció estas memorables palabras: « *El ejercicio de mis deberes de rey, debe ser antes que mi gusto.* » Poco tiempo despues fundó la órden del Baño, que Jorge I renovó en 1725. Durante el término de noventa años se redujo á treinta y seis el número de sus individuos, que fueron los principales del reino, cuya divisa era una medalla de oro esmaltada de azul con tres coronas, y el lema « *Tria juncta in unun.* » Llevaban además antiguamente el vestido y capa de seda encarnada con vueltas blancas.

Bajo el reinado de Jaime II, Guillelmo III y la reina Ana, llegó esta órden á ser casi olvidada; pero solemnemente restablecida por Jorge I, hizo de ella un objeto de premio para recompensar el mérito.

En 1815 fué dividida en tres clases, á saber: caballe-

ros, comendadores y grandes cruces; siendo el número de los primeros ilimitado; el de los segundos ciento treinta, y setenta y dos el de los últimos; aunque en 1833 se contaban entre militares, civiles y estranjeros noventa y dos.

Roberto Walpole redactó los estatutos de la órden, segun los cuales, el caballero que recibe la cinta azul de la Jarretiera ha de renunciar la encarnada.

Banda. (Orden de la)

Esta órden militar fué instituida por Alfonso XI, rey de Leon y de Castilla, en 1330, para dar una prueba de su munificencia á los grandes señores de su córte y alentarles á defender la religion católica. Solo eran admitidos en ella los hijos de las familias mas ilustres; pero bastaba que cualquiera usase la banda, que era de tafetan carmesí, y saliese victorioso del duelo ó desafío que dos caballeros de la órden se encargaban de sostener, para que se le admitiese en la misma. Abolida por los reyes Católicos y restablecida por don Felipe V, quedó bien pronto sepultada al olvido.

La divisa de los caballeros de esta órden era una cinta roja de tres dedos de ancho puesta en forma de banda, y despues que cayó en desuso, muchos hijos de los que habian pertenecido á ella la trasladaron á sus escudos de armas, añadiendo los que se hallaron en la batalla del *Salado*, que el rey don Alonso ganó á los infieles en los campos de Tarifa á 30 de octubre de 1340, dos cabezas de dragones en ademan de tragarla; simbolizando en ello la fortaleza y valor con que en dicha batalla consiguieron gloriosos triunfos de sus enemigos.

Borbon. (Orden de)

Luis II, duque de Borbon, instituyó esta órden en la ciudad de Molins (en Francia) en 2 de febrero de 1403 para perpetuar la memoria de su casamiento con Ana Delfina, hija única de Bèraut, conde de Auvernia. Se componia de veinte y seis caballeros que, además de pertenecer á la clase noble, debian dar pruebas de gran valor. Su duracion fué muy corta.

Borgoña. (Orden de)

Despues de la conquista del reino de Túnez, queriendo perpetuar esta memoria y dar un público testimonio de reconocimiento á los especiales favores recibidos de la divina Providencia, el emperador y rey Cárlos V fundó la órden militar de Borgoña, en 22 de junio de 1535, cuya divisa era un collar semejante al del Toison de oro, y pendiente de él una cruz de aspa, con el epígrafe *Barbarie*.

A pesar de la decadencia de esta órden, siguió en España usándose hasta nuestros dias la cruz de Borgoña en las banderas militares, y aun hoy las personas agraciadas por S. M. con algun empleo de la casa real, al prestar el juramento, lo hacen por la señal de la cruz de Borgoña.

Baronets de Inglaterra. (Orden de los)

En 1611 instituyó esta órden Jaime I. Fué su primer individuo ó baronet Nicolás Bacon, de la familia del célebre alquimista y canciller de este nombre, cuyo descendiente usa el título de *primer baronet de Inglaterra*. La

categoría de este título es tenida como el último grado de los pares ingleses, considerándose despues de estos en el Estado, precediendo á todos los caballeros si se esceptúan á los de la órden de la Jarretiera, y á los baronets que han sido agraciados en la guerra. En su principio los hubo solo en Inglaterra; pero en 1619, se crearon en Irlanda, y en 1625, en Nueva Escocia para animar la colonizacion de este país. El título de baronet es hereditario, y equivale al nuestro de baron.

Briciana. (Orden)

Esta órden, que fué de muy corta duracion, se cree fundada por Santa Brígida, reina de Suecia, en 1366, y aprobada por Urbano V.

Sus caballeros usaban una cruz de cuatro brazos con ocho puntas, esmaltada de gules, pendiendo de ella una pequeña flámula.

Beneficencia. (Orden de la)

En los años 1854 y 1855, muchas provincias se vieron afligidas por el cólera-morbo asiático, cuyo azote puso á prueba las virtudes del pueblo español, y se vieron no pocos ejemplos de cristiana abnegacion, de valor y de heroismo, producidos por un sentimiento de amor fraternal.

La reina D.ª Isabel II, que posee en el mas alto grado las virtudes de su pueblo, al paso que deploraba los males que le afligian y que diezmaban á sus habitantes, no quiso dejar sin recompensa la caridad, los desvelos y toda clase de auxilios que las almas piadosas prodigaban á los que tuvieron la desgracia de ser atacados de aquella

cruel enfermedad. Asi es, que con real decreto de 17 de mayo de 1856, creó una condecoracion civil para premiar á los individuos de ambos sexos que en tiempo de calamidades públicas presten servicios estraordinarios; cuya condecoracion se denomina, *Orden de la Beneficencia.*

Para obtenerla, es necesario haber pasado de un punto no infestado á otro que lo esté, y prestar los servicios que se marcan en el citado real decreto: haber hecho donativos voluntarios que por su número ó calidad, indiquen que ha habido un verdadero sacrificio de las propias comodidades: haber salvado con riesgo de su vida, la de alguna persona, en naufragio, incendio ú otro acontecimiento semejante, ó haber socorrido personalmente á los que, á causa de alguna calamidad, hayan sufrido lesion física, ó estado en algun riesgo inminente.

Por otro real decreto de 30 de diciembre de 1857, se modificó el anterior, prohibiendo solicitar la cruz de Beneficencia; la cual se concederá en lo sucesivo segun el resultado del espediente que para cada caso ha de formar el gobernador civil, capitan general, regente de la Audiencia, ú obispo de la diócesis, en justificacion de la accion que se quiera premiar; debiendo nombrarse un fiscal, y dando publicidad en los periódicos oficiales al hecho que motive el espediente á fin de oir las reclamaciones en pró ó en contra de su exactitud.

Así el espediente como el diploma, no devengan derechos de ninguna clase, esceptuando solo el importe del pliego de papel sellado en que se estienda el último.

La órden se divide en condecorados de primera, segunda y tercera clase.

La divisa consiste en una estrella de oro, de seis puntas esmaltadas de blanco con un filete negro, y cantonadas de rayos de oro. En el centro, un medallon es-

maltado de verde con una matrona acogiendo bajo su amparo á dos niños; y en la bordura, que es fileteada de oro, se leen estas palabras: *A la caridad*. En el reverso, que es igual en un todo, hay en lugar de la matrona, la cifra de *Isabel II*, y la leyenda, *Beneficencia pública*. La estrella está surmontada de dos palmas de oro enlazadas en forma de corona; pendiente todo de una cinta blanca con dos listas negras estrechas, y en los cantos un filete blanco.

Los condecorados de primera clase, usan la estrella puesta en sotuer sobre el pecho, al estremo de una cinta ancha que rodea el cuello; y en el costado izquierdo una placa.

Los de segunda clase, la llevan del propio modo que los anteriores, sin placa.

Los de tercera clase, la usan pendiente de una cinta estrecha, y la colocan en el primer ojal izquierdo de la casaca.

Calatrava. (Orden de)

Don Sancho III, apellidado el *Grande*, conquistó á los moros la villa de Calatrava, cuya guarda confió á los caballeros del Temple. Estos estuvieron en ella por espacio de diez años, hasta que habiendo tenido noticia que se estaba aprestando un numeroso ejército de infieles para recobrarla, la volvieron á entregar al rey D. Sancho, quien, para librarla del peligro que la amenazaba, hizo pregonar que la daria por juro de heredad á cualquiera que se atreviese á defenderla.

En aquella sazon estaba la corte en Toledo, y se hallaba en ella D. Raimundo, abad de Santa María de Fitero, de la congregacion cisterciense, junto con un mon-

ge llamado Fray Diego Velazquez, que antes de la vida monástica se habia ejercitado y dado pruebas de gran valor en la guerra, y á quien el rey conocia personalmente de muchos años. Este Velazquez, pues, movido de su celo por la exaltacion de la santa fe católica y por la fidelidad á su rey y señor temporal, aconsejó al abad que aceptase la oferta de D. Sancho, quien al concedérsela le ayudó con crecidas sumas; no parando aquí la proteccion que obtuvo, sino que el arzobispo de Toledo, D. Juan IV, queriendo favorecer una empresa en que tanto se interesaba el brillo de la religion y el buen nombre del ejército cristiano, publicó una cruzada concediendo indulgencia plenaria y remision de todos los pecados á los que ayudasen con sus bienes ó personas á la defensa de Calatrava; y aun el mismo arzobispo facilitó gran copia de dinero y armas.

Al saber los infieles los aprestos que se hacian para rechazarles, desistieron de su empresa; pero los cristianos cobraron mas ánimo, y mandados por el monge Velazquez, acometieron á aquellos, causándoles pérdidas de consideracion; lo que fué motivo para que el rey, á cuya noticia habia llegado, les confirmase el contrato, haciéndoles otras donaciones que despues fueron confirmadas por su hijo y sucesor D. Alfonso IX.

Seguros ya en la posesion de Calatrava los monges, se les juntaron varios de los que habian peleado en aquella campaña; y el abad D. Raimundo trasladó á la ciudad los que aun quedaban en el monasterio de Fitero, llamando muchas familias de Navarra y Castilla, entre las que dividió el campo de Calatrava y sus términos para que los labrasen y ayudasen con sus personas y tributos á la defensa de la tierra. Entonces empezó la fundacion de la nueva órden militar, que dividió en dos cla-

ses, una para el servicio divino y la otra para el manejo de las armas; formó los estatutos y arregló el hábito de modo que no sirviese de embarazo para pelear.

Despues de la muerte de Raimundo, que acaeció en 1163, los monges eligieron su sucesor, y los conversos de la *Milicia* nombraron un maestre lego que fué D. Garcés de Aca (1) quien, despues que los monges regresaron á Fitero, se presentó al capítulo general del Cister solicitando una regla para la órden, que obtuvo, y confirmo, en 26 de setiembre de 1164, el pontífice Alejandro III. Posteriormente se unió otra vez á la Cisterciense, y reformados sus estatutos, fueron confirmados por el papa Gregorio VIII, en 1187.

Por los años de 1195, recobraron los infieles á Calatrava, por cuya razon el maestre y caballeros trasladaron el convento al castillo de Salvatierra, lo que dió motivo para que la órden tomase el nombre del mismo; hasta que despues de varios esfuerzos y ataques volvieron á revindicar en 1212 la villa de Calatrava la vieja, poniendo en ella su convento, y años despues al castillo que denominaron Calatrava la nueva, volviendo á tomar su verdadero nombre la órden. Los maestres eran nombrados por los caballeros; pero el papa Inocencio VIII, aprovechando la muerte del último que hubo en su tiempo, confió la administracion á los reyes Católicos, y habiendo sido gran maestre el emperador Carlos V, el pontífice Adriano VI, segun unos, ó Alejandro VIII, segun otros, la unió perpetuamente á la corona.

A consecuencia de esta medida, entró la órden en una nueva era de prosperidad; y aun cuando con el

(1) Este maestre fué el que unió la órden de Calatrava con la de Avis de Portugal. Véase la esplicacion de esta última en la letra A.

tiempo ha sufrido algunas modificaciones, ha sido siempre, y es en el dia considerada como una de las mas importantes y estimadas de España, teniendo todos cuantos pertenecen á ella un celo estraordinario para que nunca llegue á empañarse en lo mas mínimo su lustre, fama y esplendor.

Para ingresar en esta órden es preciso acreditar en debida forma ser noble por los cuatro costados, y para esto se nombran dos comisionados que pasan al punto que les designa el aspirante, á fin de examinar por sí mismos las partidas de bautismo, casamiento y cuantos documentos son conducentes á la prueba, estendiendo despues una razonada informacion que dá por resultado la admision ó negativa á la órden.

En el dia usan los caballeros de Calatrava una cruz roja floreteada, cantonada de ocho círculos acostados y unidos al centro, cuya insignia se lleva en el pecho, ó bien una medalla de oro con la propia cruz de gules, pendiente de una cinta roja.

Casco de hierro. (Orden del)

Esta órden fué instituida en Hesse-Cassel, en 18 de marzo de 1814, para premiar los servicios prestados al Estado durante la guerra. Poco tiempo despues de su institucion quedó olvidada.

Sus individuos estaban divididos en tres clases: caballeros, comendadores y grandes-cruces.

Calza. (Orden de la)

El objeto de esta institucion era instruir á la juventud en el arte militar. Fué fundada en Italia por los años

de 1400, y su distintivo consistia en llevar en una pierna una bota bordada de oro.

Cardo. (Orden del)

Esta órden fué creada por Jaime I, rey de Escocia, en 1450. El nombre de Cardo, ó de la Rhue, le vino del antiguo escudo de armas de los Piets ó Scotts. Despues de la muerte de María Estuardo dejó de existir, y no fué restablecida hasta 1687, por Jaime II, cuando se incorporó el reino de Escocia al de Inglaterra. Desapareció nuevamente al poco tiempo, pero volvió á conferirla la reina Ana en 1703, y veinte años despues, Jorge I la confirmó solemnemente y modificó sus estatutos.

La órden del Cardo, destinada á recompensar el mérito y los servicios de la nobleza de Escocia, se compone solamente de la clase de caballeros. Su divisa es una medalla de oro con la imágen de San Andrés, sostenida de un cardo armado de puntas, y el lema: « *Nemo me impune lascesit.* »

Caridad Cristiana. (Orden de la)

Enrique III, rey de Francia, instituyó esta órden militar en Paris, en 1589, para premiar á los oficiales y soldados heridos en defensa de la patria. Al efecto fundó en la córte una casa con la denominacion de la Caridad Cristiana.

Esta institucion, que mas tarde inspiró á Luis XIV la fundacion del hospital de los Inválidos, no llegó á tener cumplido efecto á causa de las contínuas disensiones que agitaron la Francia en aquella época.

Carlos XIII. (Orden de)

Esta órden la fundó Carlos XIII, rey de Suecia, á la que dió su nombre. Fué destinada á recompensar la virtud y los actos de beneficencia, y no se concedió sino á los suecos que pertenecian á la francmasonería; lo que la hizo considerar como una gran distincion entre los de esta secta.

Carlos III. (Orden de)

La real y distinguida órden española de Carlos III, fué instituida por el rey que lleva su nombre, el dia 19 de setiembre de 1771, para dejar á la posteridad un público y permanente testimonio de su profunda gratitud al Altísimo por haber concedido sucesion á los príncipes de Asturias con el nacimiento del infante Cárlos Clemente. Fundó esta órden bajo la soberana proteccion de María Santísima en el misterio de su Inmaculada Concepcion, declarándose él y los reyes sus sucesores, jefes y grandes maestres de ella para nombrar caballeros, ministros y todo cuanto pertenezca al mismo instituto.

Propúsose condecorar con esta órden á sugetos beneméritos que hubiesen acreditado celo y amor á su servicio; distinguiendo así el mérito y la virtud, formando reglas y disposiciones convenientes para el arreglo de los estatutos que se formaron entonces. Antes de la creacion de la órden civil de Beneficencia, y despues que el azote del cólera-morbo afligió á varios pueblos de España en 1854, se premiaron con la cruz de Cárlos III los sacrificios personales y pecuniarios que hicieron muchas personas para el alivio de los atacados de aquel mal.

En su principio constó de dos clases: una de caballeros grandes-cruces, cuyo número se fijó en sesenta, y la otra de caballeros pensionados, en número de doscientos, reservándose el fundador el derecho de aumentar ó disminuir el número como le pareciese conveniente. Además de los grandes-cruces se cuentan los ministros seculares de la órden y el gran canciller que lo es el patriarca de las Indias. El número de los caballeros supernumerarios era ilimitado.

En 21 de marzo de 1789, espidió Cárlos III un decreto en el cual espresó sus soberanas intenciones para ilustrar y autorizar con nueva forma la real junta de la inmaculada Concepcion, que unió á la distinguida órden de su creacion, mandando que se compusiera del rey su presidente, y como delegado suyo al que lo fuese del Supremo consejo; del patriarca, del Arzobispo de Toledo, el confesor de S. M., el comisario general de Cruzada, dos ministros del Consejo y el fiscal mas antiguo del mismo.

El tesorero, el secretario y el maestro de ceremonias son nombrados de entre los ministros seculares.

El tratamiento de los grandes-cruces es el de escelencia; y los caballeros pensionistas disfrutaban los propios honores y prerogativas que los de las cuatro órdenes militares y de la de San Juan. El pontífice Clemente XIV, aprobó esta órden con su bula dada en Santa María la Mayor á los 21 de febrero de 1772; y Pio VI, amplió á los caballeros supernumerarios las gracias y privilegios concedidos á los demás, segun breve de 9 de diciembre de 1783.

Los grandes-cruces usan una banda de seda formando aguas, ancha de cuatro dedos dividida en tres partes iguales; blanca la del centro y las otras dos de azul celeste con los cantos laterales blancos, pero muy estrechos. Esta

banda que se lleva terciada desde el hombro derecho al costado izquierdo, tiene unidos sus estremos por medio de una cinta estrecha de los propios colores, formando un lazo, del cual pende la cruz de la órden. En el costado izquierdo de la casaca, llevan los grandes-cruces una placa que forma una cruz de cuatro brazos con ocho puntas, de plata, con cuatro flores de lis que unen los brazos: en el centro la imágen de la Concepcion con la cifra de Cárlos III al pié, y el lema *virtuti et merito*.

Cuando asisten á algun capítulo de la órden ú otras funciones solemnes llevan una túnica de moaré blanco, guarnecida de un fleco de azul y plata sujeta con un cíngulo de lo mismo. Calzon de seda negro, manto de la propia tela, blanco, con muceta azul celeste moteada de plata: desde el cuello á los pies dos fajas anchas, del color y moteado de la muceta, sujeto con dos cordones de azul y plata: sombrero liso con plumas blancas, espadin, y sobre el manto el collar de la órden, que se compone de eslabones formando castillos, leones y trofeos de casco y banderas, pendiente la cruz de la órden sobre el pecho.

Esta cruz es de oro, de cuatro brazos iguales que forman ocho puntas y en sus estremos unos globitos del mismo metal; contorneados de esmalte blanco con el fondo azul: unen los brazos cuatro flores de lis, de oro: sobrepuesto un óvalo con el campo de ráfagas amarillas mas oscuras unas que las otras, con la imágen de la Purísima Concepcion en el centro, y una orla azul.

El reverso contiene otro óvalo de esmalte blanco con la cifra de Carlos III, de azul, rodeado de la inscripcion, *Virtuti et merito*.

Los comendadores llevan la cruz sobre el pecho, pendiente del cuello por medio de una cinta de los mismos colores, pero mas estrecha que la banda de los grandes-

cruces; y los caballeros la ponen con otra cinta mas estrecha aun, en el primer ojal de la casaca. Los eclesiásticos caballeros la usan pendiente del cuello con un cordon negro.

Con real decreto de 25 de abril de 1815, el Sr. D. Fernando VII, concedió á los caballeros pensionistas que, además de la cruz, pudiesen llevar una placa bordada de sedas de los colores de la cinta, y en su centro la cifra de Carlos III; y las flores de lis bordadas de seda de color de oro. Posteriormente se ha mandado que la placa sea bordada de plata, ú de otros metales; clasificando al propio tiempo las categorías de la órden con el real decreto de 26 de julio de 1847, cuyas principales disposiciones son como sigue:

Art. 7.° La real y distinguida órden de Cárlos III, es la generalmente destinada para premio de méritos y servicios en la esfera civil.

Art. 8.° Se compondrá esta órden de cuatro categorías ó grados.

1.ª El de caballeros.

2.ª El de comendadores.

3.ª El de comendadores de número.

4.ª El de grandes-cruces.

Será insignia de todos ellos la cruz en el ojal, pendiente de la cinta que hoy se usa. Los comendadores la llevarán además al cuello. Los comendadores de número usarán la placa; y los grandes-cruces, la placa, la banda y el collar en su caso como en el dia.

Las placas serán bien bordadas, ó de acero, de plata ó de pedrería, é iguales en un todo á las que hoy se usan.

Se conservarán como actualmente las insignias de los ministros de la órden.

Art. 9.° Ningun español podrá pertenecer á una categoría de esta órden sin haber correspondido á todas las precedentes.

Se esceptuan de esta disposicion los que fueren ó hubiesen sido ministros de la Corona, presidentes de los cuerpos colegisladores, capitanes generales del ejército y armada, embajadores y presidentes del tribunal supremo de justicia.

Es tambien escepcion de la misma regla, la que se determinará en el artícnlo 12.

Los estranjeros podrán asimismo obtener desde luego cualquier grado de la órden.

Art. 10. Las categorías de caballeros y comendadores son ilimitadas en número; la de comendadores de número no podrá pasar del de trescientos; la de grandes-cruces tampoco deberá pasar de ciento y veinte.

Art. 11. Habiendo en el dia un número mayor de grandes-cruces que el fijado en el artículo precedente, no se podrá conferir mas que una por cada tres vacantes.

Art. 12. Quedan declarados comendadores de número los doscientos caballeros pensionistas que existen en la actualidad. La pension queda suprimida para lo sucesivo. Hasta cumplir el término de un mes de fecha del presente decreto se podrán crear los cien comendadores de número restantes en personas que sean simples caballeros.

Art. 13. Los caballeros supernumerarios á quienes por privilegio se ha concedido en varias ocasiones el uso de la placa, no están obligados á dejarla; pero no podrán ascender en la órden sin pasar por el grado de comendadores, en cuyo caso trocarán aquella por la cruz al cuello, distintivo de su categoría.

Esta órden es incompatible con la del Toison; y para

los que no sean grandes-cruces, lo es tambien con las cuatro órdenes militares, con la de San Juan de España y con todas las de igual naturaleza que haya ó pueda haber en cualquiera otro país.

Cabeza de muerto. (Orden de la)

Esta órden fué fundada, en 1652, por Silvio-Nimrod, duque de Wirtemberg, para damas y caballeros, declarándose gran maestre de ella, y á su madre, Sofía Magdalena, duquesa de Lignitz y de Brieg, gran priora. Con la muerte de su fundador, cayó en desuso esta órden; mas Luisa Isabel, nieta del mismo, y viuda de Felipe de Saxo-Meresbourg, la restableció en 1709, destinándola únicamente para las señoras, con la precisa condicion de que una princesa de la casa de Wirtemberg sea siempre gran priora. Segun los estatutos, no es de absoluta necesidad ser persona ilustre para su admision en ella, pues solo se atiende á una vida ejemplar y libre de todo vicio. Queda prohibido á las que pertenecen á dicha órden el juego, la asistencia á fiestas públicas y el uso de trajes magníficos. Todos los años se celebra capítulo general, en que se multa pecuniariamente á las que han contravenido á los preceptos de la regla, y se deposita en caja para distribuirlo entre los pobres el viernes santo. La divisa de la órden es una cabeza de muerto ó calavera, que en su contorno tiene el lema «*Memento mori,*» y pende de un lazo negro.

Cincinnati. (Orden de)

Durante la guerra de la independencia de los Estados Unidos, una sociedad de oficiales superiores, y otros del ejército revolucionario, fundaron esta órden, que llamaron de Cincinnati, en 14 de abril de 1783; pero fué de muy corta duracion, como no podia menos de suceder, si se atiende á que una institucion aristocrática no puede avenirse con las costumbres é ideas republicanas. Los Cincinnati, que pronto ascendieron á un número fabuloso, eran herederos, mas luego perdieron esta cualidad.

Su divisa era una medalla de oro, con un escudete que representaba á Cincinnato recibiendo las insignias del mando militar que le ofrecian tres senadores, y esta leyenda: *Omnia reliquit servare rempublicam*. En el reverso habia una corona y diferentes emblemas, entre los cuales se leian las palabras: *virtutis præmium*; y la inscripcion, *Societas Cincinnatarum instituta A. D.* 1783. Esta condecoracion se llevaba pendiente de una cinta blanca listada.

Concordia. (Orden de la)

Don Fernando, rey de Castilla y de Leon, fundó esta órden, en 1261, para perpetuar la memoria de la conquista de Granada á los moros.

No queda ninguna otra noticia de una institucion que fué olvidada hace algunos siglos.

Concordia. (Orden de la)

La creacion de esta órden, que contó una efímera existencia, es debida al margrave de Brandemburgo, Cristiano-Ernesto, que la fundó á su regreso á España por los años de 1660, en celebridad de haber devuelto la paz á la Europa.

Sus caballeros usaban una cruz de oro guarnecida de diamantes, con un escudete tambien de oro, y dos ra-

mos de olivo cruzados, surmontados de un bonete de príncipe con el nombre: *Concordant*; en la punta el nombre del fundador y año de su creacion.

Constancia civil. (Orden de la)

Deseando la reina de España, D.ª Isabel II (q. D. g.), dar una recompensa al mérito modesto y á la constante laboriosidad no desmentida de los empleados civiles, en su larga carrera, instituyó en diciembre de 1855 la órden de la Constancia civil, con los mismos privilegios y exenciones que las de Carlos III é Isabel la Católica. Aun no se ha publicado la forma que deberá tener la condecoracion, ni tampoco los estatutos de esta órden.

Cordero de Dios. (Orden del)

Esta órden fué instituida por el rey de Suecia, Juan el Grande, con el motivo de su elevacion al trono el dia 10 de julio de 1564, para perpetuar este acontecimiento y con el fin de recompensar á los muchos caballeros que se habian demostrado adictos á su persona.

La insignia de esta órden militar consistia en una medalla de oro, esmaltada de azul, con un cordero y este epígrafe: *Deus protector noster*. Su duracion fué de muy pocos años.

Concepcion (Orden de la)

Véase Carlos III.

Cordon amarillo. (Orden del)

Esta órden de caballería fué fundada en Francia en el año de 1606, y abolida por Enrique IV.

Cordon de san Francisco. (Orden del)

Instituida en 1498, por Ana de Bretaña, reina de Francia, únicamente para señoras.

Creciente. (Orden del)

En 1268, hallándose en la ciudad de Mesina Cárlos I, rey de las dos Sicilias, fundó esta órden.

La divisa era una media luna en creciente, que pendia de tres cadenas de oro unidas á un collar formado de flores de lis y estrellas enlazadas, del propio metal.

Creciente. (Orden del)

Esta órden fué instituida en Turquía por Selim III, para premiar los servicios prestados á la Sublime Puerta por los estranjeros. No hay memoria de que se haya concedido jamás á ningun turco, y ordinariamente se confiere á los ministros ó embajadores de otras naciones, y á las personas distinguidas de las legaciones.

Creciente. (Orden del)

El rey de Sicilia, René de Anjou, fundó esta órden á los 11 de agosto de 1448, hallándose en Angers de Francia, y fué llamada así porque su condecoracion estaba formada por un creciente de oro esmaltado, con el lema: *Loz en croissant*, significando que sus caballeros debian aspirar constantemente á la gloria. Su fundador puso la órden bajo la proteccion de san Mauricio, haciendo edificar la capilla denominada de *los caballeros de Loz en crois-*

sant en la basílica consagrada á este santo, en cuyas paredes existieron durante mucho tiempo los nombres y escudos de armas de cincuenta de sus individuos.

Para ingresar en esta órden habian de preceder las pruebas de nobleza.

Cuando se acabó la casa de Anjou dejó tambien de existir la órden del creciente, que fué suprimida por una bula del pontífice Pablo II, en 1460, el cual era acérrimo enemigo de René; sin embargo éste siguió usando hasta su muerte la condecoracion.

Cristo. (Orden de)

Apenas merece la pena el ocuparse de esta órden, para cuyo ingreso no se necesitaba ninguna prueba de nobleza y que fué de muy corta duracion. La instituyó en Italia, Juan XXII.

Cristo. (órden de)

Esta órden que luego fué incorporada á la de los cababalleros teutónicos, fué fundada por Alberto obispo de Riga con el fin de protejer á los cristianos perseguidos por los infieles.

Cristo. (Orden de)

La fundó en Portugal, en 1318, el rey Dionisio I, para dar ánimo á la nobleza contra los moros. Confirmada en 1320 por el Sumo pontífice, le cedió todos los bienes que poseian los templarios al tiempo de su abolicion. Constaba de cuatro clases; grandes-cruces, comendadores, caballeros y presbíteros. La divisa, que era igual

para todos, consistia en una cruz roja octógona, sobre el pecho; y el traje de ceremonia de los caballeros era un manto capitular blanco, de lana, que llegaba hasta el suelo. Dentro de Portugal vestian los presbíteros el hábito religioso; pero si salian á alguna comision fuera del reino, les era permitido usar el escapulario con el traje clerical. Estos vivian en comunidad, y hacian los votos de castidad, pobreza y obediencia.

Constantiniana de san Jorge. (Orden imperial, sagrada y angelical.)

Ó de los Angélicos.

Ó de los caballeros dorados.

Ó milicia constantiniana de san Jorge.

En 312, el emperador Constantino, estando próximo á dar una batalla contra Maguncia, vió en el cielo una cruz resplandeciente, rodeada de las palabras: *In hoc signo vinces.* Admirado de esta vision y lleno de confianza en Dios, hizo escribir en los escudos ó adargas de sus soldados, el monograma de Cristo y las susodichas palabras.

Librada la batalla se decidió la victoria á su favor, y para demostrar cuan agradecido quedaba al beneficio recibido del cielo, fundó una órden de caballería, que dedicó á san Jorge, bajo el nombre de *Milicia constantiniana de san Jorge.* El emperador Isaac Anges Comménes la dotó de nuevos estatutos en 1190, é impuso á sus caballeros la regla de san Basilio. Esta órden adquirió bien pronto una gran celebridad, y prestó grandes é importantes servicios á la causa católica.

El título de gran maestre de la órden fué motivo da sérias contestaciones que tuvieron lugar entre las córtes de España, Nápoles y Parma, cuyos respectivos sobera-

nos pretendian pertenecerles, fundándose en los hechos siguientes:

La familia de Commènes, como á dignidad hereditaria, poseia el título de gran maestre de la órden Constantiniana de san Jorge: su último vástago, Angel-Andrés-Flavio Commènes, la cedió perpetuamente al duque de Parma, Juan-Francisco Farnesio, en 5 de agosto de 1699. D. Cárlos, hijo de Felipe V, rey de España, al suceder á Francisco Farnesio en la soberanía del ducado de Parma, tomó en esta calidad el título de gran maestre de la órden; y habiendo algun tiempo despues cambiado su ducado por el reino de Nápoles, hizo trasladar á esta córte el archivo de la repetida órden, la que reformó en 1759 bajo el nombre de Constantiniana de san Jorge. Mas tarde, el príncipe se sentó en el trono de España por muerte de Felipe V; y su hijo Fernando recibió con la corona de Nápoles el título de gran maestre.

Por otra parte, el infante D. Felipe, hermano de don Cárlos, reclamó aquella dignidad en calidad de duque de Parma; mas, sus protestas, lo mismo que las de su hijo, no alcanzaron ningun resultado, y la órden Constantiniana quedó unida definitivamente á la corona de Nápoles. Despues de la conquista de este reino por los franceses, fué trasladada á Sicilia, y vuelta á Nápoles en 1814.

Por el tratado de 1815, los ducados de Parma y Plasencia fueron cedidos á la archiduquesa María Luisa, ex-emperatriz de Francia, la cual, fundándose en que era descendiente directa de la casa de Farnesio, se declaró gran maestre en 23 de agosto de 1816; y á fin de evitar que se reprodujeran las antiguas discusiones, se acordó que en lo sucesivo la órden seria conferida indistintamente por los soberanos de Parma y Nápoles. En el dia está destinada á recompensar las personas que se distinguen por

sus virtudes, méritos, bellas acciones, ó que de cualquiera otra manera se hacen dignos de ella. Sus individuos están divididos en cuatro clases: en grandes dignatarios, grandes-cruces, comendadores y caballeros.

La divisa de esta órden es un trofeo de oro, compuesto de casco, coraza, cuatro banderas, dos cajas de guerra y dos cañones; del cual pende por medio de un anillo una corona real que va unida á una cruz florlisada, esmaltada de carmesí, fileteada de oro, en cuyo centro hay una X del propio metal: en las cuatro puntas de la cruz, las letras I. H. S. V. aludidiendo á las palabras, *In hoc signo vinces*, y en el brazo traversal una A y este signo ∩ todo de oro. De la cruz pende la imágen de san Jorge á caballo en actitud de matar al dragon. Toda la condecoracion, que tiene de largo como una cuarta de vara española, se lleva al cuello pendiente de una cinta azul celeste, de tres dedos de ancho.

Chipre. (Orden de)

Queriendo Guy de Lusiñàn oponer una tenaz resistencia á los ataques de los infieles, instituyó, en 1195, en su reino de Chipre, una órden militar á la cual dió este nombre, y los de órden de la Espada, ó del Silencio. Los caballeros eran nombrados por el condestable, y seguian la regla de San Basilio.

Esta órden gozó mucha celebridad mientras reinó la casa de Lusiñàn; mas habiendo sido cedido el país á Venecia, en 1488, por Catalina Cornaro, viuda de Jaime de Lusiñàn, y tomado por los turcos á los venecianos en 1571, desapareció completamente.

Civil de Saboya. (Órden)

El rey de Cerdeña, Carlos-Alberto, fundó esta órden, en 29 de octubre de 1831, para recompensar á los funcionarios públicos, literatos, sábios, ingenieros, arquitectos y autores de descubrimientos importantes. La órden civil, que solo consta de una clase de caballeros, no se confiere á ningun estranjero.

Collar celestial del Santo Rosario. (Orden del)

Esta órden fué instituida en Francia por la reina Ana de Austria, en 1645, á favor de cincuenta señoritas recomendables por su piedad y virtudes.

Su duracion fué muy corta.

Concepcion de la bienaventurada Vírgen María. (Orden de la)

Fernando I de Gonzaga, duque de Mántua, creó esta órden en 8 de setiembre de 1617. En 16 de febrero y 24 de mayo de 1625, obtuvo la confirmacion del papa Urbano VIII, que impuso á sus caballeros la regla de san Francisco. Su fundador le dió el nombre en honor de la concepcion de la inmaculada Vírgen, bajo la invocacion de san Miguel. Tenia por objeto afirmar la paz y la union entre los cristianos, y sacudir el yugo de los infieles.

Esta órden, que adquirió una merecida fama desde el principio de su institucion, obtuvo luego gran importancia; pero el tiempo y los acaecimientos la hicieron caer mas tarde en un completo olvido. Sin embargo, en 13 de octubre de 1847, un cierto Alejandro que pretendia

ser el príncipe Gonzaga-Castiglione, mostrándose celoso del lustre de esta órden, quiso devolverla su celebridad, y renovó sus estatutos, introduciendo en ellos las modificaciones que juzgó necesarias. Titulóse jefe y gran maestre, y declaró que la conferiria á las personas que se distinguiesen por su mérito, talento y adhesion á su persona; mas el pretendido príncipe, fué condenado por los tribunales de Francia en julio de 1853 por estafa, y con él desapareció la órden.

Corona. (Orden de la)

Esta órden fué instituida en Francia por los años de 1390 por Engerardo, conde de Soissons, y Guy de Coucy; pero fué cayendo en desuso á poco tiempo de su creacion, sin que quede de ella otro recuerdo que el de su nombre.

Corona de amor. (Orden de la)

La órden de este nombre fué creada en Escocia en el año de 1479, sin que haya ninguna otra noticia por haber desaparecido completamente.

Corona de encina. (Orden de la)

Guillermo II, rey de los Paises-bajos, fundó esta órden en diciembre de 1841, y la destinó á premiar los servicios civiles y militares, prestados principalmente por los luxemburgueses; como tambien por los artistas distinguidos de cualquiera nacion.

El rey es el jefe supremo y gran maestre, cuya dignidad está afecta á la corona gran-ducal de Luxemburgo. Los individuos de esta órden están divididos en cuatro

clases: caballeros de primera, con título de gran-cruz; de segunda, con la denominacion de caballeros de la estrella de la órden; de tercera, titulados comendadores, y la cuarta que son simples caballeros.

Corona de hierro. (Orden de la)

Napoleon I, emperador de los franceses, instituyó esta órden, en 5 de junio de 1805, con el objeto de hacer adictos los italianos y austriacos al imperio y dinastía napoleónica. Con dicha órden se remuneraban los servicios civiles y militares, y á las personas que sobresalian en las ciencias, en las letras ó en las artes. Los acontecimientos que sobrevinieron de 1813 á 1815, causaron la desaparicion temporal de esta institucion; pero Francisco I, emperador de Austria, apreciando sus efectos, declaró en 12 de febrero de 1816, dia del aniversario de su nacimiento, que la órden de la Corona de hierro formaria en lo sucesivo parte de las órdenes de su casa. Reformó los estatutos y dispuso que la dignidad de gran maestre fuese siempre aneja á la corona de Austria. Los individuos de esta órden están divididos en tres clases.

Corona de Sajonia. (Orden de la)

Esta órden la instituyó Federico-Augusto, rey de Sajonia, en 1.º de julio de 1807, en memoria de la proteccion que la divina Providencia dispensó á sus Estados durante la guerra que precedió al tratado de Tilsit. Con ella se premian los méritos y servicios prestados á la patria.

Corona de Wurtemberg. (Orden de la)

A fin de reemplazar la órden del Aguila de oro y la del Mérito civil, fué creada la de la Corona de Wurtemberg, en este reino, á los 23 de setiembre de 1818, para recompensar las grandes acciones, el verdadero mérito y los servicios eminentes.

El rey es el jefe supremo y gran-maestre de la órden, la que se divide en grandes-cruces, comendadores y caballeros.

Corona real. (Orden de la)

El príncipe Luis de Gonzaga, hijo de Witikind, rey de Sajonia, fundó esta órden en el año 771, en Mántua, para solemnizar su matrimonio con la princesa Adalgisa de Lombardía, hija de Gisulfo, duque de Frioul. A esta órden solo podian aspirar las testas coronadas y príncipes de sangre real; y aun cuando en su principio brilló muchísimo, acabó por desaparecer completamente.

Cruz blanca. (Orden de la)

Esta órden, que tambien se denominó de la fidelidad, fué creada por Fernando III, gran duque de Toscana, en 1814, á fin de recompensar los servicios militares y las acciones meritorias.

Cruz de hierro. (Orden de la)

Orden civil y militar instituida en Prusia, en 13 de marzo de 1813, por el rey Federico Guillermo III. Fué

destinada á premiar las personas que se distinguen por sus bellas acciones, por actos meritorios y por los servicios en favor del Estado.

Los estatutos de esta órden sufrieron una modificacion en 3 de agosto de 1841, por Federico Guillermo IV, que dió por resultado dividir los caballeros en tres clases.

Cruz de Jesucristo. (Orden de la)

Esta orden, además de la denominacion indicada, se llamó de Santo Domingo y San Pedro, de Jesucristo y San Pedro, de los gendarmes de Jesucristo, de la milicia de Santo Domingo, y de la milicia de Jesucristo.

En 1206, durante la cruzada contra los albigenses, santo Domingo de Guzman, formó una division de hombres armados que tenia por objeto recobrar los bienes eclesiásticos usurpados por los legos. Los caballeros hacian voto de protejer la religion, y emplear sus armas en la destruccion de los hereges. Esta institucion tomó en breve una estension considerable y prestó grandes servicios á la religion cristiana, lo que le valió la completa aprobacion de varios sumos pontífices; entre ellos Urbano IV, en 1206; Clemente IV, en 1208; Gregorio X, en 1216; Adriano V, en 1220, y Clemente VII, en 1521: aprobacion que fué acompañada de numerosos é importantes privilegios.

Los historiadores, al ocuparse de esta célebre institucion que duró siete siglos, la designan indistintamente con los varios nombres arriba espresados; pero el mas comun ha sido cuasi siempre el de la *órden de Jesucristo*, hasta que por los motivos que vamos á esplicar, tomó definitivamente la denominacion de órden de la *Cruz de Jesucristo*.

El pontífice Pio V fundó en Roma, en 1569, la congregacion de San Pedro mártir, que se componia de cardenales, inquisidores generales, y oficiales de la suprema Inquisicion romana, á cuya órden se unieron los caballeros de Jesucristo, formando desde entonces un solo cuerpo con el nombre de órden de la Cruz de Jesucristo.

En España hubo tambien esta órden, pues vemos que el propio pontífice Pio V, por su constitucion «*Super gregem Domini*,» aprobó la congregacion establecida en Valladolid con las mismas ordenanzas que la de Roma; la que despues se estendió á todos los tribunales del Santo Oficio del reino, á instancias del cardenal, inquisidor general, D. Francisco Pacheco.

Los ministros de la Inquisicion usaron en España sobre sus vestiduras la cruz de san Pedro mártir y san Raimundo en el dia del Córpus y en los actos públicos, y la de santo Domingo el dia de su festividad; cuya disposicion fué dada por el rey D. Felipe III, como consta por el acta del capítulo general de predicadores que se celebró en Valladolid, año de 1605.

En los reinos de Aragon y Valencia, y en Cataluña, los ministros del tribunal de la Inquisicion usaron públicamente las insignias del Santo Oficio y la de santo Domingo; pero en los demás puntos del reino solo las usaban en las funciones solemnes y actos propios del Santo Oficio.

Con real decreto de 17 de marzo de 1815, D. Fernando VII, dispuso que «para que todos los ministros del Santo »Oficio puedan ser distinguidos y honrados de todos, co»mo corresponde, usen siempre diaria y precisamente en »sus vestiduras esteriores, como las otras órdenes de ca»ballería de estos reinos, con arreglo á los decretos y »concesiones de la silla apostólica, del hábito y venera

»que son propios del Santo Oficio, y visten sus ministros »en todos los actos que les son privativos.»

Las insignias consistian en una venera de oro, ovalada; teniendo en su centro, sobre campo-amarillo, una cruz de sinople, un ramo de olivo al lado derecho, y una espada puesta en pal á la izquierda. En el reverso la cruz florlisada de santo Domingo, la mitad blanca, y la otra negra. Esta venera se llevaba en el primer ojal de la casaca, pendiente de una cinta roja, los seculares, y con cinta negra sobre el pecho los eclesiásticos.

La otra insignia era una placa al lado izquierdo para los legos, y los eclesiásticos en la sotana; cuya placa es la propia cruz de Santo Domingo, con la diferencia de ser bordada de plata la parte en que aquella es blanca, y de oro la que corresponde al color negro.

Cruz del Sud. (Orden de la)

Esta órden, que tambien se denominó del Crucero, fué instituida por el emperador del Brasil, D. Pedro, en 1.º de diciembre de 1822. Con ella se quiso recompensar el mérito, las buenas acciones y los servicios prestados á la patria.

El emperador es el jefe supremo y gran maestre. Está dividida en cuatro clases: grandes-cruces, dignatarios, oficiales y caballeros.

Cristo de Roma. (Orden de)

La órden de Cristo de Roma es militar y religiosa; y tiene una analogía con la del propio nombre de Portugal, que queda descrita y que cuasi puede decirse que es una hijuela de la misma.

El pontífice Juan XXII, como jefe supremo de todas las órdenes religiosas, se reservó el derecho de su distribucion desde el momento de haber confirmado los estatutos que el rey Dionisio de Portugal sometió á su aprobacion.

Así, pues, para poder esplicar la monografía de la órden de Cristo de Roma, hemos de remontarnos esta vez á la historia de la de Cristo de Portugal.

La milicia de Cristo es del número de las órdenes de caballería que se formaron con los restos de la de los templarios. Esta, que cuando sucumbió á los ataques del rey Felipe el Hermoso, tenia en Europa sobre unos quince mil caballeros, y que poseia mas de diez mil encomiendas, prestaba á Portugal inmensos servicios y le servia de formidable muro contra los ataques incesantes de los moros de España.

Este fué el motivo porque el rey Dionisio de Portugal, vió con tanto disgusto la decision del concilio de Viena que decretó la abolicion de los templarios, y pareciéndole indispensable la creacion de una órden de caballería para la defensa de las fronteras de los Algarbes contra sus incansables vecinos, instituyó otra órden religiosa y militar, para la cual consiguió que el papa Juan XXII aprobase los estatutos, y espidiese la bula de confirmacion en 14 de marzo de 1319; cuya institucion tomó el nombre de *Milicia de Nuestro Señor Jesucristo.*

Esta creacion no era en realidad otra cosa que la reconstitucion de la antigua órden de los templarios bajo otra denominacion; pues que, salvo la añadidura de una pequeña cruz blanca sobre la cruz paté de lana roja, conservaron los nuevos caballeros, los bienes, las encomiendas, las costumbres y hasta las mismas insignias que habian usado los del Temple.

La tácita aprobacion que el citado papa dió á esta reconstitucion de la antigua órden con otro nombre diferente; la regla de san Benito; la constitucion de la órden Cisterciense, que habian observado ya los templarios y los de Calatrava, á las cuales sometió los de Cristo; el derecho que se reservó para él y sus sucesores de nombrar caballeros de esta órden, son indicios vehementes de que ya en 1319, la autoridad suprema eclesiástica habia invalidado el decreto de disolucion de la antigua órden del Temple.

Puestos en posesion de los bienes que habian sido de los templarios, los caballeros de Cristo se establecieron en Castro-Marino, en la diócesis de Faro; mas en el año de 1366, se trasladaron á Thomàr, siete leguas de Santarèm, á las órdenes de D. Nuño Rodriguez VI, gran maestre. Hicieron los votos ordinarios de pobreza, castidad y obediencia, relevándoles luego el papa Alejandro VI del de pobreza, con la condicion de entregar todos los años el tercio del producto de sus encomiendas para reedificar el convento de Thomàr; y mas tarde les permitió contraer matrimonio.

Los caballeros de Cristo justificaron bien pronto la alta opinion que se habia formado de ellos; se hicieron temibles á los moros de Africa, y conquistaron muchas tierras, cuya soberanía y posesion les fué concedida por el rey Eduardo y el papa Eugenio II.

El gran maestre Manuel, que despues de la muerte de Juan II, subió al trono de Portugal con el nombre de Manuel I, añadió nuevos favores á los que la órden ya habia recibido. Habiendo conquistado varias provincias en Oriente con el socorro de sus caballeros, el rey les concedió muchas encomiendas, de las cuales treinta fueron destinadas para los que habitasen en Africa al objeto de

que se dedicasen sus obtentores á la defensa de las plazas conquistadas. De estas encomiendas, las de mas consideracion eran la de Santa María de Africa y la de Aquin. Dióles otras tres en la India, cuyo producto servia para el gasto de los caballeros.

En 1721, poseia la órden de Cristo mas de cuatrocientas cincuenta encomiendas, que producian un millon quinientos mil francos. En el dia se compone, en Portugal, de grandes cruces, comendadores y caballeros. Los frailes del convento de Thomàr, fundado bajo sus auspicios, son considerados como individuos de la órden. Una bula de Julio III, espedida en el año 1550, reunió la dignidad de gran maestre de Cristo y la de Avís á la Corona de Portugal.

El traje de ceremonia de los caballeros de Cristo queda ya esplicado en el lugar correspondiente.

Los de Cristo de Roma no tienen ningun traje especial; llevando pendiente del cuello, por medio de una cinta encarnada, la condecoracion que consiste en un trofeo de oro, como el de San Juan de Jerusalen, y debajo de este, una corona real de la cual pende una cruz paté de esmalte carmesí con otra blanca mas estrecha en su centro.

La placa que se coloca al costado izquierdo, es un círculo de oro, rodeado de rayos de plata enriquecidos con piedras preciosas, y en el centro del círculo la cruz roja y blanca. El radio de esta placa es de un diámetro de 72 á 80 milímetros.

Los caballeros romanos, lo mismo que los estranjeros, pueden obtener esta condecoracion distinguida en recompensa de relevantes servicios prestados en la religion, en la magistratura, en las letras y en las armas. Sin embargo es muy difícil obtenerla, pues la córte de

Roma usa de la mayor reserva y parsimonía para conceder esta alta distincion.

Cisne. (Orden del)

En 1443, fué instituida en Prusia esta órden, que aun cuando quedó olvidada al cabo de mucho tiempo, sin embargo no fué abolida oficialmente.

En 24 diciembre de 1843, Federico Guillermo IV, rey de Prusia, reformó sus estatutos, y se concede á las personas que se dedican piadosamente al cuidado de los enfermos, al socorro de los pobres, á la curacion de los heridos, y al consuelo de los condenados por los tribunales.

El rey y la reina de Prusia son los gran maestres de la órden, que no tiene sino una sola categoría y que se confiere á las personas de ambos sexos.

Cisne. (Orden del)

El orígen de esta órden que se remonta á una época muy lejana, es debida á las circunstancias siguientes:

Thierry, duque de Cléveris, que murió por los años de 711, dejó la posesion de sus considerables bienes á su hija única Beatriz. Esta princesa, no tardó en verse perseguida por los señores vecinos suyos que codiciaban sus riquezas; y no pudiendo sostener una lucha desigual, se encerró en el castillo de Neufbourg, cuya determinacion lejos de apaciguar á sus contrarios, les decidió á perseguirla en su retiro.

Beatriz, con el fin de poner término á tal situacion, solicitó el socorro de un caballero llamado Hélie, que la libró de sus enemigos venciéndoles en el ataque que les dió.

Poco tiempo despues, Beatriz contrajo matrimonio con su libertador, á quien ofreció su mano en recompensa del servicio que la habia hecho, y á fin de perpetuar la memoria de este acontecimiento, fundó una órden de caballería en el ducado de Cléveris, la que denominó del Cisne, en alusion á uno de los cuarteles de su escudo de armas en que estaba pintada aquella ave.

Los caballeros de esta órden prestaban juramento de defender la religion é impedir los desafíos. Su divisa era un cisne de oro pendiente de una cadena del mismo metal.

Cruz de Julio. (Orden de la)

Un real decreto de 30 de abril de 1831 dispuso que la condecoracion instituida por la ley de 30 de octubre de 1830 para las recompensas nacionales, tomase el nombre de *Cruz de Julio,* y determinó la forma y la cinta de la divisa.

Esta condecoracion consiste en una estrella de tres rayos, esmaltada de blanco y surmontada de una corona mural, todo de plata. En el centro de la estrella, tres aureolas esmaltadas de los colores nacionales, rodeadas de una corona de encina, con la inscripcion 27, 28, 29, *juillet* 1830; y la leyenda francesa: *donné par le roi des français.* El reverso es igual, con la diferencia que en el centro hay un gallo de oro, y la leyenda: *Patrie et liberté.*

La cinta es de moaré azul, con los bordes encarnados.

Cuatro emperadores. (Orden de los)

Esta órden, que tambien se denominó *de la antigua nobleza,* fué instituida, en 1708, en Limbourg-Luxembourg á fin de honrar la memoria de los cuatro emperadores de

Austria, Enrique VII, Carlos IV, Venceslao y Segismundo, todos de la casa de Limbourg-Luxembourg, y que reinaron durante los siglos XIV y XV. Fué destinada á sostener y conservar el brillo y esplendor de la nobleza, cuya prueba muy justificada era necesaria para ser admitidos en la órden, que se componia de grandes-cruces, comendadores y caballeros. A esta fué unida la órden del *Mérito del Leon de Holstein-Limbourg-Luxembourg.*

En 4 de diciembre de 1843, el consejo de la órden nombró lugarteniente-gran maestre-primado-protector-supremo de las órdenes reunidas de los *cuatro emperadores y del mérito del Leon*, á un cierto Alejandro, *se dicente* príncipe de Gonzaga-Castiglione, duque de Mántua. que en julio de 1853 fué condenado en Francia por estafa, y entonces desapareció la órden.

A este príncipe supuesto, tendremos ocasion de nombrarle en algunas otras órdenes, las cuales reformó ó restableció atribuyéndose siempre aquella calidad.

D.

Damas de la Banda. (Orden de las)

Juan I, rey de Castilla, instituyó esta órden en 1380 para honrar la memoria de las matronas de Plasencia durante el sitio de esta plaza por los ingleses; cuyo admirable valor y ayuda contribuyeron mucho para rechazar con notable pérdida á los sitiadores.

Esta órden, que fué especialmente destinada para señoras, fué unida mas tarde á la de caballeros de la Banda.

Damas del Hacha. (Orden de las)

Esta fué creada, en 1149, por Ramon Berenguer, conde de Barcelona, en honor de las mujeres de Tortosa que salvaron la ciudad, uniendo sus esfuerzos varoniles á las tropas que la defendian, logrando rechazar los ataques de los moros, que tuvieron que levantar el sitio y huir vergonzosamente. La divisa de esta órden fué una hacha de gules puesta en pal sobre una especie de esclavina.

Damas esclavas de la virtud. (Orden de las)

Leonor de Gonzaga, viuda del emperador de Alemania, Fernando III, á fin de que renaciese la piedad en su corte, instituyó en el año 1662 la órden de caballería llamada de las *Damas esclavas de la virtud*, declarándose gran-priora, y prefijando á treinta el número de señoras, dándoles por divisa un sol de oro, rodeado de una corona de laurel con el epígrafe *Sola triumphat ubique*.

Damas para honrar la cruz. (Orden de las)

Esta órden de caballería fué creada por la propia emperatriz, viuda, Leonor de Gonzaga, en 1668, despues del incendio del palacio imperial, cuyas llamas, que todo lo devoraron, habian respetado solo un crucifico de oro que contenia un lignun crucis.

Las damas de esta órden llevan por divisa al lado izquierdo una cinta negra, de la cual pende una cruz potenzada de oro, terminando sus cuatro brazos en una estrella de plata, flanqueados de cuatro águilas imperiales; y sobre el todo dos troncos puestos en sotuer, y las palabras *Salus et gloria*.

Danebroch. (Orden de)

A fines de 1218, Valdemaro, rey de Dinamarca, á la cabeza de la escuadra mas formidable que hubiese surcado el Báltico, desembarcó en Estonia, cuyos habitantes, unidos á los rusos, amenazaban é inquietaban continuamente á los cristianos de la Livonia. Aunque poderosos, no pudieron los estonios estorbar el desembarco de los

daneses, ni evitar que se apoderasen de algunos fuertes, y levantasen otros, entre ellos el de Revél, que ha venido á ser una ciudad. Aparentando no tener mas recurso que la clemencia de Valdemaro, sus jefes le pidieron la paz y el bautismo, mientras que secretamente iban reuniendo sus fuerzas. El rey, harto confiado, se avino gustoso á sus deseos, y les despidió colmados de finezas y regalos. Tres dias despues se arrojaron de improviso sobre los daneses diseminados, sin armas los mas, y desbandándose llenos de espanto, perdieron el estandarte, pero al momento les llovió del cielo otro de color encarnado con una cruz blanca, y alentados á la vista de aquel portento se reunieron de nuevo, y atacando á su vez á los estonios les derrotaron completamente.

Queriendo Valdemaro tributar el debido homenaje á la divina Providencia por tan singular beneficio, y legar á la posteridad su memoria, instituyó á principios del año 1219 la órden de caballería llamada de *Danebrog*, cuya palabra significa lo mismo que *el fuerte de Danois*.

Habiéndose perdido en el año 1500 el estandarte de Danebrog, á consecuencia de los acontecimientos de Dinamarca, llegó la órden á un estado que apenas se tenia memoria de ella. El rey Cristian V, deseoso de volver á esta institucion todo el brillo, esplendor é interes que habia tenido al principio de su creacion, cambió enteramente su organizacion y la dió nuevos estatutos en 12 octubre de 1671. Segunda vez fué modificada en 1812.

Actualmente está destinada para recompensar el mérito civil y militar; los actos de adhesion y fidelidad al rey y á la patria; los progresos de las artes, las letras y las ciencias, y se confiere, cualquiera que sea la edad ó la clase á que pertenezcan los aspirantes.

Esta órden está dividida en cinco clases, á saber, gran-

des comendadores, grandes-cruces, comendadores, caballeros y hombres de Danebrog.

La condecoracion de esta órden es una cruz de oro pàté, esmaltada de blanco, pendiente de una cinta blanca listada de encarnado.

Dos Sicilias. (Orden de las)

Esta órden fué creada en 24 febrero de 1808 por el rey José Napoleon, para premiar á las personas que habian prestado servicios al Estado y ayudado á conquistar el reino. Está dividida en tres clases; dignatarios, comendadores y caballeros. El rey Joaquin Murat, á su advenimiento al trono de Nápoles la conservó, salvo algunas modificaciones que hizo con sus estatutos. Grandes consideraciones de política fueron motivo para que el rey Fernando IV, cuando recobró sus Estados en 1815, no aboliese esta órden, la que confirmó por un real decreto de 4 de junio del mismo año, dándola nueva organizacion.

En 1819 dejo de existir, y fué reemplazada por la de San Jorge de la Reunion.

Devanadera. (Orden de la)

Fué instituida en Nápoles, en 1386, para ridiculizar ó hacer burla de la confusion y desórden que reinaba en esta nacion. Su existencia, bastante efímera, se estinguió á causa de la division que existia entre la nobleza napolitana.

Dobrin. (Orden de)

El duque Conrado, para defender sus Estados contra los prusianos, formó en Polonia, en 1153, una milicia mi-

litar, cuyos individuos tomaron el nombre de caballeros de Jesucristo, que cambiaron mas tarde por el de caballeros de *Dobrin*, por llamarse así una fortaleza que hizo construir al efecto Conrado, y de la que les dió entera posesion.

No habiendo esta institucion producido los efectos que el duque se habia prometido, fué obligado á solicitar el apoyo de los caballeros de la órden Teutónica, á la cual fueron incorporados los de Dobrin.

Doge. (Orden de)

La época en que se fundó esta órden en Venecia es incierta, y lo único que se sabe de ella es que realmente existió, pero que, desapareciendo al poco tiempo, apenas ha dejado ningun recuerdo.

Dragon derribado. (Orden del)

El vehemente deseo de defender la religion católica de los ataques de los sarracenos, y la necesidad de oponer un dique á la piratería que ejercian los enemigos de la Alemania, inspiraron al emperador Segismundo I la idea de fundar, en 1418, una órden militar, á la que dió el nombre de *Dragon derribado*. Alfonso V, rey de Aragon, tomando en consideracion los servicios prestados por esta institucion, la estableció en sus Estados, á fin de mantener la religion católica y defenderla contra la opresion de los infieles. Despues de la muerte de sus fundadores empezó á decaer la órden, y bien pronto desapareció completamente.

Diamante. (Orden del)

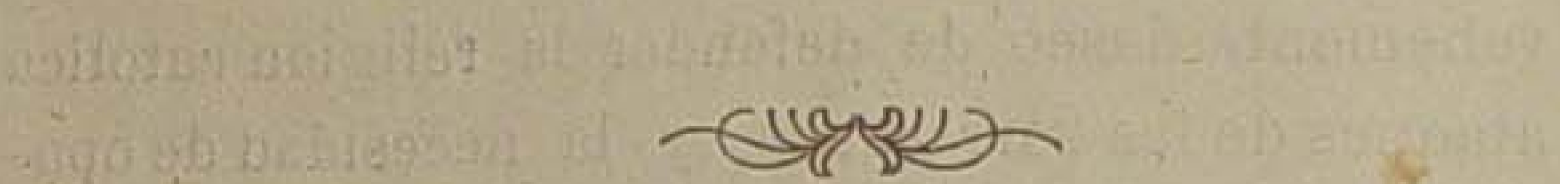
Esta órden duró muy poco tiempo, y hasta se ignora la fecha de su creacion en España.

Dos espadas de Jesucristo. (Orden de las)

El rey Uladislao de Polonia instituyó esta órden, en 1203, para la propagacion del cristianismo en sus Estados.

Dux. (Orden del)

Esta órden militar fué instituida en Venecia, y sus insignias consistian en una cruz igual á la de Malta, pero con seis brazos y doce puntas.



E.

Encina. (Orden de la)

En una batalla librada contra los moros por García Ximenez, rey de Navarra, le pareció á éste ver sobre de una encina una cruz resplandeciente adorada por dos angeles. Con esta vision cobró gran ánimo, y habiendo ganado la batalla, estuvo en la firme persuacion que debia la victoria á la aparicion de aquella sagrada cruz; por lo que determinó, en 722, fundar una órden de caballeria con la denominacion de la *Encina*, para dar un público testimonio de gratitud al señor de todo lo criado.

Los caballeros de esta órden tenian por divisa una encina verde, sobre un medallon de oro, superada de una cruz ancorada de gules.

En el estandarte habia bordado por un lado tres coronas, y por el otro una encina cimada de la cruz, y la leyenda: *Non timebo millia circundantes me.*

Escama. (Orden la)

D. Juan II, rey de Castilla instituyó la órden de la Es-

cama, en 1420, en ocasion que estaba en guerra con los moros de Granada, con el fin de que los nobles acudieran en su ayuda. La divisa de esta órden consistia en una cruz paté con escamas de gules.

Escudo de oro. (Orden del)

En 1.° de enero de 1369, fué instituida esta órden militar por Luis II, apellidado el Bueno, duque de Borbon, para recompensar á los caballeros que le habian sido mas adictos. Algun tiempo despues de su fundacion fué unida esta órden á la del Cardo.

Elefante. (Orden del)

Cristiano I, rey de Dinamarca, habia hecho voto en 1454 de emprender el viaje á Tierra-Santa. Por este tiempo, asustado el Papa por la toma de Constantinopla, que cayó en poder de los turcos, en 29 de mayo de 1453, habia escrito á todos los monarcas de la cristiandad para coaligarse contra los infieles, cuyos triunfos estaban amagando á la Europa. Pero estas exhortaciones no producian ya el efecto como en los siglos anteriores, pues harto habia enseñado una triste esperiencia, que las cruzadas no daban ninguna compensacion real, por la muchedumbre de hombres que habian sido víctimas de su celo. Cristiano se escusó; en primer lugar por no haber recibido á su tiempo la carta de invitacion, como tambien porque necesitaba las tropas para la defensa de su reino. Terminó su carta diciendo que, en su sentir, las plegarias dirigidas á Dios serían mas eficaces que la espada para atajar nuevas calamidades.

No permitiendo las circunstancias que Cristiano cum-

pliera su promesa de visitar los Santos Lugares, partió el 8 de enero de 1474, para Roma, con el objeto de hacerse absolver de aquel voto por el Pontífice. Contábanse en su comitiva ciento cincuenta caballeros, entre los cuales habia tres prelados, tres doctores y dos reyes de armas. El duque de Sajonia-Lavenburgo, el conde de Mulhingen y de Barby, el conde de Helfenstein, que hacian parte de su comitiva, llevaban tambien consigo un séquito crecido: todos iban vestidos de negro, en los cuales habia bordado un baston de peregrino.

El papa Sixto IV hizo un brillante obsequio á Cristiano. Salieron á recibirle dos cardenales hasta Aguapendiente: cuasi todo el vecindario de Roma salió al encuentro del rey, cuyas prendas habia oido ensalzar. El Papa, prendado de los sentimientos religiosos de aquel monarca, le colmó de dádivas soberbias, pagó sus gastos durante el tiempo que permaneció en los Estados pontificios; le dispensó del viaje á Jerusalen, y por último confirmó una asociacion fundada por Cristiano, en 1462, con el título de *Hermandad de la Santísima Trinidad, de la pasion de Jesucristo y de la Vírgen María.*

Esta fundacion, consagrada á la defensa de la religion cristiana, vino á ser el orígen de la órden del *Elefante*, que el propio Cristiano I, instituyó, en 1478, en honor del matrimonio que efectuó su hijo el príncipe Don Juan, con Cristina, princesa de Sajonia. Puso la órden bajo la proteccion de María Santísima, y la dió por divisa un collar de cruces patriarcales, que, despues de haber abrazado aquel reino el luteranismo, se permutó en otro de castillos y elefantes enlazados, de oro, de qué pende otro elefante esmaltado de plata, sumado de un castillo mazonado de oro. Es la orden principal de Dinamarca, y solo se concede á los príncipes, senadores y nobles del reino.

Espada. (Orden de la)

Gustavo Wasa, rey de Suecia, viendo los progresos que hacia el luteranismo en sus Estados, fundó esta órden á fin de afirmar en ellos la creencia de la religion Católica. A poco de instituida empezó á decaer, pero en 17 de abril de 1748, el rey Federico I, la restableció solemnemente y dividió sus caballeros en tres clases, desde cuya época se la ha considerado como una de las mas brillantes de Suecia. Gustavo III, modificó los estatutos en 1772, añadiendo dos categorías á las tres ya establecidas. Posteriormente han sido reformados sus reglamentos en 1798 y 1814.

Nadie puede solicitar ser admitido en la órden, so pena de ser declarada la persona que lo intentase, indigna de ella para siempre; pero el rey la concede atendiendo únicamente al mérito y servicios de los elegidos.

Los caballeros de esta órden se titulan comendadores-grandes-cruces; comendadores-caballeros; grandes-cruces de primera clase; caballeros-grandes-cruces de segunda clase; y caballeros.

La insignia es una cruz de oro de cuatro brazos con ocho puntas, esmaltada de blanco y anglesada de coronas de oro: en el centro, escudete de azúr con las armas de Suecia: en el reverso una espada en pal con una guirnalda de laurel en su punta, y esta leyenda: *Pro patria*.

Espada. (Orden de la)

Algunos suponen que esta órden fué instituida en 1748; pero no pudo ser así, porque Adolfo Federico de la casa de Holstein, á quien se atribuye su restablecimiento, no subió al trono de Suecia hasta 5 de abril de 1751, en cuya época contaba la edad de 21 años. Lo mas probable es que este soberano, despues de su advenimiento al trono, confirmase el restablecimiento que en el mencionado año 1748, hizo su antecesor, Federico de Hesse-Cassel, de esta órden de la Espada, que antiguamente su llamó de la *Estrella del Norte*.

Espada. (Orden de la)

Guido de Lusiñan, en el año de 1492, instituyó en Chipre esta órden militar. No quedan de ella otras noticias sino que su divisa consistia en una espada, que tenia enlazada una S, con el lema *Pro fide servanda*: y se llevaba pendiente de un collar compuesto de rosas y de SS, que significaban *Secretum Societatis*.

Espiga. (Orden de la)

Esta órden fué creada en 1450 por Francisco I, duque de Bretaña, por sobrenombre el *Bien amado*. Persuadido éste de que así como se castigan las malas acciones deben tambien premiarse las buenas, instituyó dicha órden, que no fué otra cosa sino la continuacion ó restauracion de la que Juan V habia fundado, en 1381, con el nombre de caballeros del Armiño.

Sus individuos eran en numero de veinte y cinco, que seguian la regla de San Agustin y hacian voto de combatir por la fe y la defensa de la religion católica.

La divisa era un collar de espigas de trigo, de oro, con dos cadenillas sosteniendo un armiño, con el epígrafe: *Amavi*.

Carlos VIII, rey de Francia, abolió esta órden cuando se unió el ducado de Bretaña á su reino.

Espíritu santo. (Orden del)

Enrique III, rey de Francia, estableció en el año 1578, la insigne órden militar del *Espíritu santo.* Dos motivos fueron los que le obligaron á fundarla: el primero, que los tres actos mas memorables de su vida, el nacimiento, eleccion á la corona de Polonia y sucesion á la de Francia, todos los celebró en la pascua del Espíritu santo. Y el segundo, porque habiendo entrado á gobernar el reino en tiempo de guerras civiles, para hacer gente de su faccion y que mirasen por la quietud de la patria y ensalzamiento de la religion cristiana, eligió cien caballeros católicos (como lo deben ser todos los de esta órden) reservando perpétuamente la dignidad de gran-maestre á la corona, por ser entonces la principal y mas distinguida caballería del reino.

La divisa era un collar compuesto de flores de lis, de las cuales salian llamas y borbollones; y de trecho en trecho la letra H, inicial del nombre del fundador, coronada de yelmos y banderas. Pendia del collar una cruz de oro esmaltada, con ocho rayos, con una flor de lis en cada uno de los ángulos, y en el centro una paloma de plata.

Esta órden se componia de grandes oficiales-comendadores, oficiales, y caballeros. Desde 1789 estuvo suspendida; mas luego fué confirmada por Luis XVIII, y Carlos X, sin que haya vuelto á conferirse despues de la revolucion de 1830.

Espíritu santo de Montpeller. (Orden del)

Un caballero de Montpeller llamado Guy de Guado, hizo edificar en esta ciudad, año de 1195, un hospital destinado para los enfermos pobres, y lo puso bajo la proteccion de Santa Martha. Algunas personas piadosas se asociaron al fundador para ayudarle en su empresa que bien pronto tomó grandes creces.

Este establecimiento bien organizado, y sabiamente administrado, dió resultados muy satisfactorios; de manera que el papa Inocencio III concibió el proyecto de constituirle en órden hospitalaria, religiosa y militar; proyecto que se llevó á debido efecto segun la bula espedida por dicho pontífice en 23 de abril de 1198, aprobando la fundacion hecha por Guy de Guado; dándole los correspondientes estatutos y el nombre de *Espíritu santo de Montpeller.*

Inocencio III, convencido de la utilidad incontestable de esta órden, que se recomendaba por la práctica de las buenas obras y por su caridad evangélica, fundó otra de la misma clase en Italia, con el título de *Espíritu Santo de Saxia*, que pronto se reunió á la de Francia.

Durante muchos siglos, ambas constituciones prestaron importantes servicios; mas poco á poco cambiaron las circunstancias, hubo agitaciones, se organizaron nuevas órdenes, y la de Francia declinó sensiblemente hácia el reinado de Enrique IV, y quedó olvidada por completo en el de Luis XIII, á la mitad del siglo XVII.

Un decreto del mes de diciembre de 1672, declaró estinguida y suprimida de hecho la órden del Espíritu santo de Montpeller; y ordenó que todos sus bienes y rentas fuesen confiscados á favor de la órden de San Lázaro de Jerusalen, y de la hospitalaria de nuestra señora de Monte-Carmelo.

Este inesperado decreto llenó de consternacion á los miembros de la órden, que rehusaron darle cumplimien-

to, y eligiendo un gran-maestre, llamado Coste se declararon en abierta oposicion á las órdenes del monarca.

Dos decisiones del consejo de Estado, en 1689 y 1690, confirmaron el decreto, y acabaron de exasperar á los caballeros que, lejos de obedecer, protestaron de nuevo.

En vista de tan obstinada resistencia, la autoridad real, no queriendo proceder de ligero en este asunto que tenia muy alarmados así al tribunal, como á los habitantes de Montpeller, nombró una comision de magistrados para examinar detenidamente los motivos alegados por los caballeros. El informe fué favorable á estos, y con un real decreto de 1693, fueron anulados los anteriores, y restablecida la órden del Espíritu santo, pura y simplemente.

Esta victoria adquirida á costa de tantas luchas, discusiones y tribulaciones de toda naturaleza, estuvo muy lejos de producir entre los individuos de la órden, la paz y la union, que fué turbada con motivo de la eleccion de gran-maestre, reinando entre ellos la discordia despues de vivas y apasionadas contestaciones, hasta que por un decreto de 4 de enero de 1708, se declaró la órden puramente religiosa, y en consecuencia que debia ser gobernada por un gran-maestre regular.

Ultimamente por una bula del papa, Clemente XIII, se refundió en la de San Lázaro.

Espíritu santo de Saxia. (Orden del)

El papa Inocencio III, instituyó esta órden en Italia, en 1207, bajo el modelo de la anterior, que el mismo autorizó en Francia en 1198, de la cual habia reconocido la utilidad; pero con motivo de las contínuas disensiones que se promovian entre sus individuos por la eleccion de los gran-maestres, se vió en la necesidad de hacerla una órden puramente religiosa, refundiéndola en la de Montpeller.

Espíritu santo. (Orden del)

Esta órden fué creada en Nápoles por Luis de Anjou, en 1352.

Espuela. (Orden de la)

Habiendo el pontífice Urbano IV llamado á Carlos de Anjou, hermano del rey de Francia, Luis IX, con el fin de librarle de la tiranía de Manfredo, bastardo de Federico II, el cual se habia apoderado de las coronas de Nápoles y de Sicilia, dió la investidura de estas dos soberanías al espresado Carlos, que batió victoriosamente á Manfredo; y con el fin de perpetuar la memoria de este acontecimiento, y para recompensar á los nobles que habian ayudado á Carlos de Anjou, creó una órden de caballería en 1268, á la que dió el nombre de *Espuela de Nápoles.*

Cuando, en 1442, Alfonso, rey de Aragon, destronó la casa de Anjou del reino de Nápoles, desapareció esta órden.

Espuela de oro de Roma. (Orden de la)

Los historiadores difieren sobre la fecha de la fundacion de esta órden. Los unos la hacen remontar á Constantino, que la habia establecido, en 312, en conmemoracion del milagro de la cruz resplandeciente que se le apareció antes de la memorable batalla de Maguncia: otros atribuyen su creacion al papa Pio IV, en 1559. Los documen-

tos oficiales reunidos en nuestros tiempos en el archivo del Vaticano, y los consignados en la interesante obra del caballero Luis-Angel Imolése, publicada en Roma, en 1841, por Pedro Giacchieri, y confirmados por la bula apostólica espedida por S. S. Gregorio XVI, á fin del propio año, para la reforma de la órden de la Espuela de oro, quitan toda duda, y en el dia está reconocido que la fundó el emperador Constantino *el Grande*; que el papa san Silvestre la aprobó y despues sus sucesores no han hecho mas que confirmarla, ó añadir nuevos privilegios á la institucion.

En un principio, los caballeros de esta órden, eran escogidos de entre la primera nobleza, y el pontífice Pio IV quiso entre otras de las prerogativas que la concedió, que todos sus individuos no tan solo fuesen reputados nobles ellos, sino tambien sus descendientes, y que se titulasen condes del palacio de Letrán, cuyo título se insertaba siempre en la bula ó breve de su nombramiento, hasta la reforma de 1841.

Los motivos de esta reforma quedan suficientemente esplicados con las letras apostólicas de Gregorio XVI, su fecha 30 de octubre de 1841; y como el fin que se propuso Su Santidad al espedir dichas letras no fué otro que el de volver á la órden su antiguo esplendor y colocarla á la altura de las primeras órdenes de caballería de Europa, juzgó en su alta sabiduría que esto no seria posible mientras no retirase el derecho que habian tenido hasta aquel entonces muchas familias principales de Roma, principalmente los duques de *Esforcia-Cesarini*, de conferir dicha órden, usando el título de condes; derecho del que habian hecho un uso escandaloso los duques, ó mejor dicho, sus secretarios.

De ninguna manera puede hacerse conocer mejor la

actual situacion de la órden de la Espuela de oro, reformada, bajo la invocacion de san Silvestre, que copiando al pié de la letra la bula apostólica de 30 de octubre de 1841, traducida del testo latino.

GREGORIO P. P. XVI.

A. P. M.

«Como no hay ningun medio mejor para escitar á los »hombres á marchar por la senda de la virtud, y á dis- »tinguirse por sus acciones gloriosas, que el celo por la »religion, el amor á la gloria, y el estímulo de la recom- »pensa; los pontífices romanos, en su viva solicitud para »la prosperidad de la religion y de la Santa Sede apostó- »lica, han creido deber instituir diferentes órdenes de »caballería, ó confirmar las existentes por su autoridad »suprema, ya sea para devolverles su primitivo esplendor, »ó ya para dotarlas de nuevos y mas preciosos privilegios.

»¿Hay en efecto un deber mas digno de aquel á quien la »divina Providencia ha colocado en la sagrada silla de »san Pedro que el de inflamar mas y mas el celo de los »hombres de bien, haciendo brillar á sus ojos las nobles »recompensas; animarles á trabajar eficazmente al pro- »greso de la religion, y á marchar con perseverancia por »la senda de la piedad, de la justicia y de todas las vir- »tudes; á aplicarse al estudio de las ciencias, de las letras »y de las artes liberales; y á buscar, en fin, todo lo que »pueda contribuir al esplendor, grandeza y majestad de »nuestra santa religion católica, y contribuir á la felici- »dad de los hombres?

» Nadie ignora que entre todas las órdenes de caballe- »ría, la de la Espuela de oro ha tenido un brillo particu-

»lar, ya sea por razon de la antigüedad de su orígen, sea »por las circunstancias milagrosas que motivaron su ins»titucion y que la hicieron ilustre desde un principio.

»Sábese en efecto, que los escritores mas recomen»dables hacen remontar el orígen de esta órden á Cons»tantino *el Grande*, y á la aparicion maravillosa de la »cruz resplandeciente, que dió la mas brillante victoria á »este ilustre y piadoso emperador sobre el tirano de Ma»guncia; sábese tambien, que los estatutos de la órden »fueron aprobados por el papa san Silvestre, y que Cons»tantino recibió de manos de este soberano pontífice las »insignias. En todos tiempos, pues, y desde la época mas »remota, esta órden de caballería fué el objeto de una »estimacion particular, y los personajes mas distinguidos »y mas ilustres fueron condecorados por los romanos pon»tífices, celosos de recompensar así los servicios que ha»bian prestado á la cristiandad.»

«Despues, por efecto de las vicisitudes humanas y de »las desgracias del tiempo, esta órden famosa ha perdido »todo su esplendor, y ha cesado de ser objeto del respeto »que le es debido, por lo que Nos hemos juzgado conve»niente á imitacion de otros pontífices, nuestros predece»sores, restablecerla en su primer esplendor y darla nue»vos privilegios; y como el honor de pertenecer á ella será »tan solo concedido á aquellas personas que á su gran »virtud, reunan un noble ardor y celo por el progreso »de la religion católica, y por el estudio de las ciencias, »de las letras y de las artes liberales; á aquellos que »cumpliendo con una perfecta integridad las funciones »religiosas, civiles y militares; á aquellos, en fin, que »por sus acciones han merecido bien del catolicismo, de »la sociedad, ó de la Santa Sede apostólica, hemos deter»minado restablecer la antigua órden de Constantino en

»su antiguo brillo, á fin de que los hombres distinguidos »por las virtudes que acabamos de espresar, reciban la »legítima recompensa y tengan un nuevo estímulo para »distinguirse por medio de sus virtuosas acciones.

«Por esto, pues, en virtud de nuestra autoridad apos»tólica, queremos y establecemos perpetuamente por »las presentes letras que en lo sucesivo la órden de la »Espuela de oro, conservando su antiguo nombre que »recuerda su ilustre orígen, tenga la organizacion si»guiente:

«La órden se dividirá en dos clases, á saber: comen»dadores y caballeros: unos y otros usarán las insignias »primitivas, y disfrutarán de todos los derechos y privi»legios concedidos á los caballeros de la Milicia dorada, »esceptuando empero la facultad que les fué retirada por »el concilio de Trento.

«Además, ordenamos, que usen la cruz de oro en el »modo y forma prescrita por nuestro predecesor Be»nito XIV, de gloriosa memoria, en sus letras apostólicas, »parecidas á las presentes, de fecha 7 de setiembre del »año 1746, conteniendo tan solo la cruz de oro en su cen»tro, un medallon circular de esmalte blanco, con la efi»gie de san Silvestre, que será pendiente de una cinta de »seda encarnada y negro, que tenga tres partes encar»nadas y dos negras; el encarnado á los lados.

«A fin de que los comendadores se distingan de los »simples caballeros, ordenamos que los primeros lleven »una gran cruz en la misma forma, suspendida de una »cinta mas larga que rodee el cuello; mientras que los »segundos usarán la cruz mas pequeña puesta á la parte »izquierda de la casaca del modo que acostumbran los »caballeros de las otras órdenes; y á fin de prevenir toda »irregularidad en la forma prescrita para las insignias,

»hemos dispuesto que los modelos de una y otra cruz sean »grabados para remitirlos al propio tiempo que sus diplo»mas, á los nuevos caballeros; y atendiendo que una ór»den de caballería es tanto mas honrosa cuanto menor »sea el número de los que pertenecen á ella, hemos fijado »á ciento cincuenta el de los comendadores, y á trescien»tos el de los caballeros. Empero esta limitacion, quere»mos que se entienda aplicable tan solo á los súbditos de »nuestros Estados pontificios, reservando espresamente »para Nos y para nuestros sucesores, el derecho de au»mentar el número de ambas clases, agregando á una ú »otra los súbditos de otras naciones.

«En fin, para mantener siempre intacta y regular la »presente institucion, y para evitar en lo sucesivo toda »especie de alteracion ó abusos, hemos ordenado que el »canciller de la órden sea el cardenal secretario de los »breves, por quien serán registrados y conservados con »sumo cuidado los nombres de los caballeros, la fecha »de su admision, y el número de que consta cada clase.

«Sabiendo que en épocas anteriores se han admitido »un gran número de individuos en esta órden, la que Nos »habemos determinado de mantener y volver á su pure»za primitiva, hemos decretado que solo serán conside»rados legalmente caballeros de ella, los que sean nom»brados en virtud de nuevo diploma pontificio, los cuales »solos tendrán el derecho de usar las antiguas insignias. »En cuanto á los demás, cualquiera que sea el título por »el cual fueron agregados, declaramos que han cesado »desde el dia de hoy de pertenecer á la órden; y en su »consecuencia les declaramos sin ningun derecho á usar »sus insignias. En fin, en lo sucesivo nadie podrá titu»larse miembro de esta órden sin haber obtenido prévia»mente un diploma espedido por la secretaría de los bre-

»ves; y usando de la plenitud de Nuestra autoridad apos»tólica, declaramos retirar por las presentes letras, á toda »persona de cualquiera clase ó condicion que sea, que »pertenezca á ella, el privilegio, cualquiera que haya »podido ser su orígen, de conferir el título de caballero »de la órden de la Espuela de oro, sea que le hubiese sido »concedido por cualquiera de Nuestros predecesores, sea »por letras apostólicas, ó en virtud de reglamentos parti»culares; queriendo espresamente que sean derogadas á »este efecto las bulas del papa Pablo III, de feliz memo»ria, relativas á dicho privilegio, dadas en 14 de abril »de 1539, y confirmadas despues por sus sucesores los pa»pas Julio III, Gregorio XIII y Sixto V, de ilustre memoria; »declarando nulas y de ningun valor todas las disposi»ciones contrarias á las presentes; ordenando que no ten»gan ningun valor ni efecto para lo sucesivo.

«Y á fin de que podamos conocer con certeza las per»sonas que á consecuencia de concesiones pontificias han »obtenido este honor, ordenamos que, dentro el término »de ocho meses, todos los que habiten en Roma se pre»senten á la secretaría de breves para exhibir sus diplo»mas; y los que se encuentren en otros puntos de los »Estados pontificios, los presenten al obispo de su dió»cesis.

«Nos, estamos en la firme creencia que esta nueva »reforma hecha en los estatutos de la órden de la Espuela »de oro aumentará su brillantez y esplendor, y que con»seguiremos el fin que nos hemos propuesto. Nos lo ha»bremos logrado si los que ya han obtenido el honor de »pertenecer á la órden, ó los que lo tengan en lo suce»sivo, secundan perfectamente nuestras intenciones, y »se esfuerzan á justificar el favor que han recibido por »sus buenas acciones, por un celo sostenido por la fé

»católica, la cátedra de san Pedro y la causa pública.

«Por todos estos motivos, establecemos, queremos, »ordenamos, prescribimos, mandamos y decretamos que »las presentes, así como las disposiciones que en ellas se »contienen, tengan fuerza de ley perpetuamente; que »surtan su pleno y entero efecto; que sean inviolable- »mente observadas por todos aquellos á quienes con- »cierne ó pueda concerner, y que los susodichos las ten- »gan por agradables en todo y por todo; en fin, que en »las causas sometidas al juzgado ordinario ó delegado, á »todo auditor de causas del palacio apostólico; á todo »cardenal de la S. R. C., y á todos los legados á *latere*, »no puedan en virtud de las presentes ser juzgados por »todos ni por ninguno, cualquiera que sea la autoridad de »que se hallen revestidos: declarando nulo y de ningun »efecto cualquiera sentencia ó decision hecha á sabien- »das ó no, que sea contraria al presente reglamento; esto »no obstante, las letras apostólicas arriba nombradas, es- »pedidas por nuestros predecesores, comprendiendo en »ellas las de Benito XIV, relativas á la cruz de la órden; »las de Pablo III, sobre el derecho de conferirla; en fin, la »de Julio III, de Gregorio XIII y de Sixto V, cualquiera »que sea su tenor. Además, no obstante nuestros deseos »y los de la cancillería apostólica de no cambiar en nada »las jurisdicciones; no obstante todos los otros regla- »mentos apostólicos emanados de los concilios universa- »les, provinciales y sinodales, como tambien las orde- »nanzas y constituciones generales ó especiales, referen- »tes á dicha órden de caballería de la Espuela de oro, »establecidas y prescritas por juramento ó por sanciones »pontificias; no obstante las costumbres y privilegios »concedidos por letras apostólicas contrarias á las pre- »sentes, confirmadas y renovadas de cualquier manera

»que sean: declaramos, que á todas estas disposiciones »cuyo tenor es espresa y suficientemente reproducido »palabra por palabra en las presentes, como así á todas »aquellas que podrian aun estar en vigor, entendemos »por esta vez solamente, en especial derogarlas, mirán- »dolas como enteramente anuladas, sin que haya nece- »sidad de hacer de ellas mencion espresa y particular, en »todo lo que pueda ser contrario á las presentes letras de »reforma.

«Dadas en San Pedro de Roma, y selladas con el anillo »del pescador á 30 de octubre de 1841, año octavo de »nuestro pontificado.—Firmado L., cardenal *Lambrus- »chini.*»

Estola. (Orden de la)

Ignórase de todo punto la época de la fundacion de esta órden en Venecia; pero si hay noticia de que sus estatutos fueron reformados en marzo de 1631. Sus caballeros usaban por insignia una especie de estola bordada, que sujetaban sobre el hombro izquierdo, ancha de una cuarta, y que les llegaba hasta las rodillas por ambos lados.

Estrella. (Orden de la)

Algunos historiadores pretenden que esta órden, que tambien se denominó de *Nuestra Señora de la Estrella*, fué creada en 1022, por Roberto, rey de Francia, quien se declaró gran maestre: otros, y es la version mas acreditada, creen que la instituyó el conde-soberano Landi de Nevers, en 8 de setiembre del mismo año, y la confirió á treinta caballeros que se obligaron á defender la reli-

gion católica, á protejer las viudas y los huérfanos y á rezar cada dia el rosario.

A consecuencia de los acontecimientos que turbaron la paz de Francia, la órden de la Estrella decreció sensiblemente; mas, en 1565, el príncipe Luis de Gonzaga, duque-soberano de Mántua y Monferrato, á causa de su casamiento con la princesa Enriqueta de Cleveris, obtuvo el ducado de Nevers y de Rethél, y puso en vigor los estatutos de esta órden, dándole nueva existencia, que se estinguió á causa de las turbulencias políticas. En el dia de hoy ha desaparecido completamente.

España. (Orden real de)

Esta órden fué creada por José Napoleon, en 1809, con ánimo de atraer á su causa á los españoles y recompensar á los que hubiesen abrazado su partido. Esta institucion era á la vez civil y militar, y sus individuos se dividian en tres clases. Tan pronto como el rey D. Fernando VII fué restablecido en su trono abolió esta órden.

Estrella. (Orden de la)

Juan II, rey de Francia, fundó, en 1351, la órden de la Estrella, llamada tambien de *Nuestra Señora de la noble casa;* y aun cuando algunos pretenden que esta institucion era la renovacion de la de Nuestra Señora de la Estrella, que dejamos esplicada, van equivocados, pues la historia afirma que Juan II fué su único fundador, habiendo tenido lugar la ceremonia de la inauguracion en el palacio real de Clichi, cerca de Paris.

El rey de Francia era el gran maestre y protector de la órden de la Estrella, que confirió á diez y ocho de los

principales caballeros de su córte. Al darle el nombre de *Nuestra Señora de la noble casa*, concibió la esperanza de atraer á su favor los altos barones y los individuos de la nobleza; empero la prodigó con tanta profusion que bien pronto la hizo perder todo su valor. El rey Carlos VIII, á su advenimiento al trono suprimió esta órden.

El traje de los caballeros era una túnica blanca de seda, y encima un manto encarnado forrado de veros, llevándolo de armiños el rey. El collar se componia de un burelete de cadenitas de oro puestas en tres líneas, con rosas esmaltadas de blanco y rojo, pendiente de él una estrella. Llevaban además otra estrella de oro encima del mantelete. La divisa de esta órden era: *Monstrant Regibus astra viam.*

Estrella polar. (Orden de la)

Esta órden fué creada por Federico I, rey de Suecia, en 17 de abril de 1750, un año antes de su muerte, y la destinó á premiar el mérito civil y los servicios prestados á la patria. Dividió la órden en dos clases, á la primera de las cuales pertenecen de derecho los príncipes de la sangre y los miembros de la órden de los Serafines. Los de la segunda clase se titulan caballeros.

Los comendadores llevan la condecoracion pendiente del cuello por una cinta negra de moaré, cuyo distintivo consiste en una cruz de oro de ocho puntas con globitos, esmaltada de blanco, anglesada de coronas; y en el centro un medallon de azúr con la estrella polar, rodeado de la divisa *Nescit occassum.* Al costado izquierdo, una placa bordada de plata. Los caballeros usan la cruz en el primer ojal de la levita.

El rey Gustavo III confirmó esta órden en 1783.

Estrella. (Orden de la)

Alfonso V, rey de Aragon, fundó en sus Estados una órden de este nombre, que desapareció poco despues de su fundacion sin haber dejado ninguna huella.

Estrella. (Orden de la)

Esta órden fué creada en Sicilia en reemplazo de la del Creciente. Se confirió á sesenta caballeros de la ciudad de Mesina, y bien pronto cayó en el olvido.

Estrella de Nuestra Señora. (Orden de la)

Un aventurero llamado *Amaba*, que tomó el título de rey de Eiszinia, que habia sido entregado en rehenes al rey de Francia Luis XIV, instituyó esta órden que no tuvo efecto, y que tan solo fué considerada como una mistificacion.

Estrella roja. (Orden de la)

Una órden de este nombre fué creada en Bohemia en 1217, y confirmada, en 1697 por Leopoldo. Se ignora la suerte de esta institucion que luego desapareció.

Enrique el Leon. (Orden de)

El duque de Brunswick, Enrique, apellidado el Leon, concibió el designio de fundar una órden de caballería, á fin de pagar un tributo á la memoria de sus pasados; pero no siéndole dable ejecutar tan loable propósito, lo eje-

cutó despues su nieto el duque Guillelmo, fundando, en 25 de abril de 1834, una órden que denominó de Enrique el Leon, la cual destinó para recompensar el mérito. La dividió en cuatro clases, á saber: grandes-cruces, comendadores de primera, comendadores de segunda clase y caballeros.

Espejo. (Orden del)

Esta órden fué instituida, en 1410, por Fernando, rey de Castilla, con el deseo de perpetuar la memoria de la batalla ganada por el mismo contra los moros. Despues de una corta duracion, desapareció completamente.

F.

Fidelidad. (Orden de la)

Esta órden militar fué creada, en 17 de junio de 1715, por Carlos-Guillelmo, margrave de Baden-Dourlack, para solemnizar la colocacion de la primera piedra del castillo de Carlsruhe, á la que asistió en persona; cuya órden ha sido despues la primera en categoría de la casa de Baden. Cuando Carlos-Federico ejerció la dignidad electoral, reformó, en 17 de junio de 1803, los estatutos de la órden, dividiendo sus individuos en grandes-cruces y comendadores.

En el dia de hoy tan solo hay una clase de caballeros; pues la última reforma que tuvo lugar en 17 de junio de 1840, determina que no pueden pertenecer á la órden sino los soberanos estranjeros, las personas de las familias de las casas reinantes, los príncipes ó personas del granducado que tengan el título de escelencia, ó que sean gran-cruces de la órden del Leon de Zahringen.

La condecoracion es compuesta de una cruz de oro, de cuatro brazos, con ocho puntas, que rematan en globulillos, esmaltada de gules, y anglesada de dos G de

oro, acoladas en sotuer: en el centro un escudete esmaltado de blanco, con unas nubes, sosteniendo el monograma, en el cual se lee: *Fidelitas*. El reverso es de gules, salpicado de oro Esta cruz, que está surmontada de la corona electoral, la traen los individuos de la órden, pendiente de una banda de moare amarilla y listada de blanco. La placa se lleva sobre la casaca en el lado izquierdo.

Antes de suprimirse los comendadores, llevaban estos la misma cruz puesta en sotuer.

Fidelidad. (Orden de la)

Cristiano VI, rey de Dinamarca, con el fin de perpetuar la memoria de su enlace con Sofía-Magdalena, instituyó esta órden, que tambien fué llamada de la *Union perfecta*, en 7 de agosto de 1732.

Se concedia á las personas de ambos sexos que se distinguian por su fidelidad, virtudes, buenas acciones, ó por el mérito. En 1770, cuando falleció la reina, quedó estinguida.

Fortuna. (Orden de la)

Esta órden fué creada en Palestina, en 1190, por diferentes jefes de las cruzadas reunidos. Los caballeros de la órden tenian confiada la guardia de la cruz que servia de estandarte al ejército de los cruzados, y la acompañaban con una vela encendida en la mano.

Esta órden desapareció cuando concluyeron las cruzadas.

Francia. (Orden nacional de)

Durante la asamblea constituyente de Francia, en 1789, en medio de la tormenta revolucionaria, uno de los co-

mités presentó el proyecto de la creacion de una órden que se titulaba *Nacional de Francia*, cuya ejecucion no llegó á tener efecto.

Francisco I. (Orden de)

Francisco I, rey de las Dos Sicilias, instituyó esta órden, en 28 setiembre de 1829, con el objeto de recompensar el mérito civil, y á las personas que se hayan distinguido en las bellas artes, las ciencias, la industria, la agricultura y el comercio.

El rey es el gran-maestre de la órden, cuyos individuos están divididos en tres clases: grandes-cruces, comendadores y caballeros.

Firmamento. (Orden del)

Esta órden ridícula, fundada por el rey D. Alfonso VI de Portugal, fué debida á las estravagancias de este rey. Sabido es que ya desde los primeros años de su vida hacia entrar en el patio de palacio á los muchachos de su edad, formándoles en cuadrillas separadas para atacarse luego á pedradas. Un mercader genovés llamado Conti se grangeó su cariño, regalándole hondas de seda, cuchillos dorados y otras fruslerías, y llegó á hacerse imprescindible al jóven monarca, en términos que, andando el tiempo, se aposentó definitivamente en palacio, haciéndose todo cuanto el favorito disponia.

Dado el rey enteramente á disfrutar toda clase de placeres, inventando siempre nuevos pasatiempos, se le ocurrió instituir la órden del Firmamento, en la cual lo mismo eran admitidos los caballeros de su córte, que el último soldado de los batallones llamados de la *Patrulla*.

La recepcion de la órden se hacia con un aparato verdaderamente teatral. Los soldados de infantería eran re-

cibidos en asamblea por sus camaradas; los de á caballo, delante de toda la órden reunida; y los nobles recibian el espaldarazo de manos del rey, habiendo elegido antes un padrino de la clase noble.

El salon en donde se reunia la asamblea de los caballeros del Firmamento parecia el palacio del Dios de la noche. La bóveda pintada de azul, estaba cubierta de constelaciones y estrellas; y por medio de un transparente iluminado, aparecia una media luna de grandes proporciones. Los cortinajes, los muebles y las alfombras, eran tambien azules, cargadas de estrellas, que brillaban por el reflejo de una multitud de luces. Una cortina, que solo se corria en ciertas solemnidades, cubria un nicho en el que, en medio de sus atributos, habian colocado á Venus y Baco. Los caballeros de esta estraña órden usaban un collar de pedrerías, que lo formaban varias estrellas de cinco rayos que estaban unidas por unas medias lunas. Su divisa era esta: *El sol está vencido. Nuestro es el mundo.*

Federico. (Orden de)

En 1.º enero, de 1830, fué instituida esta órden por Guillelmo I, rey de Wurtemberg, dia del cumpleaños de la aceptacion de la corona real por su padre Federico, con objeto de perpetuar su memoria y honrar los grandes servicios que habia prestado á la nacion.

Los individuos de esta órden solo forman una clase, que se titula de caballeros.

Flor de Lis. (Orden de la)

La fundacion de esta órden, cuya divisa consiste en una azucena pendiente de una cinta blanca, es debida al rey de Francia Luis XVIII, en 1816.

Flor de Lis. (Orden de la)

El pontífice Pablo III, instituyó esta órden de caballería en los Estados pontificios, por los años de 1598.

Frisia. (Orden de)

De esta órden militar no se halla otra noticia sino que fué creada por el emperador Carlo-Magno.

Fenix. (Orden del)

Un príncipe de Hohenlohe-Waldembourg-Bartenstein, que habia llegado á la edad de cien años, y contaba cuatro emperadores en su familia, quiso perpetuar la memoria de este suceso, fundando, bajo el nombre *del Fenix*, una órden de caballería, cuyos primeros individuos escogió entre sus parientes. Desde luego, las personas que se habian mostrado adictas á su familia, ó que prestaron á ella algun servicio importante, recibieron del príncipe como una muestra de estimacion las insignias de la órden.

Muchos fueron los que solicitaron ser admitidos en ella, y los príncipes que sucedieron al fundador la hicieron accesible, creando una segunda clase, regida por estatutos particulares; teniendo ingreso cuando la emigracion francesa durante la revolucion de 1789 la mayor parte de los oficiales del ejército de Condé, á cuya fraccion se dió el nombre de *Lengua francesa de la órden del Fénix*.

Estos últimos estatutos obligaban á los condecorados á jurar una firme adhesion á la casa de Hohenlohe, y la defensa de la legitimidad.

La órden constaba de comendadores y caballeros. El príncipe Hohenlohe era el jefe soberano, y los franceses estaban administrados por un comisario general.

Felipe el Magnánimo. (Orden de)

Esta órden fué creada, en 1.° de mayo de 1840, por el gran duque de Hesse-Ducal, Luis II, en honor del landgrave Felipe el Magnánimo.

Los miembros de la órden se dividen en grandes-cruces, comendadores de primera y de segunda clase y caballeros. Está destinada á recompensar el mérito, el valor, las virtudes y las grandes acciones.

G.

Generosidad. (Orden de la)

Federico III, elector de Brandeburgo, y despues rey de Prusia, instituyó esta órden de caballería en 1685, la cual fué despues reformada, y en 1740 fué sustituida con la del *Mérito militar*. Su divisa era una cinta azul de la cual pendia una cruz llana de oro, esmaltada de aquel color, y en el centro estas palabras: *La generosidad.*

Esta órden no constaba de otra categoría que de la de caballeros.

Grifo (Orden del)

Alfonso, rey de Nápoles, fundó en sus Estados una órden de este nombre, año de 1489. Se ignoran las particularidades de esta institucion que hace mas de dos siglos que está olvidada.

Güelfos. (Orden de los)

El príncipe regente de Inglaterra, Jorge III, instituyó esta órden en Hannover, el 12 de agosto de 1815, á fin

de celebrar la época en la cual entrando á gobernar aquel país los *Güelfos*, fué constituido en reino y admitido en el número de los Estados soberanos. Jorge III, escogió el dia 12 de agosto, para celebrar al propio tiempo el doble aniversario de su nacimiento, y el del dia en que el príncipe electoral Jorge Luis habia subido al trono ciento y un año antes (1714).

La órden de los Güelfos está destinada á recompensar los servicios civiles y militares prestados al rey y á la patria.

La dignidad de gran maestre va anexa á la corona. La órden esta compuesta de cinco clases; esto es, grandes-cruces, comendadores de primera, comendadores de segunda clase, caballeros, y caballeros posesores de la cruz de plata.

Esta órden dejó de conferirse en Inglaterra desde la separacion de las dos coronas.

Guillelmo. (Orden de)

Despues de ser coronado rey de los Países Bajos, Guillelmo I, teniendo un vehemente deseo de recompensar debidamente los servicios prestados por sus súbditos en los ejércitos de tierra y mar, y por medio de acciones meritorias, estableció en 30 de abril de 1815, la órden de caballería que lleva su nombre, y de la cual se declaró gran maestre.

Hay en esta órden, grandes-cruces, comendadores, y caballeros de primera y segunda clase.

Los grandes-cruces y comendadores, usan una cruz de oro de cuatro brazos con ocho puntas, esmaltada de blanco, en cuyos brazos se leen estas palabras: *Voor, moed, beleid, trouvv.* (Por la bravura, el talento y la fide-

lidad). Esta cruz está surmontada de una corona real, y se lleva pendiente de una cinta amarilla con listas azules.

Los caballeros usan igual condecoracion, con la diferencia que la de las otras clases está enriquecida de diamantes, y la de estos solo tiene el oro y el esmalte.

Gloriosa Vírgen María. (Orden de la)

Con el piadoso objeto de dar proteccion y ayuda á las viudas y á los huérfanos, y conciliar la paz de las familias desunidas, fué creada en 1233 la órden de la *Gloriosa Vírgen María*, que confirmó el pontífice Urbano IV, en 1262.

Esta órden quedó enteramente olvidada al cabo de dos siglos.

Guillotina. (Orden de la)

Una sociedad de conspiradores cuyo objeto era atentar contra la vida del rey Luis XVI de Francia, se organizó en este reino, en 1792, y tomó por título el nombre de *Guillotina*. Despues de la muerte del desdichado monarca, no teniendo ya objeto, se disolvió por sí misma aquella sociedad.

H.

Halcon blanco. (Orden del)

Esta órden, que tambien se denominó de la *Vigilancia*, fué instituida en Sajonia, en 2 de agosto de 1732, por el príncipe Ernesto-Augusto, con la autorizacion de Carlos VI, emperador de Austria, con el objeto de recompensar á las personas que se distinguian por su fidelidad, talento ó aptitud en el desempeño de los cargos públicos. En 1795, solo contaba esta órden un caballero, y no se confirió á ninguna otra persona; mas despues del congreso de Viena, habiendo recibido los duques de Sajonia-Weimar un gran aumento de territorio, el gran duque Carlos-Augusto la renovó en 18 de octubre de 1815, con destino á premiar la virtud, el mérito civil y el militar.

En 16 de febrero de 1840, sus estatutos fueron modificados por el gran-duque Carlos Federico.

La dignidad de gran maestre es propia del gran-duque; y la órden se compone de grandes-cruces, comendadores de primera, comendadores de segunda clase, y de caballeros de segunda y tercera clase.

El distintivo es una cruz de oro octogona, estrellada

y esmaltada de sinople: en el centro un halcon blanco, con pico y uñas de oro. Los grandes-cruces usan una placa de plata.

Hierro de oro, é Hierro de plata. (Orden del)

Juan, duque de Borgoña, instituyó esta órden en 1411. A fin de no estar jamás ociosos los caballeros, prestaron juramento de señalarse en el ejercicio de las armas, y dedicarse al servicio de las señoras. En consecuencia, debian amarse los unos á los otros, defenderse, ayudarse y batirse por el amor de las damas contra las personas nobles provocadas al efecto; y en el caso de no encontrar adversarios, habian de batirse entre ellos mismos. Aun cuando parezca estraña esta última cláusula de sus estatutos, no por eso es menos cierta.

Desde luego se comprende que semejante institucion no podia durar mucho tiempo. Ello es que á poco de su creacion se estinguió.

Hermanos hospitalarios de Burgos. (Orden de los)

Esta órden fué creada en 1212, por Alfonso VIII, rey de Castilla. Sus caballeros estaban obligados á cuidar y socorrer á los peregrinos que iban en romería para visitar á Santiago y á Nuestra Señora de Galicia. Despues de muchos años de existencia, quedó enteramente olvidada.

Hospitalarios de Aubrac. (Orden de)

Véase Aubrac.

Hospitalarios de San Lázaro (Orden de los)

La órden de San Lázaro, que tambien se llamó de *Nuestra Señora del monte Carmelo*, fué instituida en Jerusalen por los príncipes cristianos que emprendieron la primera cruzada, entre los que se hallaba Hugo *el Grande*, mandando la nobleza de Francia, quien fué el primero que concibió la idea de crear en Siria una órden destinada á acojer y asistir á los peregrinos.

Luís VII, rey de Francia, de vuelta de la Tierra Santa, reunió una partida de caballeros de la órden, y los estableció en Paris, año de 1154. El rey san Luís en 1251, volvió acompañado del resto de estos caballeros.

Esta órden subsistió en Francia hasta 31 de octubre de 1608, en cuya época, Enrique IV la unió á la de *Nuestra Señora del monte Carmelo*, que acababa de instituir; la cual tomó el nombre de *órden real y militar de San Lázaro de Jerusalen*, y *hospitalaria de nuestra Señora del monte Carmelo*. Fué esta confirmada por Luís XIV, en 1664, y por Luís XV, en 1722 y 1757. A esta órden fué unida, por bula del pontífice Clemente XIII, la del Espíritu Santo de Montpeller.

Estas órdenes fueron abolidas en 1789.

I.

Integridad alemana. (Orden de la)

Esta órden fué instituida, en 1690, por Federico, duque de Sajonia-Gotha, y no tardó en desaparecer completamente.

Isabel II. (Orden real de)

El rey don Fernando VII, á fin de perpetuar la proclamacion de doña María Isabel de Borbon, (q. D. g,) hoy reina de España, como á princesa de Asturias, á la falta de hijo varon, instituyó esta órden en 19 de junio de 1833, y la destinó á recompensar los servicios del ejército de mar y tierra. La dignidad de gran maestre residia en el rey.

Isabel. (Orden de)

La electriz Isabel-Augusta de Baviera creó esta órden de su nombre, en 1766. Solo pueden ser admitidas en ella las señoras que profesen la religion católica, debiendo hacer voto de ejercitarse durante su vida en obras benéficas y probar diez y seis grados de nobleza. Se compone de

doce damas de casas reinantes y treinta y seis de la alta nobleza, y además de todas las damas de palacio.

Isabel-Teresa. (Orden de)

Esta órden fué creada en Austria, en 1750, por Isabel-Cristina, viuda del emperador Carlos VI, á favor de veinte oficiales. Para ser caballero de la órden, se requeria tener treinta años de buenos servicios, y ser cuando menos coronel. En el dia se hacen los nombramientos sin atender á la patria, á la religion ó al nacimiento de los candidatos, que son propuestos por el consejo áulico de guerra. Segun las modificaciones que se hicieron en sus estatutos en 16 de noviembre de 1771, por María-Teresa, el número de los caballeros se fijó en 21, y se denominó *órden de Isabel-Teresa.*

Los caballeros de esta órden usan por divisa una estrella de ocho rayos esmaltada de blanco y gules; en el centro un escudo con las cifras separadas de las dos emperatrices, fundadora y reformista, coronadas de oro; y en su bordura la inscripcion latina, *Maria-Theresa parentis gratiam perennem voluit.* Se lleva esta cruz en el primer ojal con una cinta moaré negro.

Isabel la Católica. (Orden de)

Deseando el rey Don Fernando VII, premiar los méritos contraidos y servicios prestados en defensa de las posesiones de Ultramar, instituyó, en 24 de marzo de 1815, esta real órden, bajo la proteccion de santa Isabel, reina de Portugal.

El jefe soberano de la órden, es el rey. Al tiempo de su fundacion se dividieron en tres clases sus individuos,

á saber: grandes-cruces, comendadores y caballeros; cuyo número es ilimitado.

La insignia de los primeros es una banda de seda ancha, que se lleva terciada del hombro derecho al costado izquierdo; blanca en el centro, y de color de oro los costados y ribeteada de un filete blanco; une la banda un lazo de cinta mas estrecha, pero de los mismos colores, de la cual pende la cruz de la órden. Esta es de oro, de cuatro brazos centellantes en sus estremos; esmaltada de rojo y flanqueada de rayos de oro. En el centro hay un escudete con las columnas de Hércules y dos mundos cintados de oro, y sumados de una corona real. Rodea el escudete una bordura blanca, y en ella esta leyenda en letras de oro: *A la lealtad acrisolada*. El reverso tiene la leyenda: *Por Isabel la católica*, *Fernando VII*; y encima de la cifra de este, que está en el centro del escudete sobre esmalte azul, una corona real. El todo de la cruz esta surmontado de una corona olímpica de oro, formada de olivo.

La placa, que solo usan los grandes-cruces, es de oro de igual forma y esmalte que la cruz; con la sola diferencia de que en la parte superior de la bordura del escudete hay colocada la leyenda del anverso, y en la inferior la del reverso; y en el centro sobre esmalte azul, la cifra y corona.

Los comendadores llevan la propia cruz que los de la categoría esplicada, con una cinta mas estrecha, rodeada por el cuello, y pendiente sobre el pecho.

Los caballeros de la órden la ponen en el primer ojal de la casaca.

Los cardenales, arzobispos y obispos que pertenecen á la órden y categoría de grandes-cruces, la llevan en sotuer sobre el pecho, con la cinta ancha ya esplicada; y la placa en la parte izquierda de la capa ó manteo.

Los eclesiásticos que son comendadores, la usan como los demás de esta clase, y los caballeros sacerdotes, la llevan tambien en sotuer, pero pendiente de un cordon negro.

El traje de los grandes-cruces en las funciones solemnes, es una túnica de tercianela blanca con un bordado de hilo de oro: manto de la propia tela de color de oro, con muceta blanca y dos fajas del propio color bordadas de oro: zapato blanco con lazo dorado; sombrero á la antigua española, con plumas blancas y doradas, y el collar sobre la muceta.

El collar de la órden es compuesto de eslabones interpolados. Unos forman un arco y una aljaba de oro cruzados: los otros, un cuadrilongo, tambien de oro, con dos flechas puestas en cruz, y unos y otros están unidos por medio de un óvalo de oro, esmaltado de azur, teniendo en su centro, el primer óvalo, la cifra F. VII, de oro; y el segundo, dos mundos surmontados de la corona real, del propio metal. Pendiente del estremo del collar, cae sobre el pecho la cruz.

En los dias de gran gala puede usarse la venera adornada de pedrería; pero no es permitido hacer alteracion ninguna en la forma ni tamaño de la cruz.

Los grandes-cruces tienen el tratamiento de escelencia, en virtud de real órden de 24 de marzo de 1815.

Segun el artículo 16 del real decreto de 26 de julio de 1847, la *órden americana de Isabel la Católica* debe tener el mismo número y denominacion de categorías que la de Carlos III, siguiendo las mismas reglas que esta, y sin que puedan pasar de doscientos los comendadores, ni de ochenta los grandes-cruces.

En el artículo 21 del propio real decreto se señalan los derechos de títulos de esta órden, que no insertamos, por haberse variado posteriormente.

El secretario de la asamblea suprema de la órden usa la cruz pendiente del cuello; una banda como los grandes-cruces, y la placa, aunque esta de menores dimensiones.



J.

Jarra, ó del Vaso de la Virgen. (Orden de la)

Esta órden fué fundada por el infante de Castilla, Fernando *el Justo*, hijo de Juan I, en 1410, con el fin de perpetuar la memoria de la gran batalla que ganó á los moros, y la toma de la ciudad y castillo de Antequera; y tambien con el objeto de defender la religion católica de los ataques de los infieles.

Cuando Fernando el Justo subió al trono de Aragon, estaba esta órden en su mayor brillo, pero quedó en desuso despues de su muerte.

Jardin de los olivos. (Orden del)

En el año 1197, Balduino, conde de Flandes, y soberano de Jerusalen con el nombre de Balduino I, instituyó la *órden del Jardin de los olivos*, con el fin de animar á los cristianos en la defensa de la religion católica. Esta órden, que duró muy poco tiempo, acabó por desaparecer completamente.

Jarretiera. (Orden de la)

El rey Eduardo III de Inglaterra fundó esta órden con un motivo mas político que religioso, pues que hallándose en frente del castillo de Salisbury para socorrerle contra los ataques del rey David de Escocia, hizo levantar el sitio al enemigo, logrando así la libertad de la condesa de Salisbury, que á la sazon estaba enferma. Queriendo esta señora manifestar personalmente su agradecimiento á Eduardo, pasó á visitarle, quedando el rey prendado de ella; lo que inadvertidamente dió á conocer en un baile, en el que danzando la condesa se le cayó una liga azul, y alzándola el rey, los señores de la corte interpretaron maliciosamente esta accion. Viendo Eduardo la admiracion de sus cortesanos, queriendo alejar todo motivo de murmuracion, y para que viesen la pureza de sus intenciones, tomó un aspecto muy serio, y pronunció estas palabras: *Honni soit qui mal y pense*; es decir, *mal haya quien mal piense*: jurando, por su real nombre, que se tendrian por muy dichosos de llevar otra semejante los que hiciesen burla de aquella liga.

En efecto, hallándose el rey en el castillo de Windsor, instituyó, en 1345, la órden militar de la Jarretiera, bajo la proteccion de san Jorge mártir.

La divisa es una liga azul bordada de oro y pedrería, con las mismas palabras que profirió Eduardo al recojerla del suelo; cerrada con hebilla de aquel metal; y se lleva ceñida junto á la rodilla de la pierna izquierda: manto violado, y en el lado izquierdo una cruz llana de gules en campo de plata; cuya insignia se permutó por un sol radiante de oro cuando la Inglaterra cambió de religion.

Cuando Jorge III subió al trono, habia en la órden

veinte y seis individuos, á los que añadió algunos mas. En el dia, sin contar al príncipe Alberto, consta la órden de cuarenta caballeros. No hay mas que una sola categoría.

El jefe supremo de esta órden es el soberano de Inglaterra.

Jesucristo. (Orden de)

Esta órden militar la instituyó, en Aviñon, el papa Juan XII, en 1320, con una milicia aguerrida, cuyas armas debian sostener la defensa de la religion católica.

Esta institucion, formada bajo el nombre de órden de Jesucristo, ha sido algunas veces designada con el de *órden de la fe de Jesucristo*.

Los caballeros de la órden, que era á la vez militar y religiosa, seguian la regla de san Agustin, que les impuso su fundador, á cuya muerte desapareció.

Jesús-María. (Orden de)

Pio II fundó esta órden de caballería, en 1459, la que fué reformada por Pablo V, en 1615, con el deseo de sostener los intereses de la Iglesia contra los infieles y herejes, formando sus caballeros una legion armada.

Cayó en olvido poco despues de la reforma.



L.

Lazo. (Orden del)

La reina doña Juana y su esposo instituyeron esta órden en Nápoles, por los años de 1352, la que solo duró hasta la muerte de los que la fundaron.

Lago. (Orden del)

Esta órden, que tambien fué conocida por *órden de la Empresa*, la fundó Luis, rey de Hungría, cuando partió á á la conquista de la Grecia.

Poco tiempo despues desapareció, sin que haya quedado de ella ninguna otra noticia.

Legion de honor. (Orden de la)

Para recompensar los servicios militares y las buenas acciones y virtudes civiles, fué instituida la órden de la Legion de honor por una ley de 19 de mayo de 1802. (29 floreal, año X).

Esta legion se componia de un gran consejo de administracion y diez y seis divisiones, cada una de las cuales tenia un jefe particular. Cada division cobraba una renta anual de 200,000 francos sobre bienes nacionales. Diez y siete grandes oficiales formaban el consejo de administracion, cuyo título conservaban durante su vida, aun cuando fuesen reemplazados por efecto de nueva eleccion. Al tiempo de la institucion, el primer consul era de derecho jefe de la Legion.

Cada division se componia :

De siete grandes oficiales.

Veinte comendadores.

Treinta oficiales.

Y trescientos cincuenta caballeros.

Cada gran oficial tenia 5,000 francos anuales.

Los comendadores 2,000.

Los oficiales 1,000.

Y los caballeros 250 francos.

Los que eran recibidos en la Legion, prestaban juramento sobre su palabra de honor de consagrarse al servicio del imperio, á la defensa de la integridad de su territorio, de su gobierno y de sus leyes; de combatir por todos los medios que la justicia, las leyes y la razon autorizan, cualquier atentado que tendiese á restablecer el régimen feudal, á renovar los títulos que le eran anejos, y de ayudar con todo su poder al mantenimiento de la libertad y de la igualdad.

Cuando Luis XVIII subió al trono, se puso al frente de la Legion de honor, de la cual se declaró gran maestre. Introdujo varias reformas en los estatutos y cambió la condecoracion. La administracion de la órden estaba á cargo de un gran canciller, que despachaba directamente con el rey.

Por decreto de 26 de marzo de 1816, se declaró que para la admision en la órden de la Legion de honor se necesitaba haber ejercido durante veinte y cinco años algun empleo civil ó militar sin tacha. Nadie podia pertenecer á ninguna categoría sin haber sido antes simple caballero; fijándose el número de años que era preciso pertenecer á esta clase para obtener el grado inmediato, y así sucesivamente para los demás.

La revolucion que sobrevino en 1848 respetó la órden de la Legion de honor, y por decreto de 12 de setiembre de este año, firmado por el presidente del consejo de ministros, encargado del poder ejecutivo, se suprimió en la condecoracion la estrella, que fué reemplazada por el busto de Bonaparte, primer consul, en el centro, con la fecha de 19 de mayo de 1802, y se restableció la divisa: *Honneur et patrie.* (Honor y patria).

Una ley publicada en 4 de diciembre de 1849, dispuso que los nombramientos y promociones en la órden serian publicadas en el Boletin de las Leyes y en el Monitor universal, con la relacion de los servicios militares ó civiles que las hubiesen motivado.

Luis Napoleon Bonaparte, presidente á la sazon de la república, espidió un decreto en 31 de diciembre de 1851, restableciendo el águila francesa de la Legion de honor.

Otro decreto de S. A. I. dispuso que la condecoracion se restableciese en la propia forma que adoptó el emperador Napoleon I.

En 16 de marzo de 1852 se reformaron los estatutos de la órden, que consta de siete capítulos con cincuenta y nueve artículos, de los cuales vamos á formar un resúmen; no insertándolos íntegros á causa de su estension.

El primer capítulo trata de la organizacion y composicion de la órden. En él se dispone que esta institucion

sirve para recompensar los servicios civiles y militares: que el gran maestre es el presidente de la república: divide en grandes-cruces, grandes-oficiales, comendadores, oficiales y caballeros, las clases de que se compone la institucion: establece el número de que deberá constar cada clase: que los condecorados lo son para durante su vida, y dispone, en fin, que los estranjeros son admitidos, pero no recibidos, en la órden; es decir, que no prestan juramento.

El capítulo II designa la forma y figura de la condecoracion, que es una cruz de cinco brazos con diez puntas que rematan en globitos, surmontados de una corona imperial. En el centro un escudete circular esmaltado de azul con el águila de oro, circuido de la divisa: *Honneur et patrie*; en el reverso el busto de Napoleon, y en el exergo, *Napoleon empereur des français*. Circuye la cruz una corona de laurel y encina de esmalte verde.

La condecoracion es de plata para los caballeros, y de oro para las demás clases. Los primeros la usan en el primer ojal de la casaca pendiente de una cinta encarnada; los oficiales la llevan del propio modo, formando la cinta una roseta: los comendadores la colocan en sotuer: los grandes oficiales usan una placa sobre el pecho, al lado derecho, compuesta de una estrella de cinco rayos dobles, de plata ó de brillantes, del diámetro de noventa milímetros: en el centro el águila imperial de oro y el exergo *Honeur et patrie*. Llevan además la cruz de oficial en el propio sitio que estos.

Los grandes-cruces usan una banda de moaré encarnado, desde el hombro derecho al costado izquierdo, en cuyo estremo, con un lazo formado de una cinta mas estrecha, colocan la cruz igual á la de los comendadores, cuyo diámetro es de setenta milímetros; y además al

costado izquierdo del pecho la placa como los grandes oficiales.

En el capítulo III se determina la admision y promocion en los diferentes grados de la órden. En tiempo de paz es preciso haber servido por espacio de veinte años con distincion, algun empleo civil ó militar: nadie puede ingresar en la órden sin ser nombrado antes caballero. Para ascender al grado superior inmediato, se necesita haber pertenecido en el inferior, á saber: para el grado de oficial, cuatro años de caballero: para el de comendador, dos años de oficial; para el de gran oficial, tres años de comendador, y para el de gran-cruz, cinco años de gran oficial. Sin embargo, se esceptuan los casos de servicios estraordinarios en tiempo de guerra, las heridas en campo de batalla, en los cuales se puede prescindir del tiempo prefijado para los ascensos, pero de ningun modo puede ascenderse mas que á la clase inmediata á la que pertenece el promovido.

Los nombramientos y promociones se hacen cada año el dia 1.º de enero y el 15 de agosto, salvo los casos estraordinarios.

El capítulo IV dispone la forma de la recepcion en la órden, y el modo de prestar el juramento. Los grandes-cruces y grandes oficiales lo prestan en manos del jefe del Estado: los comendadores, oficiales y caballeros, en presencia del gran canciller ó de un gran funcionario de la propia órden, y de la misma graduacion de aquel, el cual será delegado al efecto. Los militares al servicio marítimo ó terrestre, y los empleados de administracion militar serán recibidos en acto de parada. El oficial encargado de la recepcion de un militar, despues de recibirle el juramento, le toca con la parte plana de la espada en cada hombro, y entregándole el diploma y la condecoracion le dá el espaldarazo.

Cuando se usa la insignia de la *Legion de honor*, no puede usarse la de ninguna otra órden estranjera sin espresa autorizacion del jefe del Estado.

Por el capítulo V se designan las gratificaciones que deberán percibir los individuos de cada clase, y los honores que á cada una corresponden, siendo estos la de poner armas al hombro para los oficiales y caballeros; y presentarlas, á los demás. Los grandes-cruces y grandes oficiales tienen los mismos honores fúnebres y militares que los generales de division y de brigada en cuartel: los comendadores, los equivalentes á un coronel; los oficiales á los de un jefe de batallon, y los caballeros, á los de un teniente del ejército.

El captítulo VI determina los casos en que se pierde la calidad de miembro de la *Legion de honor*, lo que sucede por iguales causas en que se pierde la de ciudadano francés. Cuando ha de ser degradado algun individuo, el presidente del tribunal de apelacion, á instancia del abogado general, ó el presidente del consejo de guerra á la del fiscal, si el delincuente es militar, pronuncia en seguida de la lectura de la sentencia la fórmula siguiente: *Vos habeis faltado al honor, yo declaro en nombre de la Legion, que habeis dejado de pertenecer á ella.* El jefe del Estado puede suspender en todo ó en parte los derechos y prerogativas de los miembros de la órden y aun escluirles de ella segun la naturaleza del delito.

En el capítulo VII se trata de la administracion de la órden, que está confiada al gran canciller, y tiene un secretario general nombrado por el jefe del Estado. El primero es depositario del sello, y son de su atribucion todos los negocios que ocurran sobre condecoraciones de las órdenes estranjeras concedidas á súbditos franceses. Los decretos relativos á la *Legion* son contrafirmados por el

ministro de negocios estranjeros, y visados por el gran canciller para su ejecucion: este presenta al jefe del Estado los partes, proyectos de decretos, reglamentos y decisiones que conciernen á esta órden y á las estranjeras.

Hay un consejo de órden que se compone del gran canciller, presidente: el secretario general, vice-presidente: diez miembros de la órden y además otro secretario que nombra el presidente. Este consejo se reune todos los meses y dá su parecer ó informe sobre los nombramientos y promociones propuestas por los ministerios sobre el presupuesto de la órden; reglamento, cuentas, dispensas de servicios, medidas de disciplina y demás asuntos sobre los cuales el presidente juzga necesario su parecer.

Hay casas de educacion para los hijos de los individuos de la órden, bajo la proteccion de S. M. la emperatriz, en las cuales hay damas de primera y segunda clase, cuya insignia es una cruz paté de oro esmaltada de blanco para las damas, y de plata para las novicias: en el centro de la cruz la imágen de la Vírgen Santísima en su asuncion; y en el reverso sobre fondo azul: *Honneur et patrie*, y en el exergo: *Maison d'éducation de Saint-Denis*.

Leon. (Orden del)

Enguerrando II fundó en el siglo XII, una órden de caballería titulada del *Leon*, con motivo del valór de su padre que mató una fiera de este nombre, que era causa del terror de los habitantes del país.

Leopoldo. (Orden de)

Esta órden fué instituida por Leopoldo, rey de Bélgica,

en 11 de julio de 1832. Su objeto fué premiar los servicios prestados á la patria. Los nombramientos son espedidos por el rey, jefe y gran maestre de la órden. Está se compone de grandes cordones, grandes oficiales, comendadores, oficiales y caballeros. La insignia es casi igual á la de la *Legion de honor*, y el color de la cinta es algo mas fuerte que el de aquella.

La calidad de miembro de esta órden se pierde por las mismas causas que, segun las leyes penales de Bélgica, pierden, ó son suspendidos de sus derechos los ciudadanos.

Leopoldo. (Orden de)

Francisco I, emperador de Austria, fundó esta órden en 8 de enero de 1808, el mismo dia de su casamiento con la archiduquesa Luisa. Su principal objeto fué perpetuar la memoria de Leopoldo II, y destinada á recompensar, cualquiera que sea su nacimiento ó rango, á las personas que se distinguen en la carrera de las letras, las artes, las ciencias, los descubrimientos útiles, ó por cualquiera accion meritoria.

El emperador de Austria es gran maestre de la órden, la cual consta de grandes-cruces, comendadores y caballeros. Los primeros reciben del emperador el dictado de *primos*; los comendadores el de *barones*, y los caballeros, *la nobleza hereditaria*.

Leon Palatino. (Orden del)

El elector de Baviera, Carlos Teodoro, instituyó esta órden en el año 1768, la que duró muy poco tiempo. Los miembros de ella debian pertenecer á la nobleza y solo

habia una clase de caballeros. La abolió Maximiliano José, en 1808.

Leon de Limbourg-Luxembourg de Holstein. (Orden del)

Esta órden, bajo la invocacion de san Felipe, fué instituida en el ducado de Limbourg-Luxembourg, á fin de recompensar á las personas que se distingan en las ciencias, letras, artes, ó por su talento y virtudes, *cualquiera que sea la clase de la sociedad á que pertenezcan*.

Los miembros de la órden se dividen en grandes-cruces, comendadores y caballeros. En 1818, un príncipe de la casa de Sajonia fué elegido gran maestre; y llamado el consejo de la órden á nombrar, en 4 de diciembre de 1843, un lugar teniente, de gran maestre, primiciero-protector-supremo de las órdenes reunidas de los cuatro *Emperadores* y del *Leon de Holstein-Limbourg-Luxembourg*, nombró á un tal Alejandro, que se titulaba príncipe de Gonzaga-Castiglione, duque de Mántua, para dicha dignidad. Mas este *se dicente* príncipe fué condenado en Francia por estafa en julio de 1853, y quedó vacante la dignidad de gran maestre.

Leon de oro. (Orden del)

El landgrave de Hesse-electoral, Federico II, instituyó esta órden en 14 agosto de 1770. Constaba solo de la clase de caballeros; pero por la reforma de sus estatutos, en 1.° enero de 1818, Guillelmo I la dividió en grandes-cruces, comendadores de primera y de segunda clase, y caballeros.

El elector reinante es jefe y gran maestre de la órden

que está destinada á recompensar los servicios civiles y militares.

Lirios. (Orden de los)

Esta órden, á la que solo podian ingresar las personas reales y los caballeros de la alta nobleza, fué una de las mas distinguidas de España, en términos que mereció ser llamada la *real de Navarra*. La fundó el rey D. Sancho IV, en el año de 1023, en honor de la inmaculada Vírgen María y en defensa de la fe.

La condecoracion consistia en dos ramos de lirios de oro, esmaltados de azul celeste, y en el centro una imágen de la Anunciacion de nuestra Señora, con el lema: *Deus primum christianum servet*.

Lis. (Orden de)

El papa Pablo III fundó esta órden en 1546 (1), que fué confirmada por su sucesor Pablo IV, en 1556; elevándola sobre de las otras órdenes de Italia, lo que no impidió que algun tiempo despues desapareciese completamente.

Livonia, ó de los caballeros porta-espadas. (Orden de)

El primer obispo de Riga, Alberto de Brennes, instituyó, el año 1200, esta órden militar con el fin de crear una fuerza que coadyuvase á arrojar á los infieles que habian invadido la Livonia. El papa Inocencio IV la confir-

(1) Algunos creen equivocadamente que esta órden fué fundada en 1598; lo que es imposible, pues Paulo III fué asesinado por el conde de Anguisola en 1547.

mó en el mismo año y la impuso la regla cisterciense. Sus caballeros, habiendo tenido que sostener una guerra con los livonios que se habian sublevado, se unieron á la órden teutónica, en 1238, y adquirieron gran celebridad; mas despues que Alberto de Brandeburgo adoptó, en 1525, la religion protestante, se separaron de los teutónicos, y poco tiempo despues se estinguió la órden.

Los caballeros de Livonia fueron llamados *Porta-espadas*, porque sobre su vestido blanco usaban dos cruces rojas en aspa, formada cada una de dos espadas.

Luis. (Orden de)

Esta órden fué instituida, en 25 de agosto de 1828, por Luis, rey de Baviera, para celebrar el dia de su santo patron, con objeto de recompensar á todos los empleados civiles y militares que en dicho dia habian cumplido cincuenta años de servicio.

Los miembros de la órden forman una sola clase, que se titula de caballeros.

El rey es el jefe supremo y gran maestre de la órden.

Libertadores de Venezuela. (Orden de los)

El general presidente de la república de Venezuela, Bolivar, fundó esta órden en 1819, encargando al senado que formase los estatutos, lo que aun no ha tenido efecto.

Leon de Zahringen. (Orden del)

Esta órden fué creada en el gran ducado de Baden, el 26 de diciembre de 1812, por el gran-duque Luis-Federico, con motivo de ser los dias de su esposa, la duquesa

Estefanía-Luisa-Adriana, y en memoria de la familia gran-ducal. El titular á esta órden del Leon de Zahringen fué como un recuerdo de las armas de la antigua casa de este nombre. La órden está destinada para recompensar á las personas que se distinguen por su mérito, talento, virtudes, ó por sus servicios prestados al Estado. Se compone de grandes-cruces, comendadores de primera y segunda clase, y caballeros.

El gran-duque de Baden es gran maestre y jefe soberano de la órden.

Leon neerlandés. (Orden del)

Guillelmo I, rey de los Paises-Bajos, instituyó esta órden, en 29 de setiembre de 1815, con el deseo de recompensar el mérito civil. Los individuos se titulan grandes-cruces, comendadores y caballeros. Las personas que se han distinguido por su valor, ó por acciones útiles al Estado ó á la humanidad, son agregados á la órden con el nombre de hermanos. El rey es el gran maestre del Leon neerlandés.

Leon. (Orden del)

Orden instituida en Nápoles en medio de las turbulencias que afligieron este reino desde 1386 á 1390. Esta institucion fué mas bien una especie de burla ó crítica, que una órden regular. Quedó estinguida con otras que servian de divisa á la nobleza napolitana.

Luis. (Orden de)

Esta órden fué creada en el Hesse-gran-ducal, por

Luis I, en 25 de agosto de 1807, para recompensar los servicios civiles y las acciones heróicas. Sus individuos se dividen en grandes-cruces, comendadores de primera y segunda clase, y caballeros de primera y segunda clase.

Luisa. (Orden de)

El rey Guillermo III, fundó esta órden en Prusia, el dia 3 de agosto de 1814, para premiar á cien damas ó señoritas que hubiesen dado pruebas relevantes de adhesion, de humanidad y de patriotismo durante la guerra. Los nombramientos se hicieron sin distincion de nacimiento ni de rango.

No consta mas que de una sola clase de damas, y una princesa de la casa real toma el título de presidenta.

Luisa Ulrica. (Orden de)

Luisa Ulrica, princesa hereditaria de Suecia, creó esta órden que tambien se tituló de *l' Eventail*, abanico, en 1744, y la destinó para las damas nobles de su corte, á fin de hacer reinar entre ellas la amistad, la paz y la union. No tardó mucho en ser conferida la órden de Luisa á las personas de ambos sexos; pero pronto cayó en el olvido.

M.

María Luisa. (Orden de damas nobles de)

Carlos IV, rey de España, fundó esta órden en 19 de marzo de 1792, y la destinó para recompensar á las damas nobles que por sus servicios, pruebas de adhesion á la familia real, y por sus virtudes, se hiciesen acreedoras á ella. En virtud de sus estatutos deben obligarse á visitar, á lo menos una vez cada mes, uno de los hospitales públicos de mujeres, ú otro establecimiento, casa de asilo, ó de beneficencia; y hacer celebrar y asistir á ella, todos los años, una misa para el descanso del alma de las damas de la órden que han fallecido.

Esta órden está bajo la proteccion de san Fernando; y la reina de España ejerce la dignidad de gran maestre.

El real decreto de su institucion es como sigue:

«Para que la reina, mi amada esposa, tenga un »modo mas de mostrar su benevolencia á las personas »nobles de su sexo que se distinguieren por sus servicios, »prendas y calidades, hemos acordado establecer y fun»dar una órden de damas nobles, cuya denominacion sea:

»*Real órden de la reina María Luisa*; y nombrará la rei-»na las damas que hayan de componerla. Tendrá la órden »por patrono y protector á nuestro glorioso progenitor »san Fernando, teniendo todas las damas por obligacion »piadosa de su instituto, la de visitar una vez cada mes »alguno de los hospitales públicos de mujeres, ú otro es-»tablecimiento ó casa de piedad, ó asilo de estas, y la de »oir y hacer celebrar una misa por cada una de las damas »de la órden que falleciere.»

Las damas usan una banda ancha, morada, con una lista del tercio de su anchura, blanca en el centro, que colocan desde el hombro derecho al costado izquierdo. La cruz es de oro, de cuatro brazos con ocho puntas que rematan en globitos. Los cantones son de esmalte morado, y el campo blanco. En medio un óvalo de esmalte blanco con bordura morada, y en su centro la imágen de san Fernando. Esta cruz tiene sus brazos alternados con castillos y leones de oro, y surmontada de una corona de laurel. El reverso lo forma un óvalo de esmalte blanco, en cuyo centro tiene la cifra de *María Luisa*; y en una bordura morada, la inscripcion: *Real órden de la reina María Luisa.*

María-Leonor (Orden de)

Esta órden fué instituida en Suecia por la reina María-Leonor, en memoria de su augusto esposo Gustavo-Adolfo, muerto gloriosamente en el campo de batalla de Lutzen, en 16 de noviembre de 1632. Se concedia á las princesas de sangre real; pero despues del fallecimiento de la fundadora, dejó de existir.

María Teresa. (Orden de)

María Teresa, emperatriz de Austria, queriendo recompensar sin distincion de nacimiento ni de religion, la bravura, los actos de valor y acciones meritorias, creó, en 12 de diciembre de 1758, la órden militar que lleva su nombre en memoria de la gran batalla ganada á los prusianos por el ejército austríaco en 18 de julio de 1757.

Los estatutos de esta órden fueron modificados por el emperador Francisco I, en 12 de diciembre de 1810. Los individuos de ella, que se dividen en grandes-cruces, comendadores y caballeros, cuya última clase añadió el emperador José II, disfrutan de grandes prerogativas. La dignidad de gran maestre va aneja á la corona.

Los grandes-cruces usan una banda ancha con tres listas del tercio de ella cada una; la del centro blanca y las dos restantes de punzó. La cruz es de oro; de cuatro brazos y ocho puntas; esmaltada de blanco. En el centro un círculo con las armas de Austria, y en la bordura la palabra *Fortitudini*. El reverso tiene en su centro la cifra de *María Teresa*, enlazada con la de su esposo el emperador *Francisco*, rodeada de una corona de laurel.

Mártires. (Orden de los)

Véase San Cosme y San Damian.

Maximiliano José. (Orden de)

Esta órden fué instituida por Maximiliano José I, rey de Baviera, en 1.° de marzo de 1806, en reemplazo de una insignia de honor que habia fundado el príncipe electoral

Carlos-Teodoro, en 8 de junio de 1797. Su objeto es premiar á los militares de todas armas que se distingan por sus acciones de valor, sin tener en consideracion el rango, la religion, ó el grado á que pertenecen los candidatos.

Los miembros de esta órden, al ser admitidos en ella, adquieren la nobleza personal, y están divididos en grandes-cruces, comendadores y caballeros.

La dignidad de gran maestre reside en el rey de Baviera.

Mérito civil. (Orden del)

En 8 de noviembre de 1806, Federico I, rey de Wurtemberg, estableció esta órden para recompensar á los súbditos wurtemburgueses que se distinguiesen por sus brillantes acciones, ó que mereciesen bien de la patria, ó del soberano.

El rey era el gran maestre de la órden, que constaba de grandes-cruces, comendadores y caballeros.

La órden del *Mérito civil* fué reemplazada, en 23 de setiembre de 1818, por la de la corona de Wurtemberg.

Mérito civil. (Orden del)

Esta órden fué instituida por Federico Augusto, rey de Sajonia, cuando regresó á sus Estados, en 7 de junio de 1815. Se destinó á recompensar á las personas que se distinguieron por su patriotismo y valor durante la guerra precedente; y á todos aquellos que en lo sucesivo se hiciesen dignos de pertenecer á ella por sus méritos y virtudes cívicas.

El rey es gran maestre y jefe supremo de la órden, que cuenta grandes-cruces, comendadores y caballeros.

Mérito civil. (Orden del)

Federico IV, rey de Prusia, considerando que la órden del *Mérito*, fundada por Federico *el Grande*, estaba especialmente destinada á premiar las grandes acciones, resolvió crear otra á la que solo pudiesen ingresar treinta caballeros que se hiciesen acreedores á este favor por sus grandes conocimientos en las ciencias, letras y artes. Al efecto, en 31 de mayo de 1842, instituyó la órden del *Mérito civil*, en memoria del centésimo segundo aniversario del advenimiento de Federico II al trono de Prusia.

Los estranjeros, artistas y sábios son admitidos en la órden, de la cual es jefe soberano el rey.

Mérito civil de la corona de Baviera. (Orden del)

Esta órden fué creada, en 27 de mayo de 1808, por el rey de Baviera, Maximiliano José I, para recompensar el mérito civil y las virtudes patrióticas. Los estatutos fueron revisados en 8 de octubre de 1817, y los que pertenecen á la órden disfrutan la nobleza personal. Hay grandes-cruces, comendadores y caballeros.

Mérito de Pedro-Federico-Luis. (Orden del)

Pablo-Federico-Augusto, gran duque de Oldemburgo, fundó esta órden en 29 de setiembre de 1838, cuyo objeto fué premiar el mérito civil y militar; á las personas que se distinguen en las ciencias, las letras y las artes; á los funcionarios públicos, y finalmente, á todos aquellos que prestan grandes servicios al Estado ó al soberano.

El gran duque reinante es el jefe supremo y gran

maestre de la órden, que se compone de miembros capitulares, y miembros honorarios: cada una de estas categorías está dividida en cuatro clases: grandes-cruces, grandes comendadores, comendadores y pequeñas cruces.

Mérito de San Miguel. (Órden del)

Esta órden fué instituida en Munich, en 29 de setiembre de 1693, por Clemente, príncipe electoral de Colonia y duque de Baviera, con el fin de protejer la religion y defender la patria.

El rey de Baviera, Maximiliano José, confirmó esta órden en 1812, y añadió á su primitivo objeto la obligacion de socorrer á los militares pobres y enfermos.

En 16 de febrero de 1837, el rey cambió la organizacion y formó una órden de mérito, cambiando el nombre de *Orden de San Miguel*, en el de *Orden del mérito de San Miguel*. En el dia consta de grandes-cruces, comendadores y caballeros. El rey de Baviera es el jefe soberano y gran maestre de la órden.

Mérito militar. (Orden del)

En 10 de mayo de 1759 fué instituida esta órden por Luis XV, rey de Francia, con el objeto de poder premiar los servicios de los oficiales de los regimientos estranjeros empleados en Francia, que habiendo nacido en país protestante, no podian ser condecorados con la cruz de la órden de san Luis, la cual exige que sus individuos profesen la religion católica. Como esta es la de los reyes de Francia, que se titulan cristianísimos, les imposibilitan de tomar la calidad de gran maestre de la órden.

El número de grandes-cruces es de cuatro; el de

comendadores de ocho, y el de los caballeros, á eleccion del rey.

La cruz es de oro, con cuatro brazos y ocho puntas que rematan en pequeños globos; con cuatro flores de lis en los ángulos: en el centro una espada con la punta alta, con estas palabras: *Pro virtute belicâ*; en el reverso hay una corona de laurel, y la inscripcion: *Ludovicus XV. instituit*, 1759.

La cinta, de la cual pende la cruz, era azul; pero por real decreto de 28 de noviembre de 1814 se dispuso que fuese igual á la de la *Orden de San Luis*, cuyos estatutos con corta diferencia, son los mismos.

Mérito militar. (Orden del)

Esta órden fué fundada, en 1759, por Carlos-Eugenio, duque de Wurtemberg, con el fin de recompesar los servicios militares y las acciones meritorias. El rey Federico I la renovó en 1799, y se declaró jefe supremo y gran maestre.

Los individuos de esta órden se titulan grandes cruces, comendadores y caballeros.

Mérito militar. (Orden del)

Queriendo el rey de Prusia, Federico II, perpetuar la memoria de su advenimiento al trono, y reemplazar la órden de la Generosidad, fundó en 1740, la del mérito militar. El rey Federico-Guillelmo III, cambió en 18 de enero de 1810, el objeto de la órden, destinada hasta entonces á recompensar el mérito, dedicándola especialmente al premio de servicios militares y acciones heróicas. En

10 de marzo de 1813 y 19 de diciembre de 1817 fueron modificados de nuevo sus estatutos.

Los miembros de esta órden, de la cual es gran maestre el rey de Prusia, forman una sola clase, que se titula de caballeros.

Mérito militar. (Orden del)

Esta órden, que tambien se denomina *Para la virtud militar*, fué creada en Hesse-Cassel, por el landgrave Federico II, en 22 de octubre de 1820. Se confiere á los oficiales que se distinguen por su valor y heroismo, como tambien por su capacidad.

Solo se compone de caballeros; y el príncipe reinante es el gran-maestre.

Mérito militar. (Orden del)

El rey de Polonia, Estanislao-Augusto, fundó en 1791, la órden del *Mérito militar*, y la destinó para premiar á los oficiales de su ejército que se habian distinguido en la guerra de la Independencia contra Rusia; pero algun tiempo despues de la confederacion de Torgowitz, fué suprimida la órden, y obligados sus individuos á entregar los diplomas. Cuando se constituyó el ducado de Varsovia en 1807, fué restablecida por Federico Augusto. Despues de la reunion de la Polonia al imperio de Rusia, el emperador Alejandro se declaró jefe y gran-maestre; mas la suprimió otra vez cuando tuvo lugar la insurreccion polaca.

Mérito militar de Carlos-Federico. (Orden del)

Instituyó esta órden Carlos-Federico, gran duque de

Baden, en 4 de abril de 1807, para recompensar el valor, la bravura y las acciones heróicas. Veinte y cinco años de un servicio sin nota y de adhesion á la persona del soberano, dan derecho á la admision en la órden. Hay en ella grandes-cruces, comendadores y caballeros.

El duque reinante es el gran maestre.

Militar. (Orden)

Fué creada esta órden, en 14 de agosto de 1815, por Victor-Manuel, rey de Cerdeña y de Saboya, para premio de los militares que se distinguen por sus acciones heróicas su valor, ó por sus talentos en el arte de la guerra. El rey ó el príncipe real son gran-maestres de la órden, en la que hay grandes-cruces, comendadores, caballeros y condecorados.

Montesa. (Orden de)

Despues de la estincion de la órden del Temple, decretada por el concilio de Viena en 1311, los príncipes cristianos se vieron en la necesidad de fundar de nuevo algunas órdenes militares con el objeto de que les ayudasen á la espulsion de los infieles. Así fué que Jaime II, rey de Aragon y de Valencia, instituyó, y el papa Juan XXII aprobó en 1317 la órden de *Montesa*, la cual puso bajo la especial proteccion de nuestra Señora.

Esta institucion militar, á la par que religiosa, no tardó mucho á hacerse célebre. Sus caballeros adquirieron gran reputacion de heroismo, que se estendió muy lejos; y á cada paso los moros eran batidos y rechazados por ellos.

Los importantes servicios prestados á la religion por

la órden de Montesa le valieron la aprobacion de los pontífices Juan XXII, Martin V, en 1440; Julio II, en 1512; Leon X, en 1513; Gregorio XIII, en 1565, y Sixto V, en 1567.

En el año 1399, los bienes y rentas procedentes de la órden de San Jorge de Alfama fueron entregados á los de Montesa, que adquirió una gran importancia. En 1587, la dignidad de gran maestre fué declarada aneja perpétuamente á la corona de España, y desde esta época la órden conserva la importancia y nombradía que le son peculiares.

Cuando la órden de San Jorge de Alfama se incorporó á la de Montesa, permutó esta la cruz de sable, con otra llana de gules, que los caballeros usan sobre el manto capitular, ó puesta sobre el pecho, en el centro de una medalla de oro, pendiente de una cinta roja.

Medjidie. (Orden de)

Esta órden de caballería, instituida en Constantinopla de muy pocos años á esta parte, tiene gran importancia, y no solo se confiere á los súbditos de Turquía, si que tambien á los ministros y generales de otras naciones.

Montegaudio. (Orden de)

Muchos caballeros cristianos que se dedicaban voluntariamente á la custodia del Monte-Gioia, ó Monte-Gaudio, que era un sitio de peregrinacion, se hicieron célebres por los socorros que prestaban á los peregrinos, y por sus bellas acciones. En 1180 se constituyeron en órden regular, hospitalaria, religiosa y militar, que fué aprobada, bajo el nombre de Monte-Gaudio, por el papa Alejandro III, que le dió la regla de San Basilio.

Cuando la ocupacion de la Tierra Santa por los infieles, los caballeros de la órden se retiraron á España, en los reinos de Castilla y de Valencia, donde el rey Alfonso IX les dió el castillo de Mont-franch y las posesiones de Trujillo. Los caballeros de Monte-Gaudio aceptaron esta donacion, y en reconocimiento defendieron bizarramente al rey D. Alfonso en las varias luchas que hubo de sostener contra los moros que asolaban á España.

Además, para conservar un recuerdo de las liberalidades que les habia prodigado el rey, resolvieron cambiar el nombre de la órden con el de Mont-franch.

Por los años de 1221, el rey D. Fernando incorporó esta órden á la de Calatrava. Su divisa era una cruz octógona de gules.

Mosca de miel. (Orden de la)

Luisa-Benedicta de Borbon, duquesa de Maine, creó esta órden en Francia, en 1703, cuando se retiró Sceaux; destinándola á las personas de ambos sexos que componian su corte.

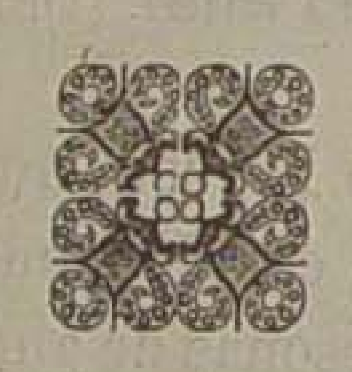
No fué aprobada por ningun soberano pontífice, ni por el rey de Francia; y desapareció muy pronto.

Marta. (Orden de la)

Concluida la batalla de Tours, ganada en 729, por Carlos-Martel, padre de Pepino *el Breve*, rey de Francia, contra Abderramen que mandaba á los sarracenos, entre los despojos de estos se hallaron gran cantidad de pieles de marta, y un crecido número de estos animales vivos. En celebridad del brillante resultado de la batalla, Carlos-Martel fundó, en 732, una órden de caballería á

la cual dió el nombre *de órden de la Marta*, en memoria de este hecho; y la confirió á diez y seis de los principales caballeros de Francia, que se obligaron á esponer sus vidas en la defensa de la religion y del Estado.

Esta órden, que no recibió la sancion de ningun soberano pontífice, adquirió gran reputacion en Francia, y fué muy honrada bajo el imperio de los reyes de la segunda raza. Cesó de existir al advenimiento al trono de Luis IX.



N.

Necios. (Orden de los)

Adolfo, conde de Cleveris, fundó esta órden en el año de 1380, con el fin de manifestar que la amistad y la beneficencia podian muy bien hermanarse con el placer. Constaba la órden de treinta caballeros; pero desapareció muy pronto.

La divisa de los de esta órden consistia en llevar bordada sobre su capa la figura de un loco, capúz de listas encarnadas y amarillas, medias de este color, zapatos negros, y una canastilla al brazo con flores.

Navío. (Orden del)

Esta órden fué establecida en Francia por el rey Luis IX (san Luis), en memoria del viaje que emprendió á la Tierra Santa para consolar á los cristianos, y á fin de escitar á la nobleza á aumentar el ejército de los cruzados. Destinó esta órden para recompensar á los principales señores que le acompañaron á tan laudable empresa.

Despues de la muerte de su fundador, no tardó en quedar sepultada en el olvido.

Nave. (Orden de la)

Instituyó la órden de la Nave, ó de los Argonautas de San Nicolás, el rey de Nápoles Carlos de Duras, en 1382, para perpetuar la memoria de la coronacion de su esposa la reina Margarita. El rey se declaró gran maestre de la órden; la cual desapareció, en 1386, sin haber sido aprobada por ningun sumo pontífice.

Nichan. (Orden de)

Esta órden la confiere el bey de Tunez á los estranjeros como una muestra de particular estimacion.

Nichan Iftikar. (Orden de)

El sultan de Turquía fundó esta órden, que es considerada como una prueba de la mas alta distincion, reservada á los estranjeros, diplomáticos, sábios y artistas que se hacen dignos de ella por su mérito ó por su talento.

Noble pasion. (Orden de la)

Juan Jorge, duque de Sajonia-Weissenfelds, creó esta órden, en 1704, con el deseo de inspirar á la nobleza los sentimientos de elevacion y de grandeza. El duque se declaró gran maestre de la órden, y la destinó para recompensar los servicios hechos al Estado ó al soberano. Despues de haber durado muchos años, quedó sepultada en el olvido.

Los caballeros usaban una estrella de oro, con una cruz de gules; sobrecargada de un medallon de azul con las letras J G; rodeado el todo de una bordura de oro esmaltada de blanco con las palabras: *Yo aprecio el honor que viene por la virtud.* En el reverso las armas de Querfourt, y estas palabras: *Sociedad de la noble pasion, instituida por J. G. D. D. S. Q.* 1704.

Nombre de Jesús. (Orden del)

Carlos Gustavo, rey de Suecia, instituyó, en 1656, la órden del sagrado nombre de Jesús para perpetuar la memoria de su coronacion y recompensar á los nobles de su corte.

El rey se declaró gran maestre de esta órden, que desapareció luego de seguida su muerte.

Nuestra Señora de Belen. (Orden de)

El pontífice Pio II fundó esta órden, en 1459, con el objeto de formar una milicia aguerrida para guardar y defender con empeño la isla de Lemnos, recien tomada á los turcos.

Esta institucion desapareció sin haber quedado otra memoria de ella.

Nuestra Señora de la Concepcion de Villaviciosa. (Orden de)

Esta órden fué creada, en 6 de febrero de 1818, en el Brasil, por Juan IV, rey de Portugal, el dia de su coronacion. El real decreto estableciendo el reglamento, tiene la fecha de 10 de setiembre de 1819. Los reyes de Portugal eran gran maestres de la órden, que se compone de

tres clases, á saber: grandes cruces, comendadores y caballeros.

Nuestra Señora de las Mercedes. (Orden de)

Las damas de Barcelona crearon, en 1228, una órden ó asociacion con objeto de socorrer y asistir á los enfermos, los pobres y prisioneros; lo que hace presumir que esta órden ó sociedad, fué dependiente ó tenia relacion con alguna órden militar de este nombre. Ello es, que dió buenos resultados, pues las señoras que pertenecian á ella se hacian un estrictísimo deber de cumplir con la santa mision que se propusieron.

En el dia existe en Barcelona otra asociacion parecida á la de la Merced, con la denominacion de *Caridad cristiana*, que honra sobremanera á todas las señoras que la componen; considerando, en particular las mas nobles, como un título honorífico el pertenecer á ella y cuidar del alivio de los enfermos y del socorro de los pobres; no contentándose con las limosnas que por todas partes recogen á tan santo fin, si que tambien contribuyendo, segun las facultades de cada una, á aumentar los medios de socorro de las familias necesitadas; sin desdeñarse, antes bien creyéndose muy honradas, colocándose en público al frente de una bandeja cuando la iglesia celebra sus mas grandes festividades, para implorar de los fieles que acuden al templo el socorro para los pobres.

Nuestra Señora de las Mercedes. (Orden de)

San Pedro Nolasco, descendiente de una de las primeras familias del Languedoc, fué ayo de D. Jaime el Conquistador, cuando siendo este príncipe muy jóven, cayó

prisionero en la batalla de Murét. Las dos principales virtudes de san Pedro Nolasco fueron, una gran devocion á la Vírgen Santísima, y la caridad con los cautivos que eran esclavos de los infieles. Animado Nolasco por el buen éxito de sus primeras tentativas para el alivio de aquellos infelices, reunió á muchas personas pudientes y llenas de piedad, que formaron una congregacion para el rescate de los cautivos, bajo el título: Proteccion y amparo de la Madre del Salvador.

En la noche del 1.° al 2 de agosto de 1218 se hallaba nuestro atleta rogando fervorosamente al Señor que diese libertad á los que gemian en la cautividad, cuando se le apareció la Reina de los Ángeles, llena de gloria y magestad, vistiendo un hábito blanco, y acompañada de san Pedro y Santiago, y de los santos patronos de Barcelona, anunciándole que la voluntad de su divino Hijo, era que fundase una religion con el título de Nuestra Señora de la Merced para la redencion de cautivos, con obligacion de quedar prisioneros en lugar de estos, si era preciso. Igual aparicion y en la propia noche tuvieron san Raimundo de Peñafort, confesor de Nolasco, y el rey D. Jaime, y habiéndosela comunicado los tres al dia siguiente, acordaron poner luego en ejecucion el mandato celestial.

En efecto, se instaló la órden el 10 de agosto del propio año, dia en que se celebra la fiesta del glorioso san Lorenzo. El rey D. Jaime, con su corte, el consistorio y magistrados de la ciudad y otras personas notables, se reunieron en la catedral, en cuyo púlpito san Raimundo de Peñafort esplicó la revelacion que en una misma noche habian tenido el rey, san Pedro Nolasco y él mismo. Concluido el ofertorio, el monarca vistió la toga blanca, y D. Berenguer de Palou, obispo de Barcelona, le colocó el escapulario; dando en seguida el rey el hábito á No-

lasco y á algunos otros caballeros, entre ellos, muchos que habian servido en las guerras pasadas y pertenecian á la congregacion de la Misericordia, queriendo que la órden que acababa de instalarse fuese militar.

Al ingresar en la órden hacian los caballeros los tres votos comunes á las otras religiones, añadiendo la de redimir á los cautivos, y en caso necesario quedar en rehenes por ellos.

Como la fundacion y la instalacion de la órden fueron á un propio tiempo, y tan pocos dias despues que la Vírgen Santísima anunció á los fundadores la voluntad divina, carecian los caballeros de local, aun del necesario para celebrar los divinos oficios. Pero el piadoso rey don Jaime acudió al remedio, cediendo con mano generosa un edificio contiguo al real palacio, que servia para hospital de enfermos y peregrinos. Construyóse mas tarde una casa para la órden en el mismo sitio en que hasta la estincion de las comunidades religiosas estuvo el convento de Nuestra Señora de la Merced, hoy dia iglesia parroquial de San Miguel.

Cuando se instituyó la órden, todos los caballeros eran laicos; pero san Pedro Nolasco dispuso que hubiese sacerdotes que con su ejemplo escitasen á los demás á la devocion. Habia un gran maestre, prior general militar, y un prior general religioso: el primero tenia jurisdiccion temporal y el segundo ejercia la espiritual; hasta que habiendo tenido lugar un debate, fué suprimida, en 1317, la dignidad de gran maestre militar, quedando los caballeros legos escluidos para siempre del gobierno de la órden, saliéndose de ella un crecido número que ingresaron en la de Montesa. Desde este tiempo fué gran maestre un sacerdote, á cuya dignidad, por real disposicion de 25 de febrero de 1699, añadió el Sr. D. Carlos II

el título de grande de España de primera clase; teniendo el P. Fr. Juan Navarro la honra de ser el primero de cubrirse á presencia del rey en virtud de esta preeminencia.

Muchos fueron los beneficios que España reportó de esta órden; infinito el número de cautivos cuyas cadenas se rompieron por su mediacion, quedando no pocas veces prisioneros sus libertadores, que no contentos con haber prodigado cuanto poseian para alcanzar la libertad de aquellos infelices, buscaban socorro por todas partes escitando el celo, la piedad y la caridad de los cristianos; y esponian, en fin, sus vidas, por solo el placer de hacer bien á sus semejantes.

Los primeros caballeros de la órden usaban el traje militar blanco, que era una túnica de lana, jubon de lo mismo; otra túnica á modo de sayo con mangas redondas y estrechas, sujetada esta y su gonela por medio de un talabarto, del que pendia la espada. Por sobretodo llevaban una capa cuyo uso se estendia dentro y fuera del convento.

El papa Gregorio IX aprobó esta órden en 1230, y en 8 de enero de 1235, impuso á los caballeros la regla de san Agustin.

Nuestra Señora de Loreto. (Orden de)

El papa Sixto V instituyó esta órden, en 1587, á fin de demostrar de un modo público su piedad y su devocion á la Vírgen Santísima, y con el objeto de que los caballeros de la órden purgasen á la Romania de los bandidos que la infestaban.

Quedó estinguida á la muerte del fundador, que ocurrió á los 21 de agosto de 1590.

Nuestra Señora de Gracia. (Orden de)

Considerando D. Jaime *el Conquistador* los gloriosos resultados de la *órden de Nuestra Señora de las Mercedes*, que él habia fundado junto con san Pedro Nolasco, instituyó la de *Nuestra Señora de Gracia*, en 1223, con el propio objeto que aquella; es decir, para procurar el rescate de los cautivos cristianos en tierra de infieles.

Como el objeto y fin de estas dos órdenes era el mismo, y tan inmediata la creacion de una y otra, algunos las han confundido en una sola, sin embargo de ser enteramente distintas.

O.

Oso. (Orden del)

Segismundo, duque de Anhal, fundó en sus Estados esta órden, en el año 1382; ignorándose el fin que con ello se propuso; pero se sabe que fué abolida, y reemplazada, en 18 de noviembre de 1836, por la *órden de Alberto el Oso.*

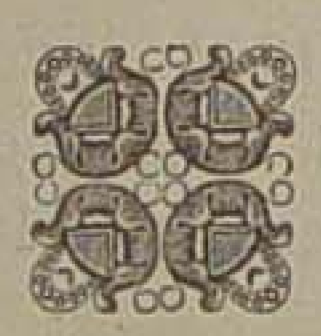
Oso. (Orden del)

Esta órden fué instituida, en 1213, por el emperador de Alemania, Federico II, bajo la proteccion de santa Ursula, en favor de los abades del canton de San Galo, como una prueba de agradecimiento que á ellos y á la nobleza debia por la buena acogida que le hicieron cuando fué á dicho canton para cumplir un voto; y tambien por haberle dado su ayuda para derribar del trono á su rival Otón.

Los caballeros de esta órden se obligaban á defender la Iglesia contra los ataques de los infieles. Su insignia

era un collar de hojas de encina , de oro , y pendia de él una medalla del propio metal en cuyo centro habia un oso de sable.

Esta órden subsistió hasta que la Suiza se declaró independiente, constituyéndose en Confederacion helvética.



P.

Paz. (Orden de la)

Americo, arzobispo de Auch, y algunos caballeros del país, con el fin de reprimir las tropelías de los albigenses y de los vagabundos conocidos con el nombre de *Derroteros*, que devastaban y saqueaban el territorio, crearon la *órden de la Paz* , para formar una milicia aguerrida que pudiese defender á los habitantes de los continuos ataques á que estaban espuestos. En 1260 fué abolida esta órden.

Pasion de Jesucristo. (Orden de la)

Ricardo II , rey de Inglaterra , y Carlos VI , rey de Francia, instituyeron, en 1380 , la *órden de la Pasion de Jesucristo* , con objeto de socorrer á todos los cristianos oprimidos en Tierra Santa por los sarracanos , y oponer una vigorosa defensa á los ataques de los infieles. El número de caballeros debia ser el de cien mil y habian de hacer voto de fidelidad conyugal.

Esta órden con la cual los fundadores confiaban mucho, estuvo bien lejos de corresponder á sus esperanzas; y no tardó en desaparecer, sin que jamás hubiese podido llegar á organizarse completamente, ni sus caballeros quisieron obligarse á seguir una regla determinada.

Pabellon. (Orden del)

Esta órden fué establecida en Francia, en 1717, por el rey Luís XV, de edad, entonces, de ocho años, para los jóvenes nobles de su edad. Duró muy poco tiempo, y cayó en desuso luego despues de su fundacion.

Pedro. (Orden de)

El emperador don Pedro I, instituyó esta órden en el Brasil. Se considera como la mas distinguida del imperio, y está especialmente destinada para las personas reales, que forman una sola clase de caballeros. El emperador reinante es el jefe soberano y gran maestre de la órden.

Paloma. (Orden del)

Esta órden fue creada por don Juan I, rey de Castilla, en 1379, el dia de Santiago, hallándose en la ciudad de Segovia, en cuya iglesia armó caballeros á muchos nobles del reino.

Los de esta órden se obligaban á defender la religion cristiana de los ataques de los moros; á amparar á las doncellas, viudas y huérfanas; á rezar diariamente por los caballeros difuntos de la órden; á guardar la castidad conyugal, y á ser muy puros en sus costumbres. Usaban

por insignia un collar de oro, del cual pendia una paloma del propio metal, rodeada de rayos.

Perro. (Orden del)

El señor de Montmorency, Bouchar IV, fué vencido por Luis, hijo de Felipe I, y en su viaje á Paris quisieron seguirle muchos caballeros adictos á su persona que no quisieron abandonarle en la desgracia; por lo que sumamente agradecido Bouchar á una prueba tan grande de fidelidad, instituyó, en 1102, la *órden del Perro*.

La insignia consiste en un collar formado á manera de cabeza de ciervo, de cuyo estremo pendia una medalla con la figura de un perro en el centro.

Perseverancia. (Orden de la)

La condesa de Potoska, con algunas damas de su córte, y el conde Brotowski fundaron esta órden en 1769. Algunos atribuyen su fundacion á un rey de Polonia, suponiendo que existia ya á principios del siglo XVI; y aun hay quien afirma que algunos nobles polacos la habian introducido en Francia.

Pio IX. (Orden ecuestre de)

El actual pontífice Pio IX, con la firme intencion de dedicarse á la felicidad y bienestar temporal de los pueblos confiados á su autoridad, fundó en Roma, el dia 17 de junio de 1847, la órden de caballería que lleva su nombre, en memoria de la órden Pia creada por el papa Pio IV; y la destinó á recompensar el mérito y la virtud y á escitar la emulacion para las acciones laudables.

El Sumo Pontífice es el jefe soberano y gran maestre de la órden, que consta de caballeros de primera clase, con el privilegio de nobleza hereditaria, y caballeros de segunda clase, con nobleza personal.

Parasol de seda y oro. (Orden del)

Orden de caballería establecida en la China, que solo se confiere á las personas de la alta nobleza, por cuya razon es la primera en categoría.

Preciosa sangre. (Orden de la)

Longinos, que mas tarde mereció la palma del martirio, recogió tres gotas de la preciosa sangre de nuestro Señor Jesucristo, y las llevó á Mántua, donde las escondió debajo tierra en el paraje en que despues fué edificada la iglesia de San Andrés. Estas gotas de sangre puestas en un relicario, quedaron así ocultas durante muchos siglos. Al fin fueron halladas por el emperador Carlo-Magno, y el papa Leon III que lo supo, se trasladó á Mántua para tomar posesion de tan preciosa reliquia, de la que dió una pequeña parte al emperador, quien la confió bajo la custodia del pueblo de Mántua.

Las guerras que afligieron á la Italia hicieron perder la memoria del sitio en que se habia escondido la divina reliquia, hasta que el apóstol san Andrés apareció á san Adalberto, y le reveló el paraje de la iglesia en que se hallaba. Puesta la revelacion en noticia del papa Leon IX, pasó inmediatamente á Mántua en 1054, y consagró el segundo descubrimiento milagroso de las gotas de la preciosa sangre, con cuyo motivo concedió un jubileo general.

El duque Vicente primero de Gonzaga-Guastalla, príncipe de Mántua y del imperio romano, que profesaba la religion católica y era muy piadoso, quiso, en 1608, dar un público testimonio de su fe, instituyendo la órden de caballería de la *Preciosa sangre*, ó *de la Redencion*, destinada á perpetuar la memoria de la conservacion de las divinas reliquias. Esta órden fué aprobada por el papa Pablo V, en 1610. Su objeto era el sostenimiento y defensa de la religion católica; su fundador se declaró él y á sus sucesores legítimos en la soberanía de Mántua, gran maestres perpetuos.

Concluida la dinastía de los Gonzaga-Guastalla, un cierto Alejandro, de quien ya hemos hablado otras veces, pretendió ser príncipe de Gonzaga Castiglione, y en esta calidad, renovó la institucion y la puso en vigor por un decreto de 1.° de marzo de 1843, declarándose, á tenor de los estatutos, jefe y gran maestre de la órden. Dividió sus individuos en cuatro clases: grandes-cruces, grandes comendadores, comendadores y caballeros. La órden estaba destinada á recompensar las buenas acciones, las virtudes civiles y militares, el mérito y el talento: mas el *se dicente* príncipe de Gonzaga fué juzgado y sentenciado en Francia, en julio de 1853, y la órden desapareció.

Los que pertenecian á esta institucion usaban un collar de oro, compuesto de óvalos enlazados con anillos del propio metal, esmaltados de blanco por la parte superior; y en unos estaban grabadas las palabras: *Domine probasti;* y en los otros una llama de fuego. Del collar pendia un caliz que sostenian dos ángeles, y el lema: *Nihil hoc triste recepto.*

Puerco-espin. (Orden del)

Esta órden fué creada en Francia, en 1394, por Luis, duque de Orleans, conde de Valois, para solemnizar el bautismo de su primogénito Carlos de Orleans. Al principio se armaron solo veinte y cinco caballeros. Tuvo tambien el nombre de *órden de Camafeo*, en razon á que los que eran admitidos en ella, en el acto de ser investidos recibian una sortija de oro con una piedra ágata, en la cual estaba grabada la figura de un puerco-espin. Usaban manto de terciopelo color de viola con capirote de armiño; y en el cuello una cadena de oro, de la cual pendia un puerco-espin con la divisa: *Cominus et eminus*.

El duque de Orleans se reservó para sí y sus sucesores la dignidad de jefe y gran maestre. Cuando Luis XII subió al trono, subsistia aun esta órden, que fué abolida luego de su muerte. La señora de Saintrailles, y la señorita Murat fueron admitidas en ella en 1438, lo que induce á creer que se conferia á las personas de ambos sexos.

Porta-cruz. (Orden de los)

El papa Silvestre II envió á principios del año 1000, á san Estévan I, rey de Hungría, la corona de este reino, y una cruz patriarcal, con el privilegio de hacerla llevar delante de él; á cuyo efecto san Estévan nombró oficiales para este honroso cargo, á los cuales dió el nombre de *Porta-cruz*; y de aquí vino la fundacion de esta órden que quedó olvidada á la muerte del santo rey; pero mas tarde fué restaurada con la denominacion de *San Estévan de Hungría*.

Principados de Hohenzollern. (Orden de los)

Esta órden la instituyó, en diciembre de 1841, la casa de Hohenzollern, y fué establecida en los principados de Hohenzollern-Hechengen y Hohenzollern-Sigmarengen, por los príncipes Constantino-Federico y Carlos-Federico-Antonio. Su objeto es recompensar las virtudes cívicas, el mérito y la fidelidad á los príncipes reinantes soberanos, jefes y gran maestres de la órden. Hay caballeros de primera y de segunda clase.

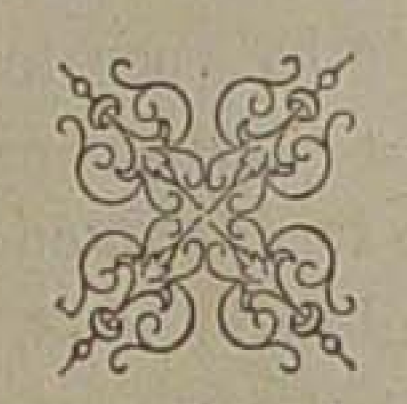
Probidad-Alemana. (Orden de la)

Federico I, hijo de Ernesto el Piadoso, creó esta órden en Sajonia-Coburgo-Gotha, por los años de 1690, para premiar el mérito y los servicios prestados al Estado y al príncipe. Poco á poco fué decayendo, hasta que fué restablecida en 25 diciembre de 1833, con el nombre de órden de la Casa ducal de Ernestina de Sajonia, por los príncipes de Sajonia-Coburgo-Gotha, Sajonia-Meinengen-Hildbourg-Hausen y Sajonia-Altenbourg, Ernesto, Federico y Bernardo-Erich-Freund.

Perro y Gallo. (Orden del)

Clodoveo I, rey de Francia, recibió el bautismo en Reims, y muchos señores imitaron su ejemplo, entre ellos Lisoye de Montmorency, quien con este motivo creó la órden del *Perro*, símbolo de fidelidad, á fin de dar un público testimonio de la que él conservaba hácia el monarca, el cual autorizó la institucion. Algun tiempo despues el propio Montmorency fundó la órden del *Gallo*, para re-

compensar á los caballeros que le habian acompañado á los Estados generales que se habian reunido en Orleans. Estas dos órdenes pronto vinieron á formar una sola con la denominacion de órden del *Perro y del Gallo*, que subsistió muy poco, y desapareció.



R.

Razon. (Orden de la)

Instituida en 1385 por el rey D. Juan I de Castilla, con los propios estatutos que la órden de la Paloma, con la diferencia que en la de la Razon solo eran admitidos los hijosdalgo que por sus méritos y buenas acciones se hacian dignos de esta honrosa distincion. Cuando acompañaban al rey llevaban un estandarte blanco liado de gules y suspendido de una cadena de oro.

Rosa. (Orden de la)

Para perpetuar la memoria de su matrimonio con la princesa Amelia de Leuchtemberg, D. Pedro I instituyó, en 17 octubre de 1829, la órden de la Rosa, con el objeto de dar merecida recompensa á los que se distinguiesen por sus estraordinarios servicios civiles y militares. Esta órden tiene por insignia una estrella de oro, de seis rayos, de esmalte blanco, con el filete de oro, sobre una corona de rosas. El centro esmaltado de blanco con las inicia-

les P y A, y en la bordura, que es de azur, la divisa *Amor y Fidelidad*. Se lleva pendiente de una cinta de moaré color de rosa fileteada de blanco.

El emperador del Brasil es el gran maestre de la órden, que se compone de grandes-cruces, grandes-dignatarios, dignatarios, comendadores, oficiales y caballeros.

Reunion. (Orden de la)

Esta órden fué instituida, en 18 octubre de 1811, por Napoleon I, emperador de los franceses, en celebridad de la reunion del reino de Holanda al imperio francés; y para reemplazar la órden *de la Union de la Holanda*, creada en 1807.

El emperador se declaró gran maestre, y la destinó para recompensar á las personas distinguidas por sus méritos y servicios civiles y militares.

Los individuos de la órden se denominaban grandes-cruces, comendadores y caballeros. En 1815 fué abolida.

Rosario. (Orden del)

Fué tan poco tiempo el que duró esta órden establecida en Bolonia, que solo se tiene noticia de que se creó en el siglo XIII.

Redencion. (Orden de la)

Esta órden, cuyos estatutos eran los mismos que los de Malta, y que en vano se trató de estenderla por la Francia, se introdujo en Marsella por un caballero siciliano, en 1813, donde muy pronto quedó olvidada.

S.

San Alejandro Newski. (Orden de)

Alejandro Jaroslowitsch, archiduque de Nowogorod, uno de los héroes y santos del imperio de Rusia, ganó en 1240, la célebre batalla de Newa, librada cerca de este rio por los rusos contra los suecos, de que vino dar á dicho Alejandro el sobrenombre de Newski. Queriendo el czar Pedro el Grande honrar su nombre, fundó en 1722, la órden de *San Alejandro Newski*, con objeto de premiar el mérito, la virtud y los servicios civiles y militares. Tambien se confiere á los embajadores de las naciones estranjeras, ó grandes funcionarios del Estado.

Habiendo fallecido Pedro el Grande pocos dias despues de la institucion de esta órden, la emperatriz hizo la primera promocion. El emperador es el gran maestre, y solo hay una clase, que se titula de caballeros.

Salvador del mundo. (Orden del)

Esta órden militar de Suecia, la estableció el rey Eu-

rico XIII, en 1561, para que fuese mas solemne la ceremonia de su coronacion. Usaban los caballeros de esta órden un collar compuesto de querubines de oro interpolados con columnas de plata, de cuyo estremo pendia una medalla de oro, con la efigie del Salvador.

Salvador. (Orden del)

El rey Othon I instituyó en Grecia, á los 20 de mayo de 1833, la órden del *Salvador*, con el fin de perpetuar la memoria de su advenimiento al trono, y la destinó para recompensar el mérito; poniéndola bajo la proteccion del divino Redentor.

El rey es el jefe supremo y gran maestre de la órden que se divide en grandes-cruces, grandes comendadores, comendadores, caballeros de la cruz de oro, y caballeros de la cruz de plata.

San Salvador. (Orden de)

Alfonso I, de Aragon, habiendo fortificado la villa de Montreal en 1118, confió la guarda de ella á los caballeros del Temple; empero, suprimida esta órden por el concilio de Viena, fué reemplazada con la de *San Salvador*, cuyos individuos se encargaron de la defensa de la villa. La regla que siguieron fué muy parecida á la de los templarios; haciendó voto de perder la vida para el sostenimiento de la fe y de perseguir á los infieles hasta espulsarles de España.

Los reyes de Aragon eran grandes maestres de esta órden, que desapareció completamente. Su insignia fué una medalla de oro, con la efigie del Salvador.

San Ambrosio ad nemus. (Orden de)

Esta órden fué instituida bajo la regla de San Agustin, pudiendo ingresar en ella las personas de ambos sexos. El papa Eugenio IV la confirmó en 1441, y la suprimió Inocencio X en 1650.

San Andrés (Orden de)

Pedro el grande, emperador de Rusia, fundó esta órden en 11 de diciembre de 1698, en honor del apóstol San Andrés; y es tenida como la mas distinguida y mas antigua de aquel imperio. No hay sino una clase de caballeros, que son considerados en categoría como los tenientes generales; y á escepcion de los miembros de la familia imperial, ninguna persona es admitida en la órden sin que pertenezca antes á la de San Alejandro Newski. La czarina recibe la investidura de la órden al tiempo de su coronacion, y los grandes príncipes despues del bautismo. El emperador es el jefe supremo y gran maestre.

Forma la condecoracion una cruz de oro esmaltada de azur, y en el centro la imágen de san Andrés en su martirio. Tiene en el reverso una aguila esployada, surmontada de esta inscripcion en idioma ruso: *Por la fé y la fidelidad*; y además el nombre del Santo Apóstol protector. El collar está formado de coronas imperiales, y de la cruz de san Andrés, pudiéndose sustituirse en los dias que no son de gala, con un cordon azul.

San Antonio. (Orden de)

Esta órden fué instituida en Ethiopía, en 1370, con el

fin de oponer una milicia aguerrida á los ataques de los infieles. Fué aprobada por los pontífices Leon X, y Pio V, que la dispensaron grandes privilegios.

Los caballeros seguian la regla de San Basilio, y se dividian en tres clases: comendadores, hermanos observantes y religiosos.

Esta institucion, que fué muy brillante y que duró muchos años, concluyó por desaparecer completamente.

San Antonio. (Orden de)

Alberto de Baviera, conde de Hainaut, de Holanda y de Zelandia, instituyó la órden de San Antonio en sus Estados, por los años de 1382, para la defensa de la religion católica. Fué conferida á los principales señores de la corte, á fin de escitar á la nobleza á combatir y vencer á los infieles. Se le dió el nombre de San Antonio en memoria de los grandes milagros que habia obrado; y el soberano se declaró gran maestre de la órden.

Los caballeros de esta órden debian pertenecer á la alta nobleza, y hacian voto de perder su vida en defensa de la fé, á cuya causa prestaron importantísimos servicios. A la muerte de su fundador, desapareció la órden.

San Antonio de Viena. (Orden de)

Esta órden fué fundada en Alemania en 1095. Se ignora la suerte de esta institucion, que quedó sepultada en el olvido poco despues de su creacion.

San Blas y la Santísima Vírgen. (Orden de)

En el siglo XII, y en la época de la fundacion de la

órden del Temple, fué instituida en Armenia la de San Blas y de la Santísima Vírgen. El primer nombre se le dió en memoria del martirio que este santo padeció en Sebaste; y el objeto de su creacion fué la defensa de la fe, habiendo salido muchos héroes de entre los caballeros de esta órden. Seguian la regla de San Basilio, y se dividian en religiosos y militares.

Despues que los mahometanos hubieron conquistado el imperio de Oriente, desapareció la órden de San Blas, que se habia hecho célebre por el brillo de sus armas, y los servicios prestados á la causa de la cristiandad.

San Cosme y San Damian. (Orden de)

La mayor parte de los peregrinos que se dirigian á la tierra Santa llegaban enfermos á consecuencia de las fatigas del viaje y del mal clima de este país; por cuyo motivo algunas personas piadosas y caritativas, con el objeto de aliviar sus dolencias, edificaron un hospital bajo la invocacion de los santos Cosme y Damian. El papa Juan XX, considerando los numerosos beneficios que resultaban á los cristianos del celo y piedad de esta institucion, cuyos individuos se dedicaban á la práctica de las buenas obras, fundó en 1312 una órden religiosa, militar y hospitalaria, imponiendo á sus caballeros la regla de San Basilio; cuya órden subsistió hasta que los infieles se apoderaron de la Siria.

San Enrique. (Orden de)

Augusto III, duque de Sajonia instituyó esta órden militar en 7 de octubre de 1736, en memoria del emperador sajon Enrique el Santo, y la hizo aprobar por el prínci-

pe Javier de Sajonia, regente durante la menor edad de Federico Augusto. En 1829 el rey Antonio renovó los estatutos. La órden de San Enrique está únicamente destinada para los oficiales del ejército; y se compone de grandes-cruces comendadores de primera y segunda clase, y caballeros.

El rey es gran maestre y jefe supremo de la órden; cuya insignia es una cruz de oro de cuatro brazos, con ocho puntas, teniendo en el centro la efigie de San Enrique, y en el reverso la divisa de la órden. Se lleva pendiente de una cinta de terciopelo encarnado.

San Estevan. (Orden de)

Cosme de Médicis, primer gran-duque de Toscana, fué el fundador de esta órden ilustre, que instituyó en Pisa bajo la regla de San Benito, en conmemoracion de la victoria que ganó contra el mariscal Strozzi en 2 de agosto de 1554, el mismo dia de san Estévan, papa y mártir, cuya victoria le aseguró la soberanía de la Toscana.

El sitio de la órden, cuya institucion y estatutos fueron aprobados por el pontífice Pio IV, es Pisa; en donde el gran duque Cosme hizo construir dos espléndidos palacios y una magnífica iglesia, que sus sucesores se han esmerado en embellecer.

El objeto de su fundacion fué la defensa de la fe católica y la destruccion de los piratas que infestaban el Mediterráneo, y causaban la ruina del comercio marítimo de la Toscana.

Desde el año 1563 los caballeros empezaron á ir armados en corso por mar, y bien pronto reportaron las mas brillantes ventajas sobre la marina turca y sobre las galeras de Rodas.

En 1565 ayudaron á los españoles á la toma de la fortaleza de Pignon: en 1566 acudieron al socorro de Malta, que estaba sitiada por los turcos; en 1571 armaron doce galeras, con las cuales tuvieron una parte muy gloriosa en la famosa batalla de Lepanto.

De 1582 á 1604, bajo el reinado de Francisco de Médicis, sucesor de Cosme, los caballeros de San Estévan hicieron una guerra activa y á muerte contra las potencias berberiscas, á las cuales tomaron algunas plazas importantes.

Fernando I, que heredó los Estados de su hermano Francisco, reforzó la escuadra de los caballeros con ocho galeras y seis galeotes. En 1607 saquearon la fortaleza de Bona, en África. Los reinados de Cosme II y de Fernando II no fueron menos fecundos en resultados marítimos por los bravos é intrépidos caballeros de San Estévan.

La última espedicion fué en Venecia, contra los turcos, en 1684.

Se calcula que durante el tiempo que existió la órden de San Estévan, libertaron sus caballeros mas de seis mil cristianos que gemian en la esclavitud; y en los muchísimos encuentros que tuvieron con los moros, pasan de quince mil los prisioneros que les hicieron.

Cosme de Médicis dió á los caballeros de la órden las mismas insignias y traje militar, salvo los colores, que los de San Juan de Jerusalen; y con la diferencia en la regla que los de San Estévan podian contraer matrimonio y poseer bienes y otros beneficios, además de los de la órden.

La órden *noble y militar* de San Estévan fué restablecida por S. A. I. y R. el gran-duque Fernando III, en 22 diciembre de 1817. Actualmente está dividida en cuatro clases: comendadores-priores, comendadores-bailios, simples comendadores y caballeros de justicia.

Todo noble toscano ó estranjero que profese la religion católica y presente pruebas rigorosas y por actos auténticos de ocho cuarteles de nobleza, y además justifique una renta de 2,000 francos, puede solicitar la admision en la órden, como á caballero de justicia.

Los comendadores de gracia, cuyo sueldo ó gratificacion se paga de los fondos de la órden, son nombrados por el gran-duque; pero las encomiendas de patronato, que constituyen un verdadero mayorazgo inalienable, hereditario y trasmisible hasta á las ramas colaterales, pueden ser fundadas, como las de San Juan de Jerusalen, por los toscanos ó estranjeros.

Para el título de prior gran-cruz, mediante una donacion en especie, ó en dinero, de 120,000 francos: para el título de bailio, una donacion de 90,000 francos; y ara el de simple comendador 60,000.

Estas encomiendas de patronato, que confieren á sus titulares todas las prerogativas atribuidas al título y grado bajo los cuales están fundadas, entre otras el derecho de usar la cruz, la placa, y el magnífico traje de uniforme, son inalienables y hereditarias en las familias, y pueden ser trasmitidas por sustitucion, segun la designa del último poseedor, una y dos veces, en defecto de hijo varon, á dos otras familias que no sean de la del titular; y en caso de no haber hijo varon en la tercera familia, queda la encomienda y la renta en favor de la órden.

La cruz es de oro, de cuatro brazos, con ocho puntas, esmaltada de encarnado, anglesada de flores de lis, y surmontada de una corona real, pendiente de una cinta de moaré encarnada.

La placa es igual, pero sin corona.

Los grandes-cruces llevan la cruz en el estremo de una banda mas ancha que la cinta, pero del propio color. Los

bailios y los comendadores, sobre el pecho, puesta en sotuer. Los caballeros en el primer ojal de la izquierda. Todas las clases llevan la placa en el propio costado.

El gran traje procesional y de capítulo es un manto largo de camelote blanco, forrado de seda encarnada. Solo el gran maestre lleva todo el traje de seda.

Hubo tambien religiosas en esta órden, que seguian la regla de San Benito.

Santo y apostólico rey Estévan. (Orden del)

La emperatriz de Austria, María Teresa, fundó esta órden en sus Estados, en el año 1764, en honor y veneracion del primer rey de Hungría, canonizado bajo el nombre de san Estévan. Tenia por objeto el recompensar públicamente el mérito, la virtud y los servicios prestados al Estado y al soberano.

El rey de Hungría es el gran maestre; y el canciller del reino lo es tambien de la órden, que consta de grandes-cruces, comendadores y caballeros.

La divisa es una cruz de oro, esmaltada de sinople; en el centro un escudete de gules con un monte de sinople surmontado de una corona; y la bordura esmaltada de blanco, con la leyenda de oro: *Publico merito præmium.* Sobre la cruz hay una corona ducal, pendiente de una cinta encarnada con listas verdes. Los grandes-cruces la llevan en banda; los comendadores en sotuer, y los caballeros en el ojal de la casaca.

La placa de los grandes-cruces es compuesta de un medallon con llamas y rayos de plata. La bordura es ondeada, y la rodea un círculo de gules con hojas de laurel, y otro círculo verde con filete de oro. El escudete del medallon es igual al de la cruz, con la diferencia de que so-

bre la corona ducal descansa la cruz de *Lorena*, ó sea la cruz doble de Hungría.

San Fernando. (Orden militar de)

Fué creada, en 31 de agosto de 1811, por las cortes generales y estraordinarias del reino; y D. Fernando VII, en 10 de julio de 1815, mandó observar el reglamento aprobado en la misma fecha. Su principal objeto es premiar los servicios militares eminentes; y se concede principalmente al comandante de una partida ó destacamento que, batiéndose con fuerzas triplicadas, haya perdido las dos terceras partes de su gente.

La primitiva cruz era de oro para los generales, y de plata para las demás clases de la órden, que son cinco.

Cruz sencilla, ó de primera clase, que sirve para recompensar servicios prestados por oficiales, desde subteniente á coronel.

Cruz laureada, ó de segunda clase, igual á la anterior, con la añadidura de una corona de laurel, esmaltada de verde, que remata en la parte superior.

Lá de tercera clase es como la de primera; pero los agraciados llevan una placa bordada sobre el costado izquierdo del pecho, y se concede á los generales y brigadieres, en premio de servicios distinguidos y de riesgo.

La de cuarta clase es igual á la de segunda, con una placa bordada como la venera. Se concede asimismo á los generales y brigadieres, por servicios militares en grado heróico.

La de quinta clase es para los grandes-cruces que usan la venera y placa laureadas, y además una cinta ancha encarnada, con dos filetes estrechos de color de naranja. Los de esta clase tienen el tratamiento de escelencia, y se concede á los generales que han mandado ejércitos en jefe, llenando sus deberes de una manera eminentemente distinguida con gloria y ventaja de las armas de S. M.

Está terminantemente prohibido solicitar esta cruz, que hace poco ha variado su forma, segun lo dispuesto por real decreto; siendo la reformada mas grande que la antigua, y del tamaño poco mas ó menos que el de una placa. El fondo de las cuatro aspas es blanco y escamado. El centro contiene cuatro espadas que forman una cruz, rodeadas de un círculo azul, en cuya parte alta hay esta inscripcion: *Al mérito militar*, y en la inferior un ramo de laurel de oro.

San Fernando y del mérito militar. (Orden de)

Esta órden fué creada en Nápoles, en 1.º de abril de 1800, por el rey Fernando IV cuando regresó á sus Estados, que estuvieron ocupados por el ejército francés; queriendo premiar á los súbditos napolitanos que le habian prestado grandes servicios y de quienes tenia pruebas evidentes de adhesion y fidelidad.

Esta órden, que puso su fundador bajo la proteccion de san Fernando, fué abolida, en 1805, por José Napoleon, y subsistió tan solo en Sicilia, donde se habia retirado el rey. En 1810 fué nuevamente restablecida, y se dividió en grandes-cruces, comendadores y caballeros. Un general que manda en jefe y gana la victoria, es de derecho gran-cruz; cualquiera que ha defendido con valor una plaza fuerte tiene derecho á ser comendador. El rey es el jefe soberano y gran maestre de la órden.

La divisa es una cruz de oro formada de rayos y flores de lis alternados entre sí; y en el centro un medallon

con la imágen de san Fernando y el lema, *Fidei et merito*. Esta cruz se lleva pendiente de una cinta de moaré azul con listas de punzó.

Los grandes cruces la llevan en banda; los comendadores en sotuer, y los caballeros á la altura del primer ojal del uniforme.

San Genaro. (Orden de)

El infante D. Carlos, rey de Jerusalen y de las dos Sicilias, instituyó esta órden en 2 de julio de 1738.

La cruz es de oro, de cuatro brazos esmaltados de blanco, con ocho puntas: en el centro, y saliendo de entre unas nubes, la imágen de san Genaro, de medio cuerpo. El collar lo forman varios atributos de la Iglesia, entrelazados con la cifra de oro del santo.

San Gilberto. (Orden de)

Esta órden religiosa la instituyó en Inglaterra Gilberto Sempringham á fines del siglo XII.

San Hermenegildo. (Orden de)

Fernando VII, rey de España, fundó esta órden en 28 de noviembre de 1814, y por real decreto de 19 de enero de 1815 se declaró que estaba destinada para recompensar á los generales y oficiales de todas armas de mar y tierra su constancia en el servicio militar.

Con otro real decreto de 10 de julio del propio año fué aprobado un nuevo reglamento, que derogaba el de 19 de enero.

El rey es gran maestre y jefe de la órden, que se compone tan solo de grandes-cruces y caballeros.

La insignia es una cruz paté de oro, esmaltada de blanco; el centro de azur, con la imágen de san Hermenegildo á caballo, llevando en la mano derecha una palma; y la bordura de azul celeste, con la inscripcion en letras de oro: *Premio á la constancia militar*. En la parte superior una corona real, pendiente de una cinta carmesí con los estremos blancos.

Los oficiales que cuentan veinte y cinco años de servicio, con una conducta irreprensible y sin nota fea, son acreedores de derecho á la cruz de san Hermenegildo, y la llevan en el costado izquierdo del uniforme.

Los capitanes generales de los ejércitos, y los generales con cuarenta años efectivos de servicio activo en la clase de oficiales, son grandes-cruces natos de esta órden. Los de esta clase usan una placa de oro igual á la venera, en el costado izquierdo del uniforme, y una banda ancha de los mismos colores de la cinta.

Las demás clases desde brigadieres hasta subteniente inclusive, que cuenten tambien los cuarenta años de oficial, usan la placa bordada, pero no la banda.

San Humberto. (Orden de)

Gerardo V, duque de Juliers y de Berg, fundó esta órden en 1444, en memoria de la batalla que ganó á Arnaldo de Egmond, duque de Gueldres, quien se habia sublevado, é invadido el territorio de Juliers. Desde 1489 no se dió la investidura á ningun caballero, hasta que en 1709 la restableció el elector palatino Juan Guillelmo de Neubourg, duque de Juliers, hijo de Gerardo Guillelmo.

En 1718 fué confirmada por el príncipe electoral Carlos Felipe, y en 1800, por el rey Maximiliano José IV.

El rey de Baviera es gran maestre y jefe soberano de esta órden, cuya divisa es una cruz de oro de cuatro brazos y ocho puntas que rematan en globitos, adornados de perlas y brillantes; anglesados de rayos de oro. En el centro, que es esmaltado de punzó, la imágen de san Humberto. Se lleva pendiente de una cinta del color del centro de la cruz.

San Humberto de Lorena. (Orden de)

En el mes de mayo de 1416, muchos señores del ducado de Bar, en Francia, se reunieron para poner término á las hostilidades que tenian lugar entre ellos, y hacer servir sus tropas en la defensa del soberano. Esta asociacion tomó el nombre de órden de la *Fidelidad*, y no fué formalmente instituida hasta 1423, en cuyo año, por un capítulo al que asistieron todos los caballeros, se decidió sostenerla bajo la invocacion de San Humberto.

Muchos reyes de Francia aprobaron esta institucion bajo los nombres de *Fidelidad*, *San Humberto* y del *Galgo*. Su duracion fué de cinco siglos; y los reyes Luis XIV, Luis XV y Luis XVI, reyes de Francia, acordaron á sus caballeros varios privilegios. Suprimida por la revolucion de 1789, fué reorganizada en 1815, y Luis XVIII la reconoció en 1816. La revolucion de 1830 la hizo desaparecer completamente. Los miembros de esta órden se titulaban grandes-cruces, comendadores y caballeros. Su divisa era una cruz de oro esmaltada de blanco: en el centro un medallon de esmalte verde con la imágen de san Humberto inclinada ante una cruz luminosa que está en medio de las astas de un ciervo. En el reverso se ven las

armas de Bar, sobre el fondo de esmalte azur, y esta leyenda: *Ordo nobilis sancti Huberti, institutus anno* 1416. Esta cruz se lleva pendiente de una cinta de moaré verde con listas azules.

San Gereon. (Orden de)

El emperador de Alemania, Federico Barbarroja, fundó esta órden, en 1190, y la destinó para recompensar á los nobles alemanes que se distinguiesen por su valor en la Tierra Santa.

Esta órden fué abolida cuando la conquista de la Palestina por los mahometanos.

San Gregorio el Magno. (Orden de)

La santidad de Gregorio XVI instituyó esta órden en el primer año de su pontificado, el dia 1.º de setiembre de 1831, para recompensar la virtud, el mérito y los servicios civiles y militares.

En 30 de mayo de 1834, juzgando el Papa que convenia introducir algunas modificaciones en los estatutos de la órden, á fin de completar la obra que habia empezado, espidió una bula de reforma, que consistia principalmente en que así como constaba esta institucion de cuatro clases ó categorías, las redujo solamente á tres. La primera comprende á los grandes-cruces, cuyo número fijó á treinta: la segunda á los caballeros comendadores, en número de setenta, y la tercera á los simples caballeros, que fijo en trescientos, cuya limitacion no comprende á los súbditos de otras naciones.

Para dar una idea exacta de la órden de *San Gregorio el Magno*, tal como se halla en el dia, copiamos á conti-

nuacion la bula apostólica arriba citada, que traducida fielmente es como sigue:

«Persuadidos de que las recompensas acordadas al »verdadero mérito y á la virtud eminente son el medio »mas eficaz para escitar la emulacion de los hombres, é »inspirarles el amor á la gloria; los pontífices romanos, »en su alta sabiduría y prevision, han conferido siempre »títulos y distinciones honoríficas á aquellas personas que, »dotadas de grandes cualidades de corazon, ó de brillan- »tes dones de espíritu, han trabajado con esquisito celo »para hacerse útiles á la religion ó al Estado.

»Animados por los mismos sentimientos, al principio »de nuestro pontificado, aun en medio del triste estado en »que encontramos los negocios de nuestra santa Iglesia, »quisimos crear una nueva muestra de distincion en »favor de las personas conocidas por sus bellas acciones; »y á fin de estimular por medio de un atractivo mas po- »deroso el celo de cada uno para el cumplimiento de sus »deberes; teniendo sobre todo á la vista los cristianos »fieles que particularmente reconocidos por su saber, su »piedad y la pureza de sus costumbres, se han mostrado »adictos á nuestra persona y á la silla de san Pedro, ins- »tituimos una nueva órden de caballería, que en nuestra »profunda veneracion por la memoria de san Gregorio *el* »*Magno,* uno de nuestros predecesores, de quien tomamos »el nombre en el momento en que fuímos llamado á go- »bernar la Iglesia, hemos designado con la denominacion »de *órden de san Gregario* el Magno.

»Por todos estos motivos, pues, espedimos nuestras »letras apostólicas en 1.° de setiembre de 1831, selladas »con el anillo de san Pedro, con las cuales hicimos saber »á todos la institucion de dicha órden, de la cual estable- »cimos las insignias, consistentes en una cruz octógona,

»cincelada de oro y esmaltada de rojo, en cuyo centro »está grabada la efigie de san Gregorio; suspendida de »una cinta de seda encarnada con listas amarillas. Ade- »más, manifestamos las condiciones espresas que eran »necesarias para aspirar á esta distincion; reservándonos, »lo propio que á los pontífices romanos, nuestros suce- »sores, el derecho de conferirla á aquellos que se hagan »recomendables por su virtud, por su conocida piedad, »por la honradez de sus familias, por sus eminentes ser- »vicios, por un gran celo para el cumplimiento de sus »deberes, y en fin, por el voto de todos los hombres de »bien. En cuanto á las categorías establecidas entre las »personas agraciadas con esta dignidad, habíamos juz- »gado conveniente dividir la órden en cuatro categorías; »comprendiendo la primera á los grandes-cruces de pri- »mera clase; la segunda, á los grandes-cruces de segun- »da clase; la tercera, á los caballeros comendadores, y la »cuarta, á los simples caballeros. Los grandes-cruces de »primera clase deben llevar la gran cruz pendiente de »un gran cordon de seda de los colores de la órden, pasa- »do de derecha á izquierda, y además, en el costado iz- »quierdo del pecho otra cruz ó placa en forma de estrella, »enriquecida de pedrería.

»Los grandes-cruces de segunda clase han de usar la »cruz en la propia forma que los de primera; pero la placa »sin rayos ni pedrería: los comendadores solamente la »cruz suspendida del cordon; y en fin, los simples caba- »lleros, una pequeña cruz en el ojal de la casaca, del »propio modo que la usan los caballeros de otras órdenes: »y por último, queriendo evitar toda irregularidad en la »forma y figura de las insignias, hemos resuelto hacer »grabar los modelos de la cruz de cada clase, que debe- »rán ser remitidos al propio tiempo que los diplomas.

»En la persuasion en que estamos de que los títulos »y dignidades brillan con mas vivo esplendor, cuanto »menos son prodigadas, quisimos al instituir la órden de »*San Gregorio el Magno*, limitar el número de caballeros »de que debia componerse cada una de las cuatro catego- »rías establecidas.

«Mas, como nuestro pensamiento al establecer una »órden habia sido ante todo acordar una recompensa »á todos aquellos que, afectos invariablemente á la fe »cristiana, llenos de celo por nuestra persona y por la »gloria de la Santa Sede, se distinguiesen en estos tiem- »pos de oposicion ó de indeferencia, por su ardor en de- »fender la causa de nuestra santa religion y nuestra auto- »ridad apostólica, no pudimos establecer en un principio »estos límites y esclusiones.

»Despues de aquella época, la divina Providencia ha »venido en nuestra ayuda, y habiéndose restablecido el »órden apetecido en nuestras provincias pontificias, he- »mos resuelto en el momento de dar á los fieles de cora- »zon las recompensas merecidas, modificar los estatutos »relativos á la *órden de San Gregorio el Magno*, fundada »por nuestra bula apostólica ya mencionada; introducir »en ella las mejoras propias para acrecer su majestad, y »hacerla brillar con el mas vivo esplendor.

»Nos, hemos pues establecido, y por las presentes »queremos, que las dos primeras clases de la órden fun- »dada por Nos, en lo sucesivo no formen sino una sola, »que se denominará primera clase.

»Esta comprenderá los grandes-cruces de la órden, y »nos reservamos, lo mismo que á nuestros sucesores, el »derecho de conferir en circunstancias particulares á »cualquiera de los caballeros de esta clase, la gran cruz »enriquecida de diamantes. En consecuencia, todos los

»que han obtenido hasta ahora el título de gran cruz de »segunda clase, quedan declarados desde ahora de prime- »ra; y la órden enterase encontrar á por consiguiente re- »ducida á tres clases: primera, la de los grandes-cruces; »segunda, la de los comendadores; y tercera, la de sim- »ples caballeros.

»Además, á fin de limitar convenientemente el nú- »mero de caballeros que han de componer la nueva órden, »como sábia y prudentemente se ha practicado siempre »en todas las órdenes militares ó de caballería, usando »de nuestra plena autoridad, hemos fijado el número de »grandes cruces á treinta; el de los comendadores á »setenta, y el de los caballeros á trescientos.

»Esta limitacion, sin embargo, no debe regir sino »para los súbditos de nuestros Estados pontificios, que »sean llamados á formar parte de la órden; con el bien »entendido, que nos reservamos, lo mismo que á nuestros »sucesores, el derecho de nombrar, cuando lo juzguemos »conveniente, fuera de los límites establecidos, todos los »otros dignatarios de cada clase que tengamos á bien »entre los súbditos de otras naciones.

»Queriendo asegurar perpetuamente de un modo im- »mutable é intacto la organizacion de dicha órden, hemos »dispuesto que el jefe principal de sus archivos, mejor »dicho, su gran canciller, sea S. E. el Cardenal encar- »gado de la trascripcion de breves apostólicos, quien de- »berá cuidar de que se lleve un registro fiel que indi- »que exactamente los grados, nombres, fecha de la admi- »sion y número de caballeros de la *órden de San Gregorio »el Magno*.

»Así lo ordenamos y mandamos, no obstante las le- »tras apostólicas ya relatadas; sin que sea necesario de- »rogar espresa y nominalmente cada una de las disposi-

»ciones que puedan contener contrarias á las presentes.
»Séanos permitido esperar que esta nueva organizacion »dada á la órden que hemos fundado, dará buenos resul»tados, y que las personas que habrán obtenido los títu»los y dignidades que ella les confiere desde este mo»mento, ó que les serán conferidas en lo sucesivo por la »munificencia de los pontífices, nuestros sucesores, cor»responderán dignamente al fin especial de la institucion; »advertidos como lo serán, por la inscripcion grabada »sobre la cruz que deben usar, de que el honor de perte»necer á la órden será siempre concedido con preferencia »á aquellos que por sus buenas acciones habrán merecido »bien de *Dios* y del *soberano*.

«Dadas en Roma á 30 de mayo de 1834, año cuarto de »nuestro pontificado. — Firmado por S. E. el cardenal »*Albano*.—A Picchioni, substitut.»

Esta órden no tiene traje particular.

San Jorge (Orden de)

Federico III, emperador de Alemania, fundó esta órden en 1468, poniéndola bajo la proteccion del Señor y de la Santísima Vírgen; y la destinó al sostenimiento de la fe. El papa Pablo III la confirmó en el mismo año; y sus sucesores Julio II y Leon X aprobaron esta institucion, en 1512 y 1516, la cual brilló durante muchos años, y vino á estinguirse en medio de las guerras de religion que asolaron la Alemania.

San Jorge. (Orden de)

Esta órden fué creada por el mismo emperador Federico III, en Génova, para demostrar á esta república su

agradecimiento por la buena acogida que le dispensaron sus habitantes en el viaje que hizo á Roma con el objeto de recibir la corona imperial.

El dux de Génova fué nombrado gran maestre de la órden de San Jorge, que desapareció al poco tiempo de su fundacion. Algunos historiadores han confundido esta órden con la precedente, que es del todo distinta.

San Jorge. (Orden de)

El papa Pablo III instituyó en Ravena, por los años de 1534, esta órden, con el deseo de formar una milicia aguerrida para defenderla de las invasiones de los corsarios que desolaban sus costas. Los caballeros se distinguieron por las muchas batallas que ganaron á sus enemigos; pero poco á poco empezó á ir en decadencia, hasta que á la muerte de su fundador quedó completamente olvidada.

San Jorge. (Orden de)

Catalina II, emperatriz de Rusia, fundó esta órden, en 26 de noviembre de 1769, con objeto de recompensar los servicios y acciones beneméritas de los oficiales de su ejército. Bajo el reinado de Pablo I, quedó enteramente olvidada, hasta que el emperador Alejandro le dió mas valor, no queriendo recibir la gran cruz despues de la campaña de 1805, y solo admitió la de cuarta clase; adquiriendo mucha mas importancia al seguir el ejemplo de Alejandro su sucesor Nicolás, quien, á pesar de las reiteradas súplicas del capítulo, tampoco quiso aceptar sino la de cuarta clase.

El derecho de ser admitido en esta órden lo tienen

todos aquellos que han observado estrictamente las reglas de la disciplina; los que han tomado un buque, una batería ó algun otro fuerte ó puesto de armas al enemigo: los que han sostenido un sitio defendiéndose hasta el último estremo: los que por su acierto y firmeza en el mando, han obtenido la victoria: los que al relajarse la disciplina, hacen entrar en el cumplimiento de sus deberes á un ejército insubordinado; y en fin, los que han sido los primeros de penetrar en la brecha, en el asalto de una plaza, ó de poner el pié en tierra al desembarcar en pais enemigo. Los miembros de esta órden son nombrados por la presidencia de los colegios de guerra, quienes al concluirse cada campaña forman un estado de los oficiales que se han hecho dignos de ingresar en ella.

La cruz de la órden de San Jorge es de oro, de cuatro brazos esmaltados de blanco, y en el centro un escudete de gules con la imágen de san Jorge á caballo, en el acto de matar al dragon. Los grandes-cruces llevan la cinta ancha de la órden, que se compone de tres listas negras, interpoladas de dos amarillas, puesta en banda, y en su estremo un lazo de cinta mas estrecha, del cual pende la cruz; llevando además una placa en el costado izquierdo del pecho. Los de segunda clase usan la cruz puesta en sotuer sobre el pecho, y la placa: los de tercera llevan solo la cruz en sotuer; y los de cuarta clase la propia cruz pendiente del primer ojal del uniforme. En 1807 se añadió la cruz de quinta clase, que es de plata y sin ningun esmalte, destinada para los tenientes y demás clases de tropa.

Ni los grandes-cruces, ni los de ninguna otra clase, pueden enriquecer con pedrerías la cruz ó placa de esta órden.

San Jorge. (Orden de)

Felipe de Mioláu, caballero francés, instituyó la órden de San Jorge, en el condado de Borgoña, en el año de 1390, y la confirió á los caballeros reunidos para recibir las reliquias de aquel santo remitidas de Oriente. Estos primeros caballeros no formaron entonces mas que una cofradía; pero en 1485 se publicaron unos nuevos estatutos, fundando una órden religiosa y militar, que fué aprobada por el pontífice Inocencio VIII. Sus individuos hacian voto de defenderse mútuamente, y libertar á los que de entre ellos fuesen hechos prisioneros. Los aspirantes á ingresar en esta órden debian justificar diez y seis cuarteles de nobleza. Algunas señoras fueron admitidas en ella, y despues de haber subsistido mucho tiempo, aunque fué olvidada, sin embargo, no ha sido abolida.

San Jorge. (Orden de)

El emperador Maximiliano de Alemania, antes de empeñar una batalla contra los turcos, imploró de todo corazon el favor y proteccion de San Jorge, para vencer á los enemigos de la fe. En medio del combate vieron las tropas un caballero que hacia horrible estrago y carnicería en los moros, dispersándoles por todas partes. El ejército imperial no dudó ya ni un momento de que tan fuerte caballero no podia ser otro que el santo en persona. Maximiliano, despues de obtenida la victoria, quiso mostrarse agradecido por tan singular favor, fundando, en 1498, una órden de caballería, á la cual dió el nombre de *San Jorge*, bajo cuya proteccion la puso.

Las guerras religiosas que asolaron la Alemania hi-

cieron decaer esta órden, y en 1598, el archiduque Fernando hizo donacion á los padres de la compañía de Jesús del precioso convento de Miltestadt, que habia sido la capital de la órden.

San Jorge de Alfama. (Orden de)

Esta órden fué instituida en 1201 por Pedro II, rey de Aragon, con el objeto de defender la religion católica de los ataques de los infieles, y en agradecimiento á los muchos y singulares favores recibidos del glorioso san Jorge. Fué llamada de Alfama, por ser esta villa el paraje en donde la instituyó; pero no fué aprobada por ningun sumo pontífice, hasta que habiéndola incorporado el rey D. Martin á la de Montesa en 1399, confirmó este acto el papa Benedicto XIII. La cruz de San Jorge era de oro, esmaltada de gules.

San Jorge, defensor de la Inmaculada Concepcion. (Orden de)

Los duques de Baviera, Welf I, Othon III, Eckart II y Othon IV, fundaron la órden de San Jorge, que tambien se llamó de la Inmaculada Concepcion. La causa de su formacion viene de muy antiguo, pues que sus caballeros tomaron parte en las cruzadas desde el siglo XII. Su objeto era defender la religion católica y hacer constante guerra á los infieles. En 24 de abril de 1729, el elector Carlos Alberto la reorganizó, poniéndola bajo la proteccion del glorioso mártir san Jorge, concediéndola muchos privilegios el pontífice Gregorio XIII. En 25 de febrero de 1827, sus estatutos fueron completamente variados; y en el dia de hoy es considerada esta órden, en Baviera, la

segunda en rango, y se compone de tres clases: grandes comendadores, comendadores y caballeros. El rey es el jefe soberano y gran maestre de la órden.

La divisa es una cruz de oro, de cuatro brazos y ocho puntas que rematan en pequeños globos; esmaltada de azul en el anverso, y de gules en el reverso: en el centro un medallon con la imágen de Nuestra Señora en su inmaculada Concepcion, y en el lado opuesto la de san Jorge: unos losanges colocados en los ángulos de la cruz tienen grabadas estas cuatro iniciales: V. Y. B. Y. *Virgini Inmaculatæ, Bavaria Inmaculata*: y en el reverso, J. V. P. F. *Justus ut palma florebit.* La cinta es de moaré azul con listas negras y blancas y fileteada de azur. Los grandes comendadores llevan la cruz sobre el pecho, puesta en sotuer, y en el costado izquierdo una gran placa: los simples comendadores usan la cruz en la propia forma y la placa algo mas pequeña; y los caballeros, la cruz sola pediente del primer ojal de la casaca.

San Jorge de la reunion. (Orden de)

Fernando IV, rey de las dos Sicilias, fundó en 1.º enero de 1819, la órden de San Jorge de la reunion, en reemplazo de la denominada *de las Dos Sicilias*, cuyos caballeros fueron incorporados á la primera. El fin que se propuso el monarca fué recompensar las acciones heróicas, el mérito y los servicios hechos al Estado. El rey es el gran maestre; y el duque de Calabria, gran mariscal. Los caballeros se titulan grandes-cruces, comendadores, caballeros de derecho, y caballeros de gracia.

San Jorge y del mérito militar. (Orden de)

Esta órden fué instituida, en 1.° junio de 1833, por Carlos-Luis de Borbon, duque de Luca; empero los estatutos que debian regirla no se publicaron hasta el 7 de mayo de 1841. Está destinada para recompensar á los militares distinguidos por grandes acciones, por sus servicios ó méritos, y por su adhesion á la persona del soberano.

El duque reinante de Luca es el jefe soberano de la órden.

San Juan de Jerusalen. (Orden de)

La órden de los caballeros de San Juan de Jerusalen, cuyo primitivo nombre fué, *caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalen*, luego *caballeros de Rodas*, y mas tarde, *caballeros de Malta*, ha sido objeto privilegiado de la pluma de muchos historiadores, tales como Giustiani, el abate Vertot, el padre Heliot, y muchos otros. Nosotros, aun cuando no nos hemos propuesto otra cosa que formar un simple diccionario histórico de las diferentes órdenes de caballería, haciendo una breve reseña de todas ellas, no podemos menos de estendernos algun tanto al hablar de la de San Juan de Jerusalen, atendiendo á que, al igual que la del Temple, ha sido la que mas ha llenado el mundo con su nombre, si bien no ha tenido felizmente tan terrible fin, puesto que en el dia, como siempre, ha sido, y es, una de las mas brillantes, y que se conserva en todo su esplendor.

La órden hospitalaria de San Juan de Jerusalen, no fué en su principio otra cosa que una cofradía de personas caritativas y piadosas que, compadeciéndose de los trabajos que sufrian los pobres peregrinos que visitaban los Santos Lugares y sobre todo los cruzados á quienes diezmaban las enfermedades, se reunieron á instancia de Gerardo Tunc, natural de la Provenza, (verdadero san Vicente de Paul de aquellos tiempos) llamado por sobrenombre en Oriente *padre de los pobres*; y fundaron, en 1099, un hospital en Jerusalen para recibir y cuidar á los enfermos y heridos.

Este noble ejemplo de una eficáz y ardiente caridad, fué bien pronto imitado, pues muchos caballeros cruzados que debian su vida á los hospitalarios, les hicieron importantes donaciones de bienes, y solicitaron el favor de ser admitidos para compartir con ellos sus piadosos y útiles trabajos.

El número de los hospitalarios aumentó rápidamente, y el hermano Gerardo, que les gobernaba con el título de preboste ó guardian, les dió una regla, les hizo tomar un hábito religioso, y les impuso los votos de pobreza, castidad y obediencia. El papa Pascual aprobó la institucion en 1113, y dispuso que despues de la muerte de Gerardo tuviesen los religiosos caballeros el derecho de elegirle un sucesor.

La muerte del fundador ocurrió en 1120 ó 1121. Raimundo de Puy, que le sucedió, comprendió que estos viejos soldados de Jofre de Bouillon, estos generosos corazones henchidos de sangre de las mas ilustres familias, no debian limitarse tan solo á ejercer una proteccion caritativa y pacífica para con los pobres peregrinos y con los cruzados, y propuso, é hizo adoptar por aclamacion á los hospitalarios la idea de añadir á sus votos, el de tomar las armas en defensa de la religion.

Entonces fué cuando se formó esta milicia, á la vez reli-

giosa y militar, bajo el nombre de *caballeros hospitalarios de san Juan de Jerusalen*, que luego tomó la mayor parte en las guerras que los cristianos sostuvieron en Oriente, y cuyos hechos heróicos no han tenido igual ni en los tiempos antiguos, ni en los modernos.

Los desastres de los cristianos en Levante obligaron á los caballeros á dejar Jerusalen: se retiraron á Margat, despues á Acre, que defendieron con heroismo, y últimamente se establecieron en la isla de Chipre, en la que Lusiñan les cedió la ciudad de Limiso, donde permanecieron hasta 1310. En este mismo año, bajo la direccion del gran maestre Folch de Villaret, caballero francés, tomaron á los turcos la isla de Rodas, y trasladaron á ella el asiento de la órden; desde cuya época fueron llamados *caballeros de Rodas*.

En guerra contínua con los turcos, cuyo poder abatieron mas de una vez, tuvieron que sostener muchos sitios memorables; siendo el mas notable el de 1480 contra Mahomed II, quien, para aniquilar á los caballeros, reunió casi todas las fuerzas de su imperio; y á pesar de esto *Villiers de l' Isle Adam*, á la cabeza de solos seiscientos individuos de la órden, y de cuatro mil soldados, despues de haber sostenido un sitio por espacio de seis meses contra un ejército de ciento cincuenta mil hombres, capituló únicamente por verse privados de todo socorro esterior y faltos de víveres y municiones. Pero no rindieron una gran ciudad; entregaron una fortaleza reducida á escombros, contra la cual, segun afirmaron los propios vencedores, les habia costado sesenta y cuatro mil hombres muertos, en diferentes ataques; y cincuenta mil que sucumbieron por las enfermedades.

La órden se retiró entonces á la isla de Candía, y Villiers pasó á Roma, cerca del papa Adriano que le cedió

la isla de Viterbo. Mas una nueva era de gloria se preparaba para los nobles caballeros. El emperador Carlos V supo en 1522, lleno de admiracion por estos intrépidos guerreros, su valor y sus esfuerzos; y persuadido de que su existencia le era necesaria como potencia marítima en el Mediterráneo para poner un freno á los robos de los piratas que desolaban todo el litoral, les cedió, en 1530, la isla de Malta en toda propiedad y soberanía.

Los de la órden tomaron entonces el nombre de *caballeros de Malta*, que no dejaron hasta despues de tres siglos de la mas constante prosperidad. Tan pronto agresores, como atacados, fueron siempre vencedores, concluyendo con fatigar y disminuir el poder de los turcos, desterrando completamente la piratería del Mediterráneo.

Los caballeros apenas empezaban á gozar con algun sosiego el fruto de sus gloriosos trabajos y penalidades, cuando hé aquí que estalla la revolucion francesa; y la muerte de Manuel Rohán Poleduc, quincuagésimo nono gran maestre, ocurrida en 13 de julio de 1797, fué la señal de las calamidades que habian de sobrevenir á la órden. Segun el tratado de Leoben, quedaron desposeidos de todo lo que les pertenecia en Francia. Amenazada su existencia, como la de todos los soberanos de Europa, y no viendo probables otros socorros que los que podia darles el emperador de Alemania, hizo la órden (por su desgracia) una eleccion política, creyendo hacerse agradables á este soberano nombrando gran maestre á Fernando de Homspech, caballero aleman, hombre sin talento ni energía, entre cuyas débiles manos iba á morir la soberanía material de la órden.

Por otra parte, la existencia de la noble órden de Malta, compuesta en su mayoría de caballeros pertenecientes á las primeras familias de Francia, hacía sombra á la

república; por lo que, bajo el pretesto de que en Malta se fraguaba un complot contra su seguridad, el directorio resolvió tomar la isla y abatir el poder de los caballeros. La república, que tenia sus emisarios secretos en aquel punto; que sabia la division que reinaba entre las diversas lenguas; que el pueblo Maltés, seducido por las ideas revolucionarias, deseaba sacudir el yugo de los caballeros; y conociendo, en fin, la incapacidad del nuevo gran maestre Homspech, mandó al general en jefe Bonaparte, que tomase á todo trance la isla de Malta, secundado por las fuerzas que conducia á Egipto.

Conocida es la rendicion y escandalosa capitulacion que se siguió; desgracia irreparable, falta inmensa que cometió la república contra ella misma. Es inconcebible que fuera fácil tomar su isla reconocida hasta entonces por inespugnable, á menos de una traicion. Causa admiracion que el héroe que dirigia los destinos de la Francia quisiese prestar su concurso para cometer esta enorme falta de política. El quiso á lo menos enmendarla cuando por el tratado de Amiens se acordó devolver la isla de Malta á la órden; pero era ya tarde: Malta debia ser en manos de los Ingleses un segundo Gibraltar, que no dejarían escapar sino en la última hora de su poder.

Homspech se embarcó para Trieste en junio de 1798, sin disfrutar jamás de las ventajas personales que se le habian prometido en su vergonzosa capitulacion, y abdicó la dignidad de gran maestre en 6 de julio de 1799. Deshonrado y despreciado por todos los soberanos de Europa, y por el papa Pio VI, que espidió contra él un breve fulminante, se retiró en Montpeller, punto mas á propósito para hacer valer sus reclamaciones cerca del gobierno francés. Murió en 12 de mayo de 1805, oscuro y olvidado, casi en medio de la indigencia.

Pablo I, emperador de Rusia, que se habia declarado abiertamente protector de la orden desde el gobierno del predecesor de Homspech, fué reconocido gran maestre á pesar de seguir el rito griego y á despecho del papa Pio VI, luego de la abdicacion de aquel. El bailio conde de Litta fué el encargado de llevar á San Petersburgo las insignias de la soberanía de la orden.

El emperador se apresuró á noticiar á todos los soberanos de Europa su nombramiento de gran maestre, haciendo preceder la notificacion de los manifiestos, fecha de 13 de noviembre el uno, y de 21 diciembre de 1798 el otro; con los cuales, manifestando que queria mantener los antiguos estatutos y la integridad de los derechos de la órden, hacia un llamamiento á todos los caballeros y á los priores, prometiéndoles « todos sus cuidados para «el acrecentamiento de la órden, y su restablecimiento «á un estado respetable; » é invitaba además á todos los caballeros de Europa que quisiesen ser admitidos y pudiesen hacer las pruebas exigidas por los estatutos, á que le dirigiesen sus instancias.

Un prior del rito griego fue creado para la nobleza rusa y el gran priorato ruso católico fué dado á S. A. R. el príncipe de Condé; tomándose además otras medidas para devolver á la órden todo su esplendor.

El almanaque de la órden impreso en San Petersburgo en 1800, publicó el establecimiento del sagrado consejo y la creacion de los dos grandes prioratos rusos, griego y católico, para los cuales se fundaron varias encomiendas sobre el producto de correos.

Los ingleses penetraron bien pronto las miras que llevaba el emperador Pablo I; y no les eran desconocidos sus proyectos acerca de la isla de Malta; así es que se pusieron sobre aviso y la hicieron bloquear por fuerzas con-

siderables. La poca guarnicion francesa que la ocupaba, á pesar de haber resistido durante algunos meses, tuvo que capitular despues de un bloqueo riguroso, y la entregó á los ingleses en 7 de setiembre de 1800.

Pablo I no cesó por esto de reclamar la restitucion de la isla para los caballeros; pero los ingleses la retuvieron á despecho del tratado de Amiens, en virtud del cual se habian obligado formalmente á restituirla. La muerte del emperador ocurrida el 23 de marzo de 1801, quitó á la órden todas las esperanzas que habia concebido de recobrar la isla por la influencia de Rusia.

El príncipe Ruspoli, general de las galeras de la órden, fué nombrado gran maestre por el papa Pio VII, cuya dignidad no aceptó á causa del mal estado de su salud. Otros dos dignidades fueron sucesivamente nombrados para la suprema, que tampoco la aceptaron. En fin, por recomendacion del rey de Nápoles y del emperador Alejandro, que no quiso suceder á su padre en el cargo de gran maestre, el Papa eligió para desempeñarle á Juan de Thomasi, que ya habia estado revestido con las mas altas dignidades.

El gran maestre Thomasi fijó el asiento de la órden en Catania, donde se reunieron los caballeros dispersos. Penetrados de los imprescriptibles derechos que el tratado de Amiens le daba, hizo las mas perseverantes y activas gestiones cerca las potencias estranjeras y sobre todo con la Francia, á fin de recobrar la isla de Malta. La Inglaterra rechazó todas las proposiciones que se le hicieron por la diplomacia, y Thomasi murió de despecho, en 13 de junio de 1805, á la avanzada edad de setenta y cuatro años.

Desde 1805 á 1831, fueron gobernados los caballeros por lugartenientes ó gran maestres interinos, pues

que los pontífices á fin de conservar intacto el principio de soberanía que reconocian en la órden, no quisieron abrogarse el derecho de nombrar los gran maestres.

Guevara Suardo, de orígen napolitano, bailio y lugarteniente de almirante, sucedió á Juan de Thomasi. Durante nueve años gobernó la órden, y falleció en Catania en 25 de abril de 1814. Renovó todas las tentativas de su antecesor para la restitucion de la isla de Malta; mas lejos de ganar algo, no hizo mas que irritar á los ingleses, que viendo tan tenaces á los restos de la órden en reclamar lo que de derecho les pertenecia por el tratado de Amiens, intentaron, aunque sin resultado, hacerla disolver. Sin embargo, el rey de Prusia en 28 de enero de 1811, habia abolido ya el bailio de Brandeburgo, y entregó todos sus bienes y rentas á otra órden que fundó con la denominacion *de San Juan*: de la cual se declaró jefe soberano.

Andrés de Giovani y Centelles, sucedió á Guevara Suardo, y gobernó hasta 1821. Durante esta lugar-tenencia sufrió la órden una injusticia que no era de esperar, de parte de algunos soberanos que siempre se habian mostrado favorables á ella. Por el tratado de Paris, concluido en 30 de mayo de 1814, entre Francia, Inglaterra, Rusia y Prusia, se estipuló que la isla de Malta y sus dependencias pertenecerian en toda propiedad y soberanía á S. M. británica.

El lugar-teniente Giovanni Centelles, habiendo visto perdida para siempre la isla, trató de conservar las relaciones diplomáticas de la órden con los soberanos estranjeros, y al efecto nombró ministros residentes en varias cortes. Envió delegados al congreso de Viena, en 1815, y mas tarde al de Aix-la-Chapelle, en 1818; aunque ningun resultado dieron, pues el mal ya estaba hecho. Gio-

vanni apesadumbrado por tantos infortunios, murió en Catania á 10 de junio de 1821.

Antonio Busca, bailio de Armenia, fué elevado á la lugar-tenencia por el sagrado consejo que se reunió en Catania, cuya eleccion mereció la aprobacion del Papa.

El congreso de Verona ofreció ocasion á la órden para hacer oir á los soberanos sus justas reclamaciones; sino con esperanzas de recojer algun fruto, á lo menos para hacer constar que á pesar del despojo de que habian sido víctimas, no por esto querian dejar de ejercer todas las prerogativas de una soberanía de derecho; y tambien para que no se les pudiese nunca oponer la prescripcion.

En medio de tan tristes circunstancias, y cuanto mayores eran las desgracias que sobrevenian á la órden, tanto mas grande era la solicitud de los sumos pontífices para con ella. El papa Leon XII, por un breve de 12 de mayo de 1827, concedió al bailio Busca la facultad de trasladar el asiento de la órden, dentro de los Estados romanos, en Ferrara. Su sucesor Gregorio XVI autorizó su instalacion definitiva en Roma, en 1831. Busca, murió en 1834.

S. E. el bailio Carlos Candidá, nacido en Lucerna, del reino de Nápoles, á los 7 de octubre de 1762; antiguo comandante de la galera capitana en Malta; receptor de los prioratos de Roma, de Barleta y de Capua; cuyas eminentes cualidades, sus virtudes, su talento y la firmeza de su carácter le habian colocado en primera línea entre los antiguos caballeros, fué elegido por S. S. Gregorio XVI, con aquel admirable discernimiento de que tantas pruebas dió durante su pontificado para gobernar la órden en las circunstancias difíciles en que se hallaba; y por un breve de 28 de mayo de 1834, fué elevado á la dignidad de lugar-teniente del maestrazgo.

A pesar de su avanzada edad, Carlos Candidá justificó el acierto de su eleccion; pues obtuvo en pocos años inmensos resultados que presagiaron un nuevo y glorioso porvenir á la órden de San Juan de Jerusalen, establecida ya durante su gobierno, en toda la Italia, en Alemania, en Nápoles, etc. Su independencia y soberanía fueron admitidas *de jure*; sus enviados y ministros acreditados cerca de los soberanos estranjeros fueron recibidos como los de las otras potencias.

En 15 de enero de 1839, el emperador de Austria restableció en sus Estados lombardo-venetos la órden de San Juan de Jerusalen, permitiendo á sus caballeros fundar encomiendas. En 7 de diciembre de 1839, el rey de Nápoles, que en 1826 habia suprimido la órden, la restableció y recibió á uno de sus ministros. La gran duquesa de Parma, en 10 de abril de 1840, les admitió en los ducados de Parma y de Plasencia, y erigió dos encomiendas en su favor. En 15 de junio de 1841, S. A. R. el duque de Módena, que nunca habia dejado de reconocer la órden, le dió un nuevo esplendor y brillo, instituyendo varias encomiendas.

Además de los socorros que la institucion recibe del Sumo Pontífice, le han sido restituidas las rentas del priorato de Bohemia; y el producto de las encomiendas fundadas en diferentes ciudades de Italia y en otros paises; las donaciones hechas por antiguos caballeros de la órden; y, en fin, las admisiones solicitadas por la alta nobleza de todas partes de Europa producen una suma bastante considerable.

En 1843 se componia de *caballeros profesos*, y de *caballeros de devocion*.

Los primeros son los que hacen los votos prevenidos por los estatutos, pero no son recibidos si en la nacion á

que pertenecen no hay encomiendas, pues que todo caballero profeso tiene derecho al beneficio de ellas, despues de cinco años.

Los segundos son los que, siendo casados, ó con facultad para contraer matrimonio, adquieren el derecho de tomar el hábito y llevar las insignias de la órden.

El uniforme de los caballeros de esta órden consiste en casaca encarnada; forro, solapa, cuello y vueltas blancas para los profesos: forro, solapa, cuello y vueltas negras para los de devocion: las barras de la casaca, blancas para unos y otros. Las charreteras de grandes canutillos de oro: el puño de la espada, botones, espuelas y presillas del sombrero, de oro: la pluma para los caballeros de devocion es negra, y para los profesos blanca. El pantalon, de casimir blanco con galon de oro.

La cruz es de esmalte blanco, con ocho puntas, orlada de oro, y anglesada de cuatro flores de lis: surmontada de una corona de oro: y sobre de esta un trofeo militar del propio metal, pendiente todo de una cinta de moaré negra.

Los simples caballeros deben rigorosamente llevar la cruz en el costado izquierdo, con otra de tela ó de casimir cosida al lado de aquella; pero por una tolerancia del gran-maestre, llevan la cruz sobre el pecho, y otra de esmalte blanco ó de plata en el costado izquierdo.

San Lázaro. (Orden de)

Esta órden, que tambien fué llamada *del Monte carmelo*, la instituyeron en Jerusalen los cruzados cuando conquistaron los Santos Lugares. El pontífice Alejandro IV la aprobó en 1255, imponiéndola la regla de San Agustin. Arrojados de Oriente los de esta órden, se constituyeron en el territorio de Boigni, del que Luis VII les hizo donacion. Disueltos por el papa Inocencio VIII, que les incorporó á la órden de Malta, fué nuevamente instituida la de San Lázaro por Leon X.

El papa Gregorio VIII la unió, en 1570, á la de San Mauricio de Saboya, hasta que, en 1608, fué de nuevo incorporada á la que, en Francia, instituyó Enrique IV, con la denominacion de *Nuestra Señora de Monte-Carmelo*, y Luis XIV le concedió varios privilegios.

La divisa de está órden es una cruz de oro, de cuatro brazos con ocho puntas; de esmalte de color de amaranto, y en el centro la imágen de la Vírgen Santísima, circuida de rayos de oro. Por el reverso, el esmalte es verde, y en el centro la imágen de san Lázaro. Esta cruz es anglesada de flores de lis, y se lleva suspendida por una cinta color de amaranto.

San Javier. (Orden de)

Carlos, rey de las dos Sicilias, fundó esta órden, en 1738, para perpetuar la memoria de su casamiento con la princesa Amelia de Sajonia, y con el objeto de defender la religion católica. La destinó para premiar el mérito civil y la fidelidad al soberano.

El rey es el gran maestre de la órden, que es considerada como la primera en aquella nacion.

San Juan Bautista y Santo Tomás. (Orden de)

Los jefes de los cruzados instituyeron esta órden en la Tierra Santa, en el año 1205, con el fin de defender á los cristianos contra los infieles. Fué aprobada por el papa

Alejandro IV, y mas tarde la concedieron muchos privilegios Alejandro V y Juan XXII.

Los caballeros observaban la regla de San Agustin, se obligaban á hacer la guerra á los moros, y protejer á los peregrinos que visitaban los Santos Lugares.

El rey de Castilla, Alfonso IX, solicitó la ayuda de los de esta órden para defender sus Estados de la invasion de los sarracenos; habiendo sido premiados sus servicios con grandes pruebas de reconocimiento. Esta institucion brilló durante algunos siglos; pero las disensiones habidas entre los caballeros dieron lugar á que muchos de ellos se incorporasen á los de San Juan de Jerusalen; y aun cuando los que quedaron probasen en vano hacer revivir la órden, concluyeron por cambiar los estatutos y la reconstituyeron bajo la denominacion *de Santo Tomás*. Poco despues de esta trasformacion, desapareció completamente.

San Juan de Letran. (Orden de)

El pontífice Pio IV fundó esta órden en los Estados de la Iglesia, por los años de 1560, destinándola á recompensar el mérito y las virtudes. Despues de una corta existencia quedó olvidada.

San Joaquin. (Orden de)

Catorce nobles alemanes, á cuyo frente estaba el duque de Sajonia-Coburgo-Saalfed, crearon esta órden, en 20 de junio de 1755, con el fin de procurarse mútuamente el medio de hacer bien, socorriendo en la vejez á cualquiera de ellos que lo necesitase.

Estos caballeros hacian voto de adorar á Dios, de tole-

rar en los demás cualquiera otra religion distinta de la suya, de ser fieles á su soberano, de socorrer á los militares necesitados, á los pobres, á las viudas y á los huérfanos. Cuando aumentó el número de los de esta órden, se dividieron en grandes comendadores, comendadores y caballeros.

San José. (Orden de)

Esta institucion fué fundada, en 9 de marzo de 1807, por Fernando III, gran duque Wurtzbourg; la cual, cuando ascendió al trono de Toscana, en 1814, introdujo en este país, y la colocó la segunda en categoría entre las demás órdenes del gran ducado. Está destinada para recompensar el mérito civil y militar; constando de tres clases, á saber: grandes-cruces, comendadores y caballeros.

San Luis. (Orden de)

Luis XIV, rey de Francia, instituyó la órden de este nombre, en abril de 1693, con el objeto de recompensar á los oficiales de su ejército que, profesando la fe católica, se distinguiesen por sus virtudes, méritos y servicios prestados á la patria.

Fué confirmada esta órden por Luis XV, en 1719, y abolida por la revolucion de 1789, fué restablecida, en 30 de mayo de 1816, por Luis XVIII. Subsistió hasta 1830, en cuya época desapareció completamente. No solo se conferia á los franceses, si que tambien á los militares de graduacion estranjeros, dándose con profusion á los generales españoles del ejército realista, durante los acontecimientos políticos de 1821 á 1824.

Los individuos de la órden *de San Luis* se dividian en tres clases : grandes-cruces, comendadores y caballeros. Su divisa consiste en una cruz de cuatro brazos y ocho puntas, que rematan en pequeños globos de oro : anglesado de unos cortos rayos del mismo metal.

San Luis del mérito civil. (Orden de)

Esta órden fué creada en el ducado de Luca, por el gran duque Carlos-Luis, en 22 de diciembre de 1836. Su objeto es premiar á las personas que se distinguen por su mérito, virtudes ó bellas acciones. Consta de grandes-cruces, comendadores y caballeros.

El gran duque reinante es el jefe supremo y gran maestre de la órden.

San Marcos. (Orden de)

Despues de la traslacion del cuerpo del santo Apóstol, de Alejandría á Venecia, esta república se puso bajo su proteccion, é instituyó una órden de caballería en su honor, y á la cual dió el nombre de órden de *San Marcos*. El dux era gran maestre, y conferia la cruz á los que prestaban grandes servicios á la república.

Esta órden desapareció á los pocos años de su institucion. Su divisa era una cruz octógona de oro, teniendo en su centro un medallon con un leon alado que sostiene el libro del Evangelio, en el cual hay estas palabras : *Pax tibi Evangelista meus*.

San Mauricio (Orden de)

La órden de *San Mauricio* fué creada, en 1434, por el

primer duque de Saboya, Amadeo VIII, de la cual se declaró gran maestre. Sus sucesores dejaron olvidada esta institucion durante mas de un siglo; pero, en 1572, el duque Manuel Filiberto la reconstituyó para animar á sus vasallos á resistir las reformas religiosas de Calvino. El papa Gregorio XIII la confirmó y la incorporó á la de *San Lázaro*, desde cuya época tomó la denominacion de órden religiosa y militar de *San Mauricio y San Lázaro*. En 1816, el rey Victor-Manuel formó nuevos estatutos; y Carlos-Alberto la modificó de nuevo en 9 de diciembre de 1831.

Esta órden, en el dia, se confiere en recompensa del mérito civil y militar; y se compone de grandes-cruces, comendadores y caballeros; cuya insignia es una cruz blanca y verde, que antiguamente se llevaba sobre el manto; y actualmente es de oro con los propios esmaltes; usándola los grandes-cruces, en banda : los comendadores, en sotuer sobre el pecho, y los caballeros, pendiente de una cinta en el primer ojal de la casaca.

El rey de Cerdeña es el jefe soberano de la órden.

San Miguel. (Orden de)

Esta órden la fundó en Amboise (Francia) el rey Luis XI, en 1.° de agosto de 1469, con el fin de hacer adictos á su persona los caballeros de la córte, cuyo número fijó en un principio á treinta y ocho; pero en el reinado de Enrique II fué aumentado de tal modo que llegó á mirarse con indiferencia la admision en la órden, lo que mas tarde obligó á Luis XIV á anular una porcion de nombramientos hechos por sus predecesores, y reconstituirla sobre nuevas bases, en 14 de julio de 1661.

A consecuencia de la revolucion de 1789, desapareció

la órden de *San Miguel;* pero fué restablecida, en 16 de noviembre de 1816, por el rey Luis XVIII, que la destinó á recompensar á los franceses distinguidos en las ciencias, en las letras, ó artes. Desde la segunda revolucion, en 1830, quedó en completo olvido. El rey era el gran maestre.

La divisa consistia en una cruz de oro, de cuatro brazos y ocho puntas, esmaltada de blanco y anglesada de flores de lis. En el centro, que era de esmalte azul, la imágen de san Miguel, con un dragon bajo sus piés; todo ello de su color natural. Esta cruz se llevaba pendiente al estremo de una cinta ancha de moaré negra, puesta en banda del hombro derecho al costado izquierdo.

El collar era de oro, compuesto de conchas de plata, unidas por medio de unos aguilones de oro: de su estremo pendia una medalla con la imágen de san Miguel, y en la orla *Inmensi tremor Occeani.*

San Miguel y San Jorge. (Orden de)

El rey Jorge fundó esta órden en Inglaterra, en 12 de agosto de 1818, en conmemoracion del tratado de 1814, en virtud del cual la isla de Malta fué cedida á la Gran Bretaña; y en memoria tambien del tratado de 5 de noviembre de 1815, que puso á las islas Jónicas bajo la dependencia del gobierno inglés. Su objeto es recompensar el mérito y la lealtad. Los estatutos fueron modificados, en 5 de abril de 1826, por Jorge IV; y Guillelmo IV los renovó en 17 de octubre de 1836. La órden se compone de grandes-cruces, comendadores y caballeros.

San Miguel. (Orden de)

Esta órden la instituyó en Baviera, José Clemente, duque de Baviera y elector de Boloña, en setiembre de 1693. No se admite ningun caballero en esta órden sin justificar préviamente su nobleza, á escepcion de los caballeros honorarios, que puede nombrar el gran maestre entre las personas de gran mérito, y sábios en cualquier ciencia ó arte, sin que obste para ello su nacimiento ó religion.

La órden *de San Miguel* fué restaurada en 11 de setiembre de 1809, y en 6 de agosto de 1810: sus individuos están divididos en grandes-cruces, comendadores y caballeros.

El rey de Baviera es el jefe supremo y gran maestre de la órden.

San Olavo. (Orden de)

Oscar I, rey de Suecia, instituyó esta órden, en 21 de agosto de 1847, cumpleaños de la princesa Josefina, hija de Eugenio, rey de Suecia y de Noruega, para perpetuar la memoria del rey Olavo, que libertó la Noruega de la dominacion estranjera, é introdujo el cristianismo en el país.

El rey de Suecia es señor y gran maestre de esta órden destinada á recompensar el verdadero mérito.

San Patricio. (Orden de)

Esta órden fué fundada, en 5 de febrero de 1783, por Jorge III, rey de Inglaterra, con el objeto de dar una re-

compensa á la nobleza de Irlanda por la adhesion á su persona. Solo se compone de una clase, que se titula de caballeros. El rey es jefe soberano, y el lord lugar-teniente de Irlanda, gran maestre.

San Pablo. (Orden de)

El papa Pablo III instituyó la órden de este nombre, en los Estados pontificios, en el año 1527, la cual al poco tiempo de su fundacion fué incorporada á la de *San Pedro*, formando las dos una sola órden con el nombre *de San Pedro y San Pablo.*

San Pedro. (Orden de)

Esta órden fué creada, en 1520, por el pontífice Leon X, con el deseo de formar una milicia propia para defender el litoral romano contra los ataques de los infieles. El papa Pablo III confirmó esta institucion y, en 1528, reunió á ella la de *San Pablo*, como hemos dicho anteriormente. Una y otra órden desaparecieron al cabo de muy pocos años.

San Ruperto. (Orden de)

Juan-Ernesto de Thun, arzobispo de Saltzbourg, instituyó esta órden en honor de San Ruperto, primer obispo de aquella diócesis, y con el objeto de perpetuar la memoria del tratado de Carlowitz. El emperador de Austria, Leopoldo I, la confirmó, y despues de una larga duracion quedó en desuso.

San Sanson de Constantinopla y de Corinto.
(Orden de)

Esta órden fué creada durante el pontificado de Inocencio III, quien la puso bajo la proteccion de la Santa Sede, en 1208, y aprobó sus estatutos. Por una bula del papa Clemente V, dada en 8 de agosto de 1308, fué reunida la órden *de San Sanson* á la de los caballeros *de San Juan de Malta.*

Santa Catalina. (Orden de)

Pedro *el Grande*, emperador de Rusia, fundó esta órden, en 6 de diciemore de 1714, en memoria de la conducta heróica que observó la emperatriz Catalina, y su presencia de espíritu en la batalla librada contra los turcos, en Pruth. Al tiempo de su creacion fué conferida tan solo á los caballeros de la córte; pero, en 1797, el emperador Pablo I estableció una segunda clase formada de las damas de honor de la emperatriz, y de las de otras naciones pertenecientes á la alta aristocracia. La czarina es la gran maestre de la órden; cuya divisa es una medalla de oro, enriquecida de diamantes, y en su centro esmaltado de blanco la imágen de santa Catalina. Esta divisa la llevan los caballeros pendiente de una cinta blanca de moaré en el primer ojal de la casaca; y las señoras, con la misma cinta formando un lazo, un poco mas abajo del hombro izquierdo.

Santa Catalina del monte Sinaí. (Orden de)

Despues del martirio de santa Catalina, que tuvo lugar en Alejandría por los años de 307, los ángeles desenterra-

ron el cuerpo de esta santa, y lo subieron al monte Sinaí.

En 1067, unos devotos cristianos descubrieron el lugar en que fué depositada la santa, y reuniéndose un corto número de ellos, determinaron asociarse para custodiar su sepulcro; pero habiendo llegado esta determinacion á noticia de algunos príncipes católicos, fundaron, sobre el modelo de la *del Santo Sepulcro*, la órden *de Santa Catalina del monte Sinaí;* cuyos caballeros se obligaban á velar el cuerpo de esta Santa, y asistir y protejer á los peregrinos, que visitaban su sepultura para adorar las reliquias. Estos caballeros observaban la regla de San Basilio; y la órden, que no llegó á obtener la aprobacion de ningun pontífice, desapareció cuando la conquista del imperio de Oriente por los mahometanos.

Santa Magdalena. (Orden de)

El caballero Juan Chesnel, señor de la Chapperonnaye, súbdito de Luis XIII, rey de Francia, sometió á la aprobacion de este soberano el proyecto de una órden de caballería con el objeto de reprimir la costumbre de los desafíos, y evitar á sus partidarios á dedicarse á la defensa de la religion católica contra el gran progreso de los protestantes. Luis prohijó tan buena intencion, y ya estaba todo dispuesto para crear la órden, cuando se presentaron muchos obstáculos que fué imposible vencer.

Santa María del Cardo. (Orden de)

Luis II, duque de Borgoña, instituyó, en 1403, la órden militar *de Santa María del Cardo*, con motivo de las disensiones que tuvieron lugar entre las dos familias de Borgoña y de Orleans: su divisa era un collar de oro, for-

mado de cardos y flores de lis, y el lema *Esperance;* pendiente de su estremo una medalla de oro, esmaltada de azur, con la imágen de la Vírgen Santísima, de colores naturales.

Santa María. (Orden de)

Esta órden, que fundó el rey Alonso *el Sabio*, y que puso bajo la proteccion de Dios y de su Santísima Madre, no ha dejado de ella otro recuerdo, sino que, en 1283, fué incorporada á la *de Santiago.*

Santa María. (Orden militar de)

En 1233, con el deseo de formar una milicia aguerrida que pudiese reprimir los desórdenes que continuamente promovian en Italia los güelfos y gibelinos, y á fin de defender y sostener la religion católica contra los ataques de los infieles, se instituyó una órden de caballería, que sucesivamente se denominó: *de Santa María; de los hermanos Jubilados; de Santa María de la Torre y de los caballeros de la Madre de Dios.* El papa Martin IV aprobó esta órden, é impuso á sus caballeros la regla de San Agustin. Estos descuidaron poco á poco el cumplimiento de sus deberes, y se entregaron sin freno á toda suerte de delicias y placeres mundanos, lo que hizo que el pueblo les apellidase *hermanos Jubilados.*

Esta órden fué cayendo en el olvido, y á la muerte del último comendador de Bolonia, Camilo Volta, ocurrida en 1559, fué suprimida, y sus bienes y rentas entregadas por el papa Sixto V al colegio de Montalla, á escepcion de una encomienda que algunos caballeros conservaron bajo el nombre *de Santa María de la Torre;* pero habien-

do ido disminuyendo el número de estos, desapareció completamente su memoria.

Santa María de Mérida. (Orden de)

Jaime I, rey de Aragon, instituyó esta órden con el objeto de procurar el rescate de los cautivos cristianos en tierras de infieles. Concluyó por quedar olvidada despues de una larga duracion.

Santiago. (Orden de)

La órden *de Santiago*, que tambien se llamó *de la Concha,* fué creada, en 1290, por Florencio V, conde de Holanda; la cual fué estinguida cuando en este país se abolió la religion católica. Su divisa fué una cadena de oro con seis conchas, de la que pendia una medalla con la imágen de Santiago.

Santiago de la Espada. (Orden de)

Esta institucion, una de las mas ilustres, mas célebres y mas ricas, tuvo su orígen en España por los años de 1170, en cuya época los canónigos regulares de San Agustin edificaron varios hospitales en el camino llamado *Via Francesa*, que conducia á Santiago de Compostela, en Galicia, con el objeto de socorrer al gran número de peregrinos que continuamente eran asaltados por los moros, dueños de la mayor parte de España.

Poco tiempo despues, catorce caballeros se reunieron á aquellos religiosos y se pusieron bajo la proteccion de Santiago, para asegurar los caminos y hacer fácil el viaje á los cristianos, batiéndose con los moros. En seguida,

aquellos piadosos caballeros se sometieron á la regla de San Agustin, y pusieron los primeros cimientos de la órden *de Santiago de la Espada*, que sucesivamente aprobaron el papa Alejandro III, en 1175, é Inocencio III, en 1200.

El rey Fernando de Leon estaba en guerra con Alfonso IX de Castilla, y sospechando que los caballeros de Santiago auxiliaban á su sobrino, les espulsó de su reino. Estos se refugiaron en Castilla, donde el rey Alfonso les acogió favorablemente, y, en 1174, les hizo donacion del castillo de Veles, en el cual habitaron.

Los caballeros, cuya reputacion de valor y heroísmo llenaba toda la Europa, prestaron inmensos servicios á la religion cristiana. Hacian voto de pobreza y de castidad; pero, en el año 1184, recibieron del papa Alejandro III el permiso para contraer matrimonio, lo que no se concedió, sin embargo, á las señoras que formaban parte de la órden.

Despues de la muerte del gran maestre Alfonso de Cardona, el papa Alejandro VI incorporó perpétuamente, en 1493, aquella dignidad á la corona de Castilla, en favor de Fernando V. Desde esta época los reyes de España han conservado el título y dignidad de gran maestres y perpétuos administradores de la órden militar *de Santiago de la Espada,* que cuenta en el dia mas de ocho siglos de una existencia llena de brillo y esplendor; y que, á despecho de los cambios efectuados en su organizacion por razon de las circunstancias, y las modificaciones hechas en sus estatutos segun que lo han requerido las costumbres, las leyes y los diferentes usos de nuestra época, es una de las primeras órdenes de la Península.

En Portugal existe tambien, lo propio que en el Brasil, la órden *de Santiago de la Espada*, y se introdujo en el primer reino, por cuanto Dionisio I, considerando el

valor y el mérito de sus caballeros, invitó á algunos de ellos á pasar á sus Estados, lo que efectuaron; y habiendo el papa Juan XXII aprobado su establecimiento en dicho reino, confirmó esta rama de la órden en 1320.

Posteriormente, el pontífice Julio II declaró que la dignidad de gran maestre de Santiago en Portugal era peculiar del rey; siendo el primero que la ejerció Juan II. En 1789 quedó secularizada la órden, y vino á ser la recompensa del mérito civil, transfiriéndose, lo mismo que las otras órdenes portuguesas, al Brasil. Mas, á consecuencia de las agitaciones y trastornos políticos, es hoy considerada en ambos países como cualquiera otra órden para premiar los servicios prestados á la nacion; dividiéndose sus individuos en grandes-cruces, comendadores y caballeros.

En España, afortunadamente se ha mantenido hasta hoy dia en el mayor grado de brillo y esplendor, no concediéndose á persona ninguna sin haber antes justificado plenamente la nobleza del pretendiente y la de sus pasados.

La divisa de esta órden es una cruz roja en forma de espada.

Santiago de la Espada. (Orden de)

Despues de la memorable batalla de Clavijo, ganada, en 846, por D. Ramiro, rey de Castilla, sobre los moros, varios oficiales declararon que durante el combate habian visto el patron de las Españas, Santiago, pelear en persona á favor del ejército cristiano, empuñando un estandarte. En memoria, pues, de tan grande favor recibido del santo Apóstol, instituyó D. Ramiro una órden militar bajo su proteccion, y con el nombre *de Santiago de la*

Espada, la que algunos han confundido con la anterior.

Esta órden desapareció á poco de su institucion.

Santiago del paso alto. (Orden de)

Esta órden fué creada, en el siglo XV, para el servicio del hospital *de Santiago del paso alto de Luca*, que substituyó al *del paso alto de París*. Fué suprimida por el papa Pio II; pero á pesar de esto subsistió aun en Francia, y no fué realmente destruida, hasta que el rey Luis XIV, por un decreto de 1672, la abolió y mandó entregar sus bienes y rentas á la órden *de San Lázaro*.

Santo Sepulcro. (Orden del)

Esta órden es la mas antigua de cuantas ha habido, pues cuenta diez y ocho siglos de existencia, treinta años despues de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, Santiago, primer obispo de Jerusalen, reunió á unos piadosos cenobitas y les confió la custodia del Santo Sepulcro. Mas tarde se les reunieron algunas otras personas y vinieron á formar una órden de caballería organizándola religiosa y militarmente. Sus individuos tomaron la denominacion de *caballeros hospitalarios y militares del Santo Sepulcro de Jerusalen*. El patriarca de este Santo Lugar fué investido con la soberanía de la órden, que despues fué confundida con una cofradía del mismo nombre, puramente religiosa, que se formó en Francia por las circunstancias que vamos á esplicar.

El rey Luis VII, á su regreso de la Tierra Santa, trajo á Francia veinte y cinco religiosos de dicha órden, y les estableció en San Sanson de Orleans, donde formaron una archicofradía que subsistió hasta 1254, en cuya épo-

ca fué trasladada á Paris en la iglesia de la Santa Capilla.

Cuando la revolucion de 1789 fué abolida esta archicofradía, lo propio que todos los establecimientos religiosos y órdenes de caballería. Vino luego la restauracion, y Luis XVIII, con el deseo de aprobar la órden *del Santo Sepulcro*, y de autorizar en Francia el uso de sus insignias, la confundió con la archicofradía, y renovó esta en 19 de agosto de 1814; pero bien pronto hubo una protesta de parte del reverendísimo padre guardian del Santo Sepulcro, que probó la diferencia que existia entre la órden militar y la archicofradía; lo que indujo al rey á suprimir esta en 1823. En el dia continúa nombrando caballeros de la órden *del Santo Sepulcro* el reverendo padre guardian de Jerusalen.

Santo Sepulcro. (Orden del)

Antes de tomar posesion del reino de Inglaterra, Enrique II hizo una romería al santo sepulcro de Nuestro Señor Jesucristo, y quedando satisfecho de los buenos servicios que los caballeros, á cuyo cuidado estaba su guarda, prestaban á los pobres peregrinos, resolvió á su regreso, fundar en sus Estados una órden de caballería parecida á la que existia en Jerusalen. Las guerras que en aquel entonces tuvo que sostener le impidieron poner en obra sus deseos; pero en 1174 fundó la órden, que el papa Inocencio III aprobó y confirmó en 1199, imponiendo á los caballeros la regla de San Basilio. El papa Alejandro V la confirmó tambien á su advenimiento al pontificado.

Esta órden fué abolida cuando la Inglaterra cambió de religion, y la mayor parte de los que la componian se unieron á la *de San Juan de Jerusalen*.

San Estanislao. (Orden de)

Esta órden fué instituida en Polonia, en 7 de mayo de 1665, por Estanislao-Augusto Poniatowski, en honor del santo patron de aquel reino, y con el deseo de atraer á su favor á los grandes de Polonia. Fué abolida cuando se efectuó la particion de este Estado, y restablecida en el ducado de Varsovia despues de la paz de Tilsit.

Agusto de Sajonia la confirió en tanto que fué duque de Varsovia; pero á la reunion de Polonia al imperio de Rusia, el emperador Alejandro I, que vino á ser jefe soberano y gran maestre de la órden, la restableció solemnemente en 1815, dándole nuevos estatutos y dividiendo sus caballeros en grandes-cruces, comendadores, oficiales y caballeros.

Despues de la última revolucion polaca, la órden *de San Estanislao* tomó el título *de imperial y real*, y fué icorporada á las demás órdenes de Rusia. En virtud de un ukasé de 1839 se la destinó á servir de premio á las personas que por sus servicios ó por sus acciones hayan contribuido á la prosperidad del imperio.

Esta órden está colocada en categoría despues de la *de Santa Ana*.

Santo Tomás de Becquét. (Orden de)

Ricardo I, rey de Inglaterra, creó una órden de este nombre en sus Estados, por los años de 1190, destinada á la defensa de la religion. Al cabo de muchos años de duracion desapareció completamente.

San Uladimiro. (Orden de)

Esta órden fué instituida en Rusia, en 3 de octubre de 1782, por la emperatriz Catalina II, en celebridad del aniversario de su coronacion, y en honor de san Uladimiro, que estableció la religion cristiana en el imperio, habiendo merecido el sobrenombre de *Parecido á los apóstóles.*

Durante el reinado de Pablo I no se hizo ningun nombramiento para está órden; y el emperador Alejandro I la restableció en 12 de diciembre de 1801, destinándola á recompensar el mérito civil y militar, cualquiera que sea el rango ó el nacimiento de los aspirantes.

El emperador de Rusia es el jefe supremo y gran maestre de la órden.

Santa Redoma. (Orden de la)

Clodoveo I, rey de Francia, despues de haber ganado la batalla de Tolbiac contra los germanos, en 496, se hizo bautizar en Reims el dia de Navidad, por san Remigio, á fin de cumplir el voto que habia hecho á Dios y á la reina Clotilde de convertirse al cristianismo, si la suerte de las armas le era favorable.

El santo óleo preparado para la uncion se derramó por descuido; y un ángel, bajo la forma de paloma, trajo otro colocado en una pequeña botellita.

En memoria de este milagro, Clodoveo instituyó la órden *de la Santa Redoma*, que destinó para conferirla á solos cuatro caballeros; los barones de Terrier, de Bellestre, de Sonache y de Louverey. Los diferentes sucesores

de estas baronías fueron siempre los únicos admitidos en la órden, que desapareció despues de muchos siglos.

La divisa era un collar de oro, de cuyo estremo pendia una paloma del propio metal, en posicion descendente, con una redoma en su pico.

Santa Ana. (Orden de)

Esta órden fué creada, en 14 de febrero de 1735, por Carlos Federico, duque de Schleswig-Holstein-Gottorp, en memoria de la emperatriz Ana de Rusia y en honor de su esposa Ana Petrowna. El emperador Pablo I, á su advenimiento al trono, declaró que esta órden formaria, en lo sucesivo, parte de las otras órdenes del imperio; y quiso que sirviese de recompensa á los nacionales y estranjeros que se distinguiesen por sus méritos, sus virtudes y talentos, ó á los que hubiesen prestado servicios importantes al Estado ó al soberano.

En 1815, el emperador Alejandro I hizo accesible esta órden á los militares del ejército que se hiciesen dignos de ella, por haber merecido bien de la patria; ya por medio de acciones heróicas, ya por sus servicios particulares.

Santa Brigida. (Orden de)

Santa Brígida, reina de Suecia, tuvo una vision en la cual nuestro Señor Jesucristo le manifestó lo muy grato que le era el voto que hacian los que se consagraban al sostenimiento de la fe, ingresando en las órdenes de caballería formadas con este objeto. Deseosa, pues, la reina de contribuir por su parte á aumentar el número de los valientes defensores de la religion cristiana, instituyó una órden á la que puso el nombre de su santa patrona,

y la destinó á oponer una resistencia heróica á los bárbaros y herejes, que asolaban la Suecia. Fué aprobada por el papa Urbano V en 1328, quien dió á los caballeros la regla de San Agustin.

Á la muerte de su fundadora, que ocurrió en 23 de julio de 1363, quedó estinguida la órden.

Santa Isabel. (Orden de)

Esta órden fué creada en Portugal, en 1804, por la reina Carlota de Borbon, que la destinó á las damas de la alta nobleza, distinguidas por sus virtudes, ó por la adhesion á su persona.

La reina de Portugal es la gran maestre de la órden.

Serafines. (Orden de los)

Magno IV, rey de Suecia, la instituyó, en 1285, en conmemoracion del célebre sitio de Upsal, y con el deseo de que prestase su ayuda á la defensa de la religion católica. Es la órden de caballería mas antigua, y la mas estimada en Suecia.

Despues de su fundacion ha sufrido muchas variaciones, siendo sus actuales estatutos muy diferentes de los primitivos. Durante el reinado de Carlos IX quedó casi estinguida; pero Federico I la restableció, devolviéndole su antiguo esplendor, en 17 de abril de 1848, y concedió á sus caballeros muchos privilegios.

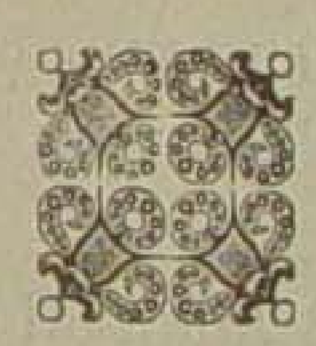
El rey de Suecia es el gran maestre de esta órden, que se compone solo de caballeros, y cuando fallece alguno de ellos, se coloca su escudo de armas en la iglesia de Riddarholm, donde se entierran los reyes de aquella nacion.

Sinceridad. (Orden de la)

Véase *Águila roja*.

Sol de Persia y del Leon. (Orden del)

Esta órden fué creada, en 1808, por el shah de Persia, Feth-Aly, con el objeto de recompensar á los estranjeros que prestan servicios importantes al país, y con el fin de dar una muestra de distincion á los embajadores y personas de su séquito. Esta órden está esclusivamente destinada para los estranjeros, sin que pueda ingresar en ella ningun persa.



T.

Temple. (Orden del)

La órden del Temple fué fundada en el año 1118 de la era cristiana, por Hugo de Paganos, y otros ocho caballeros franceses, llamados Gaifredo de San Omer, N. Roral ó Eral, Gofredo Bisol, Pagano de Montdidier, Arguinvaldo de Saut-Aignan, Andrés de Montbard ó Montbarry, N. Gondemar, y Hugo de Champaña, príncipe de la casa condal de Champaña, el cual mas tarde fué fundador de la órden del Cister.

El rey de Jerusalen Balduino II la reconoció en el propio año 1118 y permitió á los caballeros establecerse en el átrio del templo de nuestro Señor Jesucristo, de donde tomó el nombre la órden.

El patriarca Honorio, la admitió en su jurisdicion y formó unos estatutos provisionales en 1119.

Durante algunos años, la órden del Temple compartió con la de los caballeros hospitalarios de San Juan de Jerusalen, las limosnas que de todas partes de la cristiandad se enviaban á la Tierra Santa.

El objeto de esta órden era socorrer, cuidar y defender á los piadosos peregrinos. Un fin tan noble y tan religioso no podia dejar de atraer á los hombres de corazon y caritativos, que abundaban en aquellos tiempos, y pronto no hubo en Europa una familia ilustre y noble que no contase á lo menos un representante suyo en la religion del Temple. Es una lástima para la historia que, despues de la catástrofe de 1313, los geneologistas, quizás demasiado prudentes, hayan dejado de citar los nombres de las familias que habian pertenecido á esta órden.

Elevado Hugo de Paganos á la dignidad de gran maestre, conoció la necesidad de dar á sus compañeros una organizacion fuerte y sancionada por la autoridad pontificia, de la cual dependian entonces los mismos reyes. Pasó, pues, á Francia con una diputacion de sus monjes guerreros, y de sus caballeros religiosos, para solicitar del concilio de Troyes, en 1121, una regla y una bula apostólica de constitucion.

Esta bula le fué acordada en 1128; y el gran-maestre Hugo la llevó á Palestina con la regla aprobada por dicho concilio, que fué tanto mas estimada por cuanto se dió el encargo de su redaccion á San Bernardo.

El propio concilio determinó tambien el traje de esta santa milicia; y el papa Eugenio III dispuso mas tarde que sobre la capa blanca de los caballeros del Temple se colocase una larga cruz de lana encarnada.

Hija mimada siempre de la Iglesia romana, la órden del Temple no tardó en hacerse poderosa y rica. Bien pronto contó mas de nueve mil encomiendas en Europa: en todos los Estados civilizados tenia sus lenguas, ó divisiones; y siempre se distinguió en los campos de batalla del Egipto y de la Siria: antes y despues de las cruzadas.

¿Quién no conoce los nombres de Odon de San Amand

de Guillelmo de Beaujeu, de Jaime de Molé, y otros? Sabido es que vistiendo un hábito de caballero del Temple y en un buque de la órden, el rey de Inglaterra *Ricardo corazon de Leon*, abandonó la Siria; y que el gran maestre Gerardo de Riderfort, (caballero inglés) le entregó, en el acto de embarcarse, una cruz de templario, la que el rey regaló al arzobispo de Nicasia, al llegar á la hospitalaria isla de Chipre. Esta cruz, se conservaba en el guardajoyas arzobispal de Nicasio, hasta en 1799, en cuya época por un acaso providencial la regaló el arzobispo al almirante inglés Sidney Smith, en premio y recuerdo de los servicios de que le eran deudores los habitantes de la isla de Chipre. Este almirante desde entonces perteneció á la órden del Temple, y cuando murió en Paris, dispuso en su testamento, que la cruz fuese devuelta á la órden, que la ha conservado en su tesoro, como una reliquia curiosa y venerada.

A Hugo de Paganos sucedieron en el gran maestrazgo: Roberto, llamado el Bourguignon: Everardo de Barres, Bernardo de Tremelay, Beltran de Blancafort, Felipe de Naplouse, Odon de San Amand, Arnaldo de la Torre-roja, Juan de Terri, Gerardo de Ridefort, Roberto de Sablé, Gilberto Eral, Felipe du Plessis, Guillelmo de Chartres, Pedro de Montagú, Armand de Grospierre, Herman de Perigord, Guillelmo de Sonnac, Renaud de Vichy, Tomás de Beraud, Guillelmo de Beaujeu, Teobaldo Gaudini y Jaime de Molé. Estos gran-maestres, y sobre todo: Payans, Tremelay, Blancafort, San Amand, Riderfort, du Plessis, Montagú, Beaujeu y Molé cubrieron de gloria é hicieron llegar á la órden el apojeo de su prosperidad.

¡La grandeza, el poder y la riqueza perdieron á la órden!

Jaime de Molé vino á Francia, á la cabeza de numero-

sos caballeros, entre los cuales iba Guido ó Gigues, delfin de Auvernia. Vinieron á habitar el palacio del Temple construido por los de la órden; ¡el mismo que habia de escitar la envidia de Felipe *el Hermoso*, y que cinco siglos mas tarde debia servir de carcel á una familia real!

Molé habia sido padrino de uno de los hijos de Felipe el Hermoso: el Temple habia servido de asilo á este monarca en una conmocion popular; la órden era católica, y adicta al sumo pontífice; y sin embargo, el rey de Francia, Felipe, y el papa francés Clemente V, (Beltran de Goth) conspiraron y causaron su pérdida sin querer siquiera recojer los despojos, que distribuyeron entre otras órdenes, despues de haber cubierto los enormes gastos del proceso.

Todo el mundo conoce el proceso de los templarios, y las calumnias empleadas contra ellos por hombres que habian vestido su hábito y habian ayudado en otro tiempo á hacerles justicia. Nadie ignora el fin heróico de Jaime de Molé y de sus nobles compañeros, sobre el terraplen del Puente nuevo de Paris, en 18 de marzo de 1314.

Los caballeros fueron disueltos, y sus bienes recogidos y dilapidados.

Empero el Temple no dejó por esto de existir. Jaime de Molé habia previsto las desgracias que iban á sobrevenir á la órden, y nombró en secreto para sucesor suyo á Juan Marcos de Larmeny, hijo de una noble familia de Marsella, y comendador de Jerusalen.

Despues del suplicio de Molé, Larmeny reunió los restos de la órden, y gracias á él, se ha perpetuado hasta nuestros dias; principalmente en las lenguas ó divisiones francesa, inglesa, sueca, Estados unidos de América, Indias orientales, etc. Los diferentes cismas ó escisiones de las cuales algunas se remontan á Aumont, contemporáneo

de Larmeny, se destruyeron por sí mismas, y en el dia reina entre los caballeros del Temple la mayor union y armonia.

A Juan Marcos de Larmeny, sucedieron: Francisco Tomas Teobaldo, Arnaldo de Bragues, Juan de Clermont, Beltran de Guesclin, Juan I de Armañac, Bernardo de Armañac, Juan II de Armañac, Juan de Croy, el cardenal Roberto de Lenoncourt, Galeato de Salazar, Felipe de Chabot, Gaspar de Saulx de Tavanes, Enrique de Montmorency, Carlos de Valois, Jaime Rouxel de Groncey, Jaime Enrique de Durfort, S. A. R. Felipe, duque de Orleans; SS. AA. SS. Luis Augusto de Borbon, duque de Maine; y Luis Francisco de Borbon, príncipe de Conti; Luis-Hércules-Timoleon de Lope, Claudio Mateo, Radix de Chevillon, Bernardo Raimundo Fabré, Carlos Luis Le-Pelletier y la regencia del duque de Choiseul, par de Francia.

En el dia el Temple es pobre, pero sabe sobrellevar con dignidad su infortunio; y su decoracion ó insignia es noblemente usada por numerosos caballeros que han observado religiosamente su regla, su hábito y su cruz. Esta insignia es reconocida y llevada públicamente en nuestros tiempos en varios Estados del norte de Europa.

Actualmente está administrada la órden por un maestrazgo compuesto de cuatro tenientes generales, á los cuales se han añadido como adjuntos, otros dos de los mas antiguos, *pro vita*, con las mismas prerogativas que los titulares. El asiento de la órden y la residencia del maestrazgo está en Paris. Al maestrazgo en cuerpo está confiado el depósito religioso *de la Carta de trasmision*, dada, en 13 de febrero de 1324, por Juan Marcos de Larmeny, y las insignias de la órden.

Esta, cuenta en el dia en sus registros los nombres

mas ilustres y honorables de Francia, Inglaterra, Suecia, etc. Sus numerosos caballeros creen que no está lejos el momento en que agrupados todos al rededor de su pendon, verán desaparecer el interdicto que pesa sobre ellos, y que la órden *del Temple* volverá á renacer con todo el brillo y esplendor que tuvo en otros tiempos.

La cruz conventual es de cuatro brazos y ocho puntas de oro, esmaltada desde el centro hasta su mitad de carmesí; y hasta las puntas de blanco. Está surmontada de una flor de lis de oro, sobre la cual descansa una corona antigua cubierta de armiños; y toda ella pendiente de una cinta encarnada con los estremos blancos.

Los grandes-cruces la llevan en el estremo de una banda de los propios colores de la cinta; y además una placa de plata en el costado izquierdo.

El traje de los caballeros para los actos de ceremonia es una túnica y manto blanco, con una cruz roja encima de éste; el pantalon tambien blanco, todo de lana: una toca de la propia tela y pluma encarnada; botas de cuero; espada de hierro en forma de cruz, suspendida de un cinturon de cuero, y espuelas de oro. Cada caballero lleva en el índice de la mano derecha un anillo con la cruz de la órden.

El pendon del Temple es blanco con la cruz roja. El estandarte de guerra listado de negro y blanco. La divisa: *Non nobis, Domine, non nobis da gloriam; sed nomine tuo, in misericordia tua et veritate tua.*

El grito de guerra es: *Al pendon! al pendon!*

El grito místico: *V. D. S. A.*

La cimera, la cruz de gules de la órden.

Todos los actos de la órden van encabezados *Ad majorem Dei gloriam.*

Tesoro. (Orden del)

Deseosa la emperatriz de Rusia, Catalina II, de adquirir un diamante de estraordinaria magnitud que poseia un armenio, cuyo paradero se ignoraba, dió consentimiento á algunos caballeros de su córte para reunirse y viajar por diversos países con el objeto de ver si encontraban al armenio, y hacerle ceder por dinero ó á la fuerza la codiciada joya. Puestos secretamente de acuerdo los caballeros, decidieron dividirse en pequeños grupos, y marcharon en distintas direcciones. Hacia ya tres años que iban indagando por todas partes el paradero del armenio, cuando dieron con él y regresaron juntos á la córte, en la que se le hicieron varias proposiciones para la venta del diamante, la que no tuvo efecto. Salió furtivamente el armenio, y habiéndole hallado los caballeros en Astracan al cabo de diez años, arreglóse el trato, y pasó la joya á ser propiedad de la emperatriz.

Como el objeto de la reunion ó sociedad de los inquisidores del tesoro se habia ya logrado, quedaron éstos disueltos, no sin haber obtenido títulos de nobleza y otros privilegios en recompensa del servicio que habian prestado.

Tabla redonda. (Orden de la)

Artús, rey de Inglaterra, fundó, en 516, la órden *de la Tabla redonda*, y prometió conferirla á los doce caballeros mas valientes de su reino, que se obligasen á defender la religion y el Estado. Despues de los ejercicios militares, las fiestas y los torneos, estos caballeros se reunian, el dia de la Pascua de Pentecóstes, en una mesa

redonda, y cada uno debia contar sus hechos y hazañas durante el año.

Algunos historiadores ingleses niegan la existencia de esta órden, entre ellos Guillelmo Cambden y Tomás de Walsimgham. Este último pretende que Eduardo II hizo construir un palacio, al cual dió el nombre de *Mesa redonda*, lo que segun él pudo haber dado motivo á la creencia de que existia una órden de este nombre. De todos modos, los nombres de los caballeros de la *Mesa redonda* se ven citados á cada paso en diferentes obras, y se encuentran en la mayor parte de los romances caballerescos.

Teutónica. (Orden)

Durante la conquista de la Tierra Santa por los primeros cristianos, un número considerable de fieles la visitaban en romería. Un rico aleman, que se habia establecido en Jerusalen, recibia en su casa á los pobres peregrinos de su país; y á fin de poder ejercer mejor la caridad, obtuvo del patriarca el permiso para edificar un hospital, uniéndosele otras personas piadosas que consagraron todos sus bienes al socorro de los pobres y enfermos.

En 1191, algunos habitantes de Bremen y de Lubech, edificados de los beneficios de esta reunion de hombres caritativos, les hicieron donacion de sus fortunas; y entonces se fundó con el nombre *de Teutónica*, una órden religiosa, hospitalaria y militar, sobre el modelo de la *del Temple* y de la *de San Juan de Jerusalen*. En 1192, la aprobó el papa Celestino III, quien impuso á los caballeros la regla de San Agustin, exigiendo que solo podian ser admitidos los alemanes de la clase noble.

La órden *Teutónica* ocupó un puesto distinguido entre las demás órdenes que prestaron grandes servicios á la religion cristiana: sus caballeros llevaron á cabo brillantes hechos de armas, y se encontraron mezclados en la mayor parte de las luchas religiosas de su tiempo.

Despues de la reunion de la órden *de Dobrin* á la *Teutónica*, esta última cambió su nombre por el de órden *de Prusia*, y continuó brillantemente la nombradía que ya habia adquirido. Muchos siglos respetaron esta institucion; y el emperador Francisco I de Austria, con el objeto de darla su entero consentimiento, con carta autógrafa de 17 de febrero de 1806, hizo donacion á los caballeros, de los bienes que se habian puesto á disposicion de la casa de Austria despues de ajustada la paz de Presburgo.

A pesar del decreto de disolucion de esta órden que espidió, en 1809, Napoleon I, cuyo decreto fué confirmado por el congreso de Viena en 1815, fué reconstituida, y modificados sus estatutos en 1840; siendo actualmente considerada en Austria como un establecimiento de caballería independiente y religioso.

El emperador es protector de la órden; y el archiduque, gran maestre.

Toison de oro. (Orden del)

Discordes están casi todos los que han escrito acerca del orígen y causas de la fundacion de esta órden, sin que ninguno se atreva á asegurarlo. Pero en lo que no cabe duda, y en lo que todos convienen, es, en que el fundador de la órden *del Toison de oro* fué Felipe II, llamado *el Bueno*, duque de Borgoña y de Flandes, quien

la instituyó en Bruges, el dia 10 de enero de 1430 (1), con motivo de su enlace con la infanta Isabel de Portugal.

Hay autores que creen que el orígen de esta institucion es debido en obsequio á las veinte y cuatro damas que tuvo el rey Felipe, de cuyos cabellos habia hecho formar una trenza á modo de cadena, colocando en el estremo de ella para hacerlo mas visible, un lazo tejido con los de María de Cumbruge, que por ser rubios, le sugirieron la idea de poner un cordero de oro, al estremo del collar de la órden.

Otros indican como causa de la fundacion de esta órden, el deseo de Felipe de hacerse adictos á su persona los nobles de los Países Bajos; y algunos no dudan en afirmar que fué una mera alusion á la fidelidad y constancia de los argonautas.

La órden *del Toison de oro* fué puesta bajo la proteccion de la Santísima Vírgen y del apóstol san Andrés; aprobándola los pontífices Gregorio XIII y Clemente VIII.

A consecuencia del casamiento del archiduque Maximiliano con la hija de Carlos *el Temerario*, el gran maestrazgo de la órden pasó á la casa de Austria. Despues de la abdicacion del emperador Carlos V, la rama española de aquella casa quedó en posesion de la órden hasta la muerte de Carlos II. A consecuencia de la guerra de sucesion, Carlos III salió de España para subir al trono de Alemania, donde restableció la órden *del Toison de oro*, declarándose gran maestre de ella en 1713; pero Felipe V protestó ante el congreso de Viena contra esta declaracion. Continuó el debate entre Francisco I y Fernando IV, y no habiendo querido ceder ni uno ni otro, los dos soberanos de los dos países han conservado el derecho de con-

(1) **Garma, fija la fecha de la fundacion en 1429; y Enrique Gourdón, en 1431.**

ferir esta órden, una de las mas ilustres de Europa. Los caballeros creados en España han de ser príncipes, ó nobles con grandeza.

El número de caballeros, cuando la fundacion de la órden, se fijó á treinta. El emperador Carlos V lo estendió á cincuenta y uno; pero en 1852 solo habia cuarenta y nueve. El collar de la órden es de oro; se compone de eslabones interpolados con unas piedras inflamadas, en las que hay escrito: *Ante ferit quam flamma miscet:* del estremo del collar pende un cordero de oro con el lema: *Pretium non vile laborum.*

Torre y Espada. (Orden de la)

Esta órden fué creada, en 1459, por Alfonso V, rey de Portugal, que la confirió á veinte y siete caballeros, cuyo número representaba la edad del monarca cuando tomó á Fez.

La reina doña María de la Gloria modificó los estatutos de la órden, que actualmente se compone de grandes-cruces, comendadores, oficiales y caballeros. La cinta es de azul de Prusia.

El rey de Portugal es el jefe soberano y gran maestre.

Trujillo. (Orden del)

Orden militar instituida en España en 1190, y que dejó de existir á los pocos años, pues que en 1196 fué incorporada á la *de Calatrava* por disposicion de don Al-

fonso VIII. Su objeto era acompañar al rey siempre que salia de la córte; y los caballeros usaban por divisa una estrella de plata.

Tusin. (Orden de)

Esta órden fué instituida en Alemania por el emperador Maximiliano, en 1562, y destinada á la defensa de la religion. Desapareció muy poco tiempo despues de su fundacion.



U.

Union de Holanda. (Orden de la)

Luis Napoleon I instituyó esta órden, en 1807, para consagrar la verdadera union de los holandeses. Dividió sus individuos en grandes-cruces, comendadores y caballeros; declarándose gran maestre de la órden.

Fué abolida por decreto de 18 de octubre de 1815, y reemplazada por la *de la Reunion*.

Unicornio de oro. (Orden del)

El conde de Astrevan, señor de Brabante, creó, en 998, la órden *del Unicornio*, cuando salió para la Tierra Santa. No se tienen mas noticias de esta institucion, despues de haber durado bastante tiempo.

V.

Virgen. (Orden de la)

Esta órden fué instituida, en Italia, por dos caballeros naturales de Spelli, llamados Pedro-Juan-Bautista, y Bernardo Pehigna, la cual fué aprobada, en 1610, por el papa Pablo V, y la pusieron bajo la proteccion de la Santísima Vírgen.

Los caballeros de esta órden se obligaban á defender la religion católica, á hacer la guerra á los infieles, y trabajar para la exaltacion de la santa Iglesia.

W.

Wasa. (Orden de)

El rey Gustavo III fundó en Suecia esta órden, en 26 de mayo de 1772, el mismo dia de su coronacion; y la destinó especialmente para recompensar á los artistas, agricultores, comerciantes y fabricantes.

El nombre de Wasa, se le dió en conmemoracion de una rama de la casa de los reyes de Suecia, de este apellido, de la cual el jefe Erichson Wasa, senador del reino, habia sido padre de Gustavo I.

El rey es el jefe de la órden, que ningun soberano, segun los propios términos de los estatutos, puede abolir. Se compone de grandes-cruces, comendadores y caballeros.

Westfalia. (Orden de)

El rey de Westfalia, Jerónimo Napoleon, fundó esta órden, en 15 de diciembre de 1809, para recompensar la

virtud, el mérito y los servicios civiles y militares. Dividíanse sus miembros en grandes-cruces, comendadores y caballeros.

Esta órden fué abolida en 1813.

Wladimiro. (Orden de)

Véase San Wladimiro.

